

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 17 DE JULIO DE 2018.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Martínez
(AM)

VOCALES-VECINOS:

D. Óscar Alegre Martín (PP)
D. Ricardo Ágreda González (PP)
D.^a Mariana Paula Arce García (AM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.^a María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)
D. Juan Escrivá Gil (C's)
D. David Fernández Pro (AM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
D.^a Beni Gómez Varas (C's)
D.^a Vanesa Luiña Auñón (AM)
D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)
D.^a Blanca Martos Peláez (AM)
D. Israel Mogrovejo Gil (AM)
D.^a María Cristina Marina Díez (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D.^a Yolanda Peña Moruno (AM)
D. David María Rodríguez Aranda (C's)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.^a Ana María Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D.^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D.^a M^a. Prado Díaz Sobrino

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

EXCUSÓ SU ASISTENCIA:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas
y seis minutos del día 17 de
JULIO de 2018, en la sede de la
Junta Municipal de Hortaleza sita
en la Carretera de Canillas nº 2,
de conformidad con lo previsto en
el art. 47 del R.D. Legislativo
781/86, de 18 de abril y 80 del
Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen
Jurídico de las Entidades Locales,
se reunieron en primera
convocatoria y en Sesión
Ordinaria los miembros de la
Junta reseñados anteriormente
para conocer y resolver los
asuntos que constan en el
ORDEN DEL DIA.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues buenas tardes. Bienvenidas y bienvenidos al Pleno del Distrito de Hortaleza del mes de julio. Lamentablemente tenemos que comenzar una vez más con un minuto de silencio por las víctimas de violencia machista así que si me acompañáis

(Se guarda un minuto de silencio)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Pues comenzamos con el orden del día.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2018.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues todos los Partidos habéis recibido el acta. Si hay algo que creáis que no se haya recogido o... Vale, ¿tú? También. Vale. No, por ir por orden es por lo que lo digo. Vale, pues Juan.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, gracias señora Concejal Presidente. En primer lugar señalar la innovación que supone la introducción del videoacta como soporte de las actas de este Pleno. Por lo tanto, bueno, este punto que, tradicionalmente, venía a ser la aprobación del acta salvo casos excepcionales tiene poco sentido votar en contra o hacer correcciones a este videoacta que, en teoría, recoge la literalidad de lo que sucede salvo que haya algún corte u omisión. Como digo, celebramos que se haya adoptado. Este Portavoz ya lo sugirió en su momento en Junta de Portavoces hace varios meses y sí, sin embargo, querría señalar algunas cosas que creemos que se pueden mejorar.

Por un lado, señalar que la información contenida en el videoacta no es accesible a las personas con discapacidad auditiva. Y por otro, que no es fácil manejar el reproductor que se facilita, en particular porque no se ha minutado lo que es el videoacta, y entonces es muy difícil el poder manejar un video de seis horas para localizar un punto concreto de una intervención, lo cual informo para que lo traslade al órgano administrativo oportuno para la toma de medidas. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias. Nosotros brevemente decir que estamos... aunque estamos a favor de este método, pensamos que sería un método complementario. En ningún caso consideramos que se debiera de suprimir lo que es el diario de sesiones para poder ver realmente de lo que se habla. Pensamos también que es difícil de localizar ahora a la hora de ver determinadas intervenciones que hicimos en el Pleno anterior, pues son difíciles de localizar, es decir, tienes que estar transcribiéndolas, y creo que en este caso, pues debería de haberse consensuado con el resto de los Grupos. Por lo menos con nuestro Grupo no se nos ha planteado y ya digo que como método complementario, lo vemos interesante pero no para suprimir el otro que hasta el momento considerábamos que estaba funcionando bien. Gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Inmaculada Sanz Otero (Concejal PP): Sí, en la misma línea estamos muy a favor de las nuevas tecnologías pero, evidentemente, también estamos muy a favor de facilitar el trabajo tanto de la oposición como los ciudadanos. Y evidentemente, pues este sistema de esta manera, dando un bloque de un video de 6-7 horas que duran a veces los Plenos, pues es evidente que no es absolutamente nada operativo y que no nos sirve para trabajar ni a los ciudadanos les sirve porque nadie va a tragarse siete horas de Pleno para buscar cualquier intervención o cualquier cuestión concreta que le puede interesar.

Por lo tanto, nosotros esto lo hemos planteado en la Junta de Portavoces de Plaza de la Villa y la Portavoz Municipal se comprometió a estudiar el asunto con el Delegado Murgui, y en tanto desde luego no se le dé una solución a esta cuestión, nosotros no vamos a aprobar las actas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid. Bueno, pues se recogerá las sugerencias que ha aportado Ciudadanos. Yo creo que lo de para personas con discapacidad auditiva, en YouTube sí que está la opción de subtítulos. El primer mes que se hizo por streaming, ya me lo indicó la antigua Presidenta de Valdebebas, y al día siguiente enseguida me metí, le dí a subtítulos y salía ya perfectamente.

(Hablan pero no se graba)

No, ya, ya. Pero te digo que los vecinos, si lo quieren ver, sí es verdad que en el streaming no se puede hacer porque no es automático, pero enseguida está ya con los subtítulos al día siguiente. Pero, de todas formas, yo tengo que pedir el sentido del voto sea cual sea el resultado.

El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2018 queda rechazada, con los votos en contra del Grupo Municipal Popular (9) y del Grupo Municipal Socialista (4), y los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (3) y del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición n.º 2018/0742716, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza, así como el Área o Áreas competentes, pongan en marcha los mecanismos pertinentes para la paralización de la implantación de un carril bus en la calle Valdetorres del Jarama y cumplan los acuerdos aprobados por



unanimidad en el Pleno celebrado el pasado mes de abril, en los que se planteaban diversas actuaciones encaminadas tanto a la mejora de la seguridad de los viandantes de la zona como a la regulación del estacionamiento de vehículos en ese vial.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias. Buenas tardes. En abril del presente año, el Grupo Municipal Socialista trajo a este Pleno una iniciativa en la que se solicitaban diversas actuaciones en las inmediaciones de varios pasos de peatones ubicados en la calle Valdetorres del Jarama. La proposición fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos y pretendía que se interviniere sobre varios lugares que, actualmente, suponen un verdadero peligro para los viandantes que quieren cruzar de un lado al otro.

Como expusimos en la proposición, los vehículos alcanzan una elevada velocidad, existe una escasa visibilidad, los vehículos estacionados en la calzada dificultan que los peatones sean vistos, deslumbramientos a los conductores a determinadas horas del día a consecuencia del sol, paradas de autobús próximas a los pasos, etc. De la misma manera, y teniendo en cuenta las necesidades de plazas de aparcamiento con las que cuenta el barrio donde se encuentra esa calle, planteamos que se convirtiera el tercer carril, que actualmente ya es utilizado como aparcamiento en cada uno de los sentidos, en un espacio señalizado para el estacionamiento de vehículos.

A través de diversos medios de comunicación tuvimos conocimiento del proyecto de implantación por parte del Ayuntamiento de un carril bus en la calle Valdetorres del Jarama. Por ello, el mes pasado solicitamos información en el Pleno de si se había tenido en cuenta todas las actuaciones que habían sido aprobadas por unanimidad para este vial. La Concejala Presidenta nos trasladó que el área responsable no había tenido en consideración las decisiones previas adoptadas en el Pleno de abril, por lo que entendemos que se desecharán los acuerdos aprobados y se instalará finalmente el carril bus.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición: *“Que la Junta Municipal de Hortaleza, así como el área o áreas competentes, primero pongan en marcha los mecanismos pertinentes para la paralización de la implantación de un carril bus en la calle Valdetorres del Jarama. Segundo, que se cumplan los acuerdos aprobados por unanimidad en el Pleno celebrado el pasado mes de abril, en los que se planteaban diversas actuaciones encaminadas tanto a la mejora de la seguridad de los viandantes de la zona como a la regulación del estacionamiento de vehículos en ese vial. Y tercero, que se respeten las opiniones de las vecinas y los vecinos de Hortaleza expresada por los acuerdos del Pleno del Distrito.”* Nada más, gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, antes de dar la palabra al Portavoz de Ahora Madrid, en tu argumentario has dicho que yo comenté que el área responsable no había tenido en consideración las decisiones previas adoptadas en el Pleno de abril. Yo lo que dije era que cuando había hablado de este tema con EMT y con gente de Movilidad, se había visto que no tenía ningún tipo de injerencia el que el carril que se aprobó aquí que se hiciera de banda de estacionamiento se hiciera, que no tenía... no había ningún problema para la implantación del carril bus. Y sí que dije *“aunque es cierto que en el informe que se nos ha mandado desde el AGDUS, parece que el técnico no ha tenido en cuenta ese acuerdo que hubo.”* Yo no dije que no se tuviera en cuenta a la hora de hacerlo.

Pues Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Hola, buenas tardes. Bueno, yo había propuesto o quiero proponer que esta proposición la dejemos sobre la mesa. Creo que el Grupo proponente en este caso no está muy de acuerdo con dejarla sobre la mesa por una razón, bueno, por tres razones. Porque aparte de tener en cuenta lo aprobado en el Pleno de abril, las nuevas noticias de los 24 km de carril bus que se van a instalar en todo Madrid, entre ellos en esta calle, y luego además está la operación asfaltado en la misma calle, en Valdetorres del Jarama. Con lo cual, nuestra idea es intentar coordinar todas esas actuaciones con las distintas áreas implicadas, el DUS, Medio Ambiente y Movilidad y la EMT también. Hago esa proposición. Hay que votarla, ¿no?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, tú tienes cinco minutos para hacer tu argumentario y luego, se votará esa propuesta una vez finalizado el debate.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bueno, pues entonces sigo con el argumento. Yo creía que había que ponerlo por delante.

En efecto, esa iniciativa aprobada en abril por unanimidad recoge esos tres puntos que son instalación de elementos y/o señalizaciones en dos pasos de peatones de la calle Valdetorres del Jarama para favorecer que los vehículos reduzcan su velocidad. Y esto quiero remarcarlo: Convertir el tercer carril en ambos sentidos de la calle en espacio señalizado para el estacionamiento, ampliar los espacios de acera para los peatones que puedan aproximarse a la calzada y ser vistos por los automovilistas. A posteriori desde las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y DUS sale a la luz pública que Ahora Madrid va a implantar 24 kilómetros nuevos de carril bus en la ciudad, entre los que se encuentra incluida la mencionada calle de nuestro distrito así como el eje de la Avenida de San Luis, medida que parece no agradar al Grupo Socialista porque según su criterio deben prevalecer los acuerdos del mes de abril. Sinceramente no entendemos su postura porque, en principio, no vemos contradicción entre ambas iniciativas y pensamos que ambas son totalmente compatibles ya que esta calle está dotada de tres carriles en ambos sentidos y aún respetando ambas propuestas, quedaría un carril para la circulación del vehículo privado.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Eran tres minutos que yo me he equivocado al decirte cinco así que, por favor... Ha sido error mío, perdona.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Vale, gracias. Y aún respetando ambas propuestas quedaría un carril para la circulación del vehículo privado, lo que redundaría sin duda en un efecto de calmado del tráfico favoreciendo de paso el punto 1 de su propuesta de abril.

Volvemos a insistir y a reiterarles por enésima vez que para este equipo de Gobierno es prioritario el transporte público frente al privado. Indicarles también que por la calle mencionada, circulan cuatro líneas de autobuses, a saber el 120, 125, 172 y en fines de semana el 172SF. Una de ellas, la 125 concretamente, de total prioridad pues da acceso a nuestro hospital de referencia en el distrito. Recordarles asimismo que el grado de ocupación de un autobús frente a un automóvil tiene una relación de 15 es a uno, es decir, en cuanto a la ocupación de espacio un autobús suple 15 automóviles, además de que deberíamos tener en cuenta el impacto en cuanto a consumo energético, emisiones y aquí quiero recordarles que existe un Plan A sobre la calidad del aire recientemente implantado por Ahora Madrid y de seguridad vial entre ambos métodos. Me refiero lógicamente al transporte público y al privado.

Si consideramos que en muchísimas ocasiones los atascos se producen cuando en horas punta un autobús, ante los aparcamientos en doble fila, tiene que incorporarse al carril de su izquierda produciendo la consabida retención, este caso no se produciría con un carril bus y además mejora la frecuencia en el servicio, cuestión tantas veces tratada en anteriores Plenos, al disponer un carril de uso exclusivo. Lo que les pediría es que pregunten a los conductores de la EMT sobre si esto es necesario o no lo es.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora sí que tienes que terminar. Has agotado ya tus dos turnos.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Nuestro voto va a ser en contra.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, pues Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Poco más que añadir a este debate. Como se ha señalado, en una reciente votación de esta Junta Municipal de Distrito, acordamos que se impulsaran las medidas que refiere el proponente y que suponen en la práctica la conversión de un carril de los tres por sentido en banda de aparcamiento. Entendemos que la creación de una plataforma para bus restaría otro carril más, y que si se deja un solo carril para turismos por sentido de circulación, ello derivaría previsiblemente en importantes problemas de tráfico en una de las principales arterias de nuestro distrito. Creemos, por otro lado, que la frecuencia de paso de los autobuses tampoco justifica la dedicación exclusiva de un carril para su circulación, motivo por el que nosotros sí que vamos a secundar la proposición que plantea el Partido Socialista. Gracias.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias Partido Popular

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Bueno, ya estamos acostumbrados a que lo que se acuerda por unanimidad en este Pleno, pues luego no se lleve a cabo y se quede en el baúl de los recuerdos y finalmente se haga lo que decide Ahora Madrid desde sus despachos. Aquí tampoco se ha pensado hacer una consulta pública. Se hacen consultas públicas para temas tan importantes y que afectan tanto al día a día de los vecinos como el nombre de un parque, y temas como este de tráfico, de zonas por donde pasan todos los días los vecinos se deciden en un despacho de no se sabe dónde y lo tenemos que soportar todos los vecinos.

Parece también que están empeñados a que, en las calles donde no hay atascos en Hortaleza, pues acabe habiéndolos como pasa en la Gran Vía de Hortaleza que era una calle que se transitaba perfectamente, y desde que pusieron el carril bici pues la verdad que es una vergüenza. Y sobre todo, al final lo que ocurre pues que no se respeta y se sigue usando como se usaba anteriormente que es la lógica, lo que impera.

También se dice, pues eso, que sobran carriles. Que hay carriles de sobra y que es compatible incluso la propuesta de carriles de sobra. Esperemos que no se les ocurra también poner un carril bici aparte del carril bus y ya colapsemos directamente esta calle también. Y dicen que es una iniciativa compatible con el uso que se está dando. Entonces no entiendo como pueden votar en contra, o sea, votan a favor de una propuesta que es aprobada por el Pleno, y ahora van a votar en contra cuando dicen además que es compatible con lo que se está aprobando. Pues la verdad es que no lo entiendo, no lo entiendo. Nosotros lógicamente vamos a votar a favor. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias. En este caso, agradecer al Grupo de Ciudadanos y al Grupo del Partido Popular el voto a favor de esta iniciativa. Puntualizando alguna cosa, yo creo que la explicación que dábamos en la proposición no iba en contra de lo que realmente la Concejala explicó en el Pleno, porque lo que hemos dicho, básicamente, es que en este caso el AGDUS... *“se detecta que no tiene en cuenta la actuación aprobada de creación del carril de banda de estacionamiento.”* Es lo que dijo. O sea que usted cree que no tuvo en cuenta eso, igual que Medio Ambiente si lo tuvo en cuenta y la EMT, nos traslada que parece ser que no lo tuvo en cuenta. Entonces lo que nosotros trasladamos exclusivamente en la iniciativa es que no lo habían tenido en cuenta. Es lo que nosotros trasladábamos, no entramos en nada más. Y que esto, porque es un planteamiento, un pensamiento nuestro, por lo que entendemos que se desecharán los acuerdos aprobados.

Entonces creo que el resto de los Grupos que han hablado antes que yo, lo han explicado bastante bien. Creo que es una proposición que tenemos que tener en cuenta que no la traemos el Partido Socialista porque nosotros queramos, sino que la traemos



porque los vecinos y las vecinas de la zona nos la han trasladado. El AMPA del colegio que está próximo a esa zona también lo ha trasladado. Entonces la forma que planteamos de reducir la velocidad no es implantar un carril bus, como me estaban planteando inicialmente. Nosotros consideramos que hay otros métodos para reducir la velocidad en esa zona más que implantar un carril bus. Que nos digan que el carril bus es para mejorar el tránsito de los autobuses nos lo creemos, pero que nos digan realmente que se va a implantar un carril bus para reducir la velocidad, pues ahí nos chirría un poco.

Y luego también nos da cierto temor porque tenemos que tener en cuenta que hablamos antes de que se pusiera el carril bici, ya se preguntó en este Pleno por parte de nuestro Grupo y luego lo han traído otros Grupos y lo van a traer en este Pleno, sobre el carril bici, y estamos viendo los problemas que está generando y el poco tránsito que tiene. Desde nuestro punto de vista, pues esa calle yo creo que tampoco, Valdetorres del Jarama, tiene a día de hoy muchos vehículos que estacionen en doble fila. A lo mejor, si en el futuro están estacionando, lo que tiene que hacer la Policía es estar pendiente, y en este caso, pues apercibir a los conductores que lo hagan. Pero sí pensamos que suprimir, en este caso, un carril, voy a acabar ya, suprimir en este caso un carril, como hemos dicho, para mejorar la seguridad, y suprimir otro para instalar un carril bus, pues va a redundar negativamente en el tránsito de vehículos. Nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Bueno, pues ha habido una petición de dejar este informe sobre la mesa conforme al artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno. Si, Marian, si lo lees.

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Cualquier Concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes, y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues entonces pasamos, conforme dice el Reglamento, pasamos a votar si se deja sobre la mesa o no. Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Abstención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): En contra.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): En contra.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues queda rechazada. Entonces pasariamos a votar la proposición.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0742716 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando “Que la Junta Municipal de Hortaleza, así como el Área o Áreas competentes:

- *Pongan en marcha los mecanismos pertinentes para la paralización de la implantación de un carril bus en la calle Valdetorres de Jarama.*
- *Cumplan los acuerdos aprobados por unanimidad en el pleno celebrado el pasado mes de abril, en los que se planteaban diversas actuaciones encaminadas tanto a la mejora de la seguridad de los viandantes de la zona como a la regulación del estacionamiento de vehículos en ese vial.*
- *Respeten la opinión de las vecinas y vecinos de Hortaleza expresada por los acuerdos del Pleno del Distrito.*”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal Popular (9), y con los votos en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Punto 3. Proposición n.º 2018/0745257, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza que se realice un estudio acerca de las necesidades que en materia de Seguridad y Accesibilidad precisan tanto el parque de Pinar del Rey como el Auditorio Pilar García Peña, para permitir un correcto y más directo tránsito entre el espacio del auditorio y el de la zona ferial. Y que, conforme a las posibilidades y limitaciones existentes al encontrarnos en una zona verde, se ejecuten las acciones necesarias que mejoren la red de drenaje y el firme de la zona de la feria donde se ubican las casetas, así como las acciones necesarias para mejorar la seguridad y accesibilidad de todo el conjunto del espacio.

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Ha presentado una enmienda transaccional Ahora Madrid.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, muchas gracias. Entiendo que lo primero sería decir si aceptamos o no la transaccional, ¿no?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, espera. Se supone



que tú ahora vas a hacer la exposición. Si quieras decir algo de la transaccional ahora, bien, y si no, lo puedes decir después.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, el Parque de Pinar del Rey... Buenas tardes. El Parque de Pinar del Rey y el Auditorio Pilar García Peña son el espacio donde cada año se llevan a cabo las fiestas de primavera de Hortaleza, celebradas tradicionalmente durante el último fin de semana de mayo y el primero de junio. Estas fiestas son el referente festivo de los vecinos del Distrito, incluidos los fines de semana en los que el Auditorio Pilar García Peña se convierte en centro de actuaciones en directo, discoteca móvil o espacio de representación para las asociaciones del distrito.

La configuración del espacio y topografía del mismo hace que la parte donde se ubican las casetas de las entidades y las atracciones de la feria se encuentran a distinto nivel respecto del propio auditorio y su entrada. Este año, fruto de la climatología y quizás de un nuevo criterio de seguridad del recinto, la movilidad dentro del propio espacio se veía claramente impedida. Como ejemplo, los cortes realizados en la zona de acceso al auditorio, impedía el acceso principal a la zona de la feria a través de las escaleras.

También la explanada de la zona de las ferias presenta una situación del firme mejorable. La capa que cubre el suelo, que en su día era de grava, a día de hoy fruto del paso de los años, se ha reducido muy considerablemente en diferentes puntos. Esto hace que en caso de lluvia este suelo no drene provocando barriales que impiden la estancia y el tránsito, especialmente de carritos y sillas.

Por otro lado, acometer una actuación de solado u hormigonado en esta zona permitiría contar con un espacio que podría utilizarse el resto del año como pista de patinaje por ejemplo, sobre todo teniendo en cuenta que nos encontramos en un parque donde no hay viviendas alrededor y que por lo tanto, su uso sería más compatible.

Parece lógico y razonable acometer actuaciones que mejoren las condiciones de seguridad, la accesibilidad y permitan compatibilizarlo todo en el principal espacio en donde se desarrollan las fiestas del Distrito de Hortaleza. No hay que olvidar que es un recinto con más de 30 años. Fue inaugurado por Enrique Tierno Galván cuando era Alcalde, y creemos que después de 30 años, pues es necesario acometer ciertas medidas.

Por lo tanto, proponemos lo siguiente. Que se realice un estudio acerca de las necesidades que en materia de seguridad y accesibilidad precisan tanto el Parque Pinar del Rey como el Auditorio Pilar García Peña para permitir un correcto y más directo tránsito entre el espacio del auditorio y el de la zona ferial. Y segundo, que conforme a las posibilidades y limitaciones existentes al encontrarnos en una zona verde, no hay que olvidarlo, se ejecuten las acciones e inversiones necesarias que mejoren la red de drenaje y el firme de la zona de la feria donde se ubican las casetas, así como todas las acciones necesarias para mejorar la seguridad y accesibilidad de todo el conjunto del espacio. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Ahora



Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Hola, buenas tardes de nuevo. Bueno, he presentado una transaccional que no sé si el PSOE va a aceptarla o no. Bien, pues si encuentro el texto, la leo. Bien, vamos a ver. La enmienda transaccional a la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con el número de registro 2018/0745257 en el Pleno de la fecha y recogido en el punto tercero del orden del día, el Grupo Municipal Ahora Madrid propone que la mencionada proposición sea modificada en su punto dos de la siguiente forma: *“Que conforme a las posibilidades y limitaciones, al encontrarnos en zona verde, se ejecuten las acciones necesarias para mejorar el drenaje y el firme del recinto ferial, siendo los técnicos competentes los que definan las posibilidades de mejoras, siempre y cuando dichas actuaciones tengan en cuenta la calificación de zona verde del recinto.”*

Bueno, he eliminado del texto original de la proposición del PSOE el último párrafo porque entiendo que es redundante con lo que se pide en el primer punto. Pedís acciones de seguridad y accesibilidad y volvéis a reiterarlo en el segundo punto. Lógicamente, lo que pretendemos es que, al considerarse como zona verde el parque, no poner en el texto del argumentario de la proposición se hable de solado o asfaltado o nada similar, sino que se deje, pues por ejemplo se ponga una zona de zahorra o cualquier otro elemento que facilite el drenaje de esa zona cuando se producen lluvias. Y esa es la intención de nuestra transaccional.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues ahora sí, el Grupo Municipal Socialista tiene que decir si acepta o no, para que podamos continuar el debate.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): No, porque creo que es reformular lo que se ha dicho. Aparte nosotros no negamos que estamos en una zona verde. Lo decimos en todo el contenido del texto, con lo cual. Ni tampoco pedimos que se asfalte. Simplemente es una anotación en el texto para que se tenga en cuenta, pero la proposición como tal, no pide el asfaltado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Carlos, Carlos. Sí o no.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Ya, ya. Pero que han hecho un argumento. Pues tengo que decir no.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo sólo he dicho que me digas sí o no para poder continuar el debate. Grupo Municipal Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Buenas tardes a todos. En primer lugar queremos agradecer a todos los vecinos que se han acercado a este último Pleno antes de las vacaciones estivales. Muchas gracias por su presencia.

Desde Ciudadanos estamos de acuerdo con el texto proposicional que presenta el PSOE. Desde luego entendemos que no haya aceptado lo que es la enmienda



transaccional, porque no es transaccional, es una de modificación así que les apoyamos en su decisión.

En las fiestas suelen instalar unas vallas alrededor del parque entre otros motivos, supuestamente, relacionado con la seguridad de entrada al recinto. Esto la verdad es que limita bastante el acceso si se quiere desplazar a cualquier zona aledaña. Mencionar que no había acceso directo desde la explanada de la zona de las casetas hacia el auditorio. Se tiene que acceder desde los laterales limitando el paso y teniendo que dar una gran vuelta bordeando estos. Hay que tener en cuenta que es una zona, la verdad, con bastantes cuestas, y que sería bueno que se mejorara la accesibilidad para todo tipo de personas, independientemente de que vayan en silla de ruedas o no, bien con rampas, con rebajes, con lo que sea que eso ya es trabajo de los técnicos. Además pensamos que el hecho de haber estado la zona llena de barro pues ha podido influenciar en que la gente no se acercara a las casetas. La verdad es que, de hecho, bastantes vecinos nos lo han comentado.

Ciudadanos está trabajando muchísimo para mejorar la accesibilidad y, por tanto, estamos a favor de que se realice lo que es el estudio que piden en materia de seguridad y accesibilidad, y que se tomen las medidas necesarias para solventar el problema del drenaje y el firme antes mencionado. Les anticipamos que votaremos a favor y esperemos que siga adelante y que no se quede, como dice nuestro compañero, en el baúl de los recuerdos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí. Buenas tardes a todos. Bueno, el texto propositivo o la proposición del Partido Socialista entiendo que abarca los dos puntos y así los voy a referenciar yo.

En cuanto al estudio de seguridad, yo no voy a ser la que vaya a enmendar el trabajo del Oficial de Policía de esta Unidad de Distrito. Creo que los conocimientos, la profesionalidad y el buen hacer que tiene la Policía Municipal, habrá tomado sus consideraciones y en función, probablemente, de los criterios de los grupos que venían o de la multitud de gente que pudiese aparecer en las fiestas, pues habrán optado por las mejores medidas de seguridad y entiendo que así ha sido. En cualquier caso, desde mi Grupo también felicitar al Oficial por el gran trabajo que hizo en las fiestas, ya que por lo menos no ha habido altercados que, a día de hoy, nosotros conocemos y las fiestas se desarrollaron en un buen hacer. Entonces las medidas de seguridad, antes de programarse ningún tipo de fiestas de esta Junta Municipal, y así entiendo que lo han hecho ustedes este año, se llevan a cabo, se hacen unos planes de seguridad en función de las casetas que hay, de los grupos que hay, de la gente que se prevé. Con lo cual, es un trabajo que se lleva haciendo durante años y que este año se ha vuelto a hacer y, reitero desde aquí, con mi felicitación y la felicitación de mi Grupo, con lo cual no vemos que tenga ningún tipo de sentido porque es algo que se ha hecho y que se sigue haciendo. En este punto nos abstendríamos.

Y luego, la segunda parte de la exposición pedía, bueno, al final ha terminado



siendo un mejor drenaje para que pues esas zahorras que se han movido o, bueno, esos aguaceros que se forman si hay lluvia pues que no aparezcan. A mi todo esto me parece muy bien pero, en cualquiera de los dos textos propositivos, tanto en el del PSOE como en la enmienda transaccional que ha puesto el grupo de Gobierno encima de la mesa, me ha faltado la palabra presupuesto. Aquí todos los días o en todos los plenos el señor Coordinador y a veces la Concejala nos dicen que el presupuesto no es un chicle. Entonces yo sí que soy consciente de que el presupuesto no es un chicle y a mí, sinceramente, creo que para 15 días de fiesta, con independencia de todo lo que nos puedan gustar las fiestas del distrito, creo que deberíamos de valorar la necesidad que tiene este distrito de esa zahorra en esa zona verde o no esa zahorra en esa zona verde, o mejorar o no mejorar el drenaje. Yo no digo que no sea necesario, pero quiero saber también las prioridades que tiene esta Junta Municipal porque, vuelvo a repetir y ahí me pongo del lado de la mesa presidenta, el presupuesto no es un chicle y para todo no da. Entonces hay que priorizar. Entonces, dentro de las prioridades que tiene mi Grupo Municipal no está el priorizar las zahorras si hay otras necesidades más importantes en este distrito, con lo cual, también nos abstendremos en este segundo punto. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE): Sí, muchas gracias. Bueno, por un lado, vamos a ver. Nosotros no cuestionamos la labor y el trabajo que haya hecho el Oficial de Policía. Lo que sí que es una realidad es, que en base a los criterios como técnico, puedes tomar una serie de medidas u otras y se pueden compatibilizar. Entonces lo que queremos es compatibilizar lo uno con lo otro. Yo creo que es discutible poner unas vallas al final de una escalera. Imaginémonos que hubiera pasado algo en la parte de arriba y la gente se hubiera puesto a bajar las escaleras. Si al final de las escaleras nos encontramos con una valla... Y hay precedentes de lo que ha ocurrido cuando al final de unas escaleras en rampa y cuesta abajo, tenemos una valla. Con lo cual, yo creo que es discutible.

Luego por otro lado, si la gente que transita por el parque no se le impide que circule por la ladera, al final la gente iba andando por la ladera, con lo cual, yo creo que, dentro de lo que hay, se pueden tomar medidas y se puede considerar todo. Pues es lo que queremos y ya está, y no hay más.

Y luego, respecto a la segunda parte, ¡hombre!, yo entiendo que puede ser discutible la necesidad o la oportunidad de esto pero bueno, la realidad es que había una zahorra que ha durado más de 30 años y que ya no está cubriendo las necesidades que hay. Entonces no es un despilfarro, es una cosa que yo creo que garantiza y habrá mucha gente que circule con sillas y con carritos que agradezca que puedan estar circulando por la parte de arriba. Y yo creo que es eso. Ahora, que no queréis implicaros, que no queréis mojaros, pues haya vosotros. La abstención es una manera de no querer implicarse, y a lo mejor hay que dar respuesta ante los vecinos y ante la gente que no puede estar circulando por ahí arriba. Yo creo que es tan sencillo como eso. Por eso nosotros dejamos abierto y decimos que si eso se mejora en la parte de arriba, quizá pueda tener otro uso



durante todo el año como puede ser pues para colocar una pista de patinaje o una pista de hielo que hay en otros sitios y en el distrito no tenemos. Si tenemos una superficie firme y lisa, se puede utilizar durante otras épocas del año para eso, y siempre intentando compatibilizar lo uno con otro. Pero la realidad es que el parque, a día de hoy, pues necesita darle una vuelta y eso es lo que proponemos. Darle una vuelta. Yo creo que ahí cada uno que se posicione. Nuestra posición es clara, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, tema vallado. Este vallado se implementó ya el año pasado y ya se dijo que se hacía a instancia de los informes que había emitido tanto el Servicio de Extinción de Incendios como la Sección de Inspección y Evaluación de los servicios de Policía Municipal. Con esos informes y con el plan de autoprotección, pues se vio que era la mejor manera de garantizar la seguridad. Aún así, se hizo una reunión por parte del Intendente de la Unidad de Hortaleza, a quien también quiero agradecer su trabajo y, desde luego, le transmitiré las felicitaciones del Grupo Popular, con los Grupos Políticos y se le explicó el porqué se había implementado ese vallado. Que no sé, no se dijo nada entonces, entonces yo en eso, como dice Cristina, estoy a lo que digan los técnicos y nunca voy a dudar de ninguna actuación de seguridad, desde luego, aprobada por los técnicos.

Ahora Madrid, tenéis un minuto si queréis añadir algo más.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bueno, pues tras las distintas intervenciones, voy a cambiar la posición de voto que habíamos en un principio acordado en mi Grupo, porque sí vemos la necesidad de hacer alguna intervención en ese parque y... Sí, y porque Carlos acaba de explicar que no es lo que nos temíamos de que se ponga ningún asfaltado ni placa ni nada, simplemente una zahorra para que facilite el drenaje del agua, o sea, no sé a que vienen las risas, porque lo que acaba de explicar ahora mismo Carlos sí coincide con la posición de nuestro Grupo. Entonces voy a cambiar a favor el voto al PSOE.

Y simplemente decir que en la reunión con el Oficial de Policía estábamos todos muy de acuerdo, incluido el señor Silva que fue una de las personas que acudió a esa reunión.

(Hablan pero no se graba)

¡Hombre! Bueno, vale, pues no es cierto. O sea, los cuatro que estábamos allí en aquel momento... Bueno, pues el único que le propuso correr un metro y medio las vallas con respecto al terraplén fue el señor que está hablando en estos momentos. Fue el único que le puso una pega al Jefe de Policía. Entiendo que las medidas de los expertos son las que valen, y eso vale también para los carriles buses cuando lo establecen los funcionarios y para otra serie de cosas. Entonces nada, mi voto va a ser a favor y punto.

(Hablan pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues fíjate que yo estoy hasta por pedir el voto individual. Que estoy por pedir el voto individual, así te lo digo.



Porque vamos, hay cosas incomprensibles y luego está el Pleno de Hortaleza.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0745257 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando: “1.- Que se realice un estudio acerca de las necesidades que en materia de Seguridad y Accesibilidad precisan tanto el Parque de Pinar del Rey como el Auditorio Pilar García Peña, para permitir un correcto y más directo tránsito entre el espacio del auditorio y el de la zona ferial.

2.- Que conforme a las posibilidades y limitaciones existentes al encontrarnos en una zona verde, se ejecuten las acciones e inversiones necesarias que mejoren la red de drenaje y el firme de la zona de la feria donde se ubican las casetas, así como todas las acciones necesarias para mejorar la Seguridad y accesibilidad de todo el conjunto del espacio“, quedó aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (9).

Punto 4. Proposición n.º 2018/0745230, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando instar a la Junta Municipal de Hortaleza y al área o áreas competentes a que se financie el coste del desplazamiento en autocar de los alumnos y alumnas del CEIP Alfredo Di Stefano para la realización de actividades deportivas fuera del centro, en tanto no se disponga de la infraestructura necesaria para poder realizarlas el mismo. Asimismo, que se realicen todas las gestiones necesarias para la instalación de una parada de autocar en algún lugar seguro, colindante con el Centro Escolar, a ser posible en el acceso lateral ubicado en la Calle de Fina de Calderón.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE): Sí, buenas tardes a todas y a todos. Buenas tardes a los vecinos y vecinas. Una de las ampliaciones del CEIP Alfredo Di Stefano previstas para el próximo curso, es la construcción de un gimnasio cubierto, algo que, como ya hemos comentado varias veces en este Pleno, no parece estar claro que vaya a estar concluido en el mes de septiembre. Entre tanto, las actividades deportivas que el centro organiza para sus alumnos y alumnas, vienen siendo desarrolladas en el Centro Deportivo Los Prunos ubicado a ocho kilómetros del colegio. Es el caso de las actividades extraescolares organizadas por el AMPA, los cuales tienen un incremento en el coste derivado de la necesidad de cubrir el transporte hasta el centro deportivo donde son impartidas, a lo que hay que añadir la hora adicional de duración debido a la necesidad de llevar a los niños y niñas al Centro Deportivo Los Prunos y traerles de vuelta al colegio.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que los alumnos del centro y sus familias ya tienen suficiente perjuicio al tener que asistir a un colegio cuya construcción no



está finalizada, a lo que hay que sumar la incertidumbre que están viviendo ante el hecho de que, con toda seguridad, las obras de ampliación de la fase dos del mismo no estén concluidas al inicio del próximo curso escolar, y muchos niños tengan que comenzar el curso en el comedor en lugar de en sus aulas. Por ello consideramos que, en tanto no se tengan todas las instalaciones del centro construidas, todas las administraciones deben poner de su parte para tratar de paliar parte de los problemas cotidianos con que se encuentran las familias de los niños y niñas del colegio.

Por ello planteamos al Pleno de esta Junta Municipal la siguiente iniciativa: *"Instar a la Junta Municipal de Hortaleza y al área o áreas municipales competentes a que se financie el coste de desplazamiento en autocar de los alumnos y alumnas del colegio Alfredo di Stefano para la realización de actividades deportivas fuera del centro en tanto no se disponga de la infraestructura necesaria para poder realizarlas en el mismo, y se realicen todas las gestiones necesarias, reservas de aparcamiento, colocación de placas, etc., para la instalación de una parada de autocar en algún lugar seguro colindante con el colegio Alfredo di Stéfano, a ser posible en el acceso lateral al centro ubicado en la calle Fina Calderon."* Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Ahora Madrid.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM): Hola, buenas tardes. Bueno, yo quería solicitar al Grupo del Partido Socialista una transaccional *"in voce"* para el punto 1, en el sentido de que *"la Junta Municipal de Hortaleza inste a la Comunidad de Madrid, a través del área competente..."* y el resto de la proposición.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Estamos en el punto 4, Vanesa, no en el 5.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM): Este, el punto 4, ¿no? El del autocar.

(Hablan pero no se graba)

En este sentido considero que la Comunidad de Madrid es la que tendría que haber previsto que, en caso de no llegar a terminar las obras a tiempo, sea quien financie el llevar a los niños en autobús a realizar estas extraescolares, puesto que es el.... bueno, curriculares y extraescolares, son ambas, puesto que es su competencia. Es que la educación es competencia de la Comunidad de Madrid. Entonces reconozco que es un despropósito que esos niños y esas niñas de ese colegio tengan que hacer ocho kilómetros diariamente, o no diariamente, los días que tengan actividades deportivas para ir a este centro deportivo, pero la realidad es que esa competencia es de la Comunidad de Madrid. Las competencias no son una cosa que se rifa y se lanza y le toca a alguien. Van acompañadas de una financiación, y la financiación para este tipo de cosas la tiene la Comunidad de Madrid, no la tiene el Ayuntamiento. Por tanto, entre otras cosas porque, antes que el Partido Popular hablaba efectivamente de donde salen los dineros de las iniciativas que se aprueban en este Pleno, pues ese dinero sale de la Junta y, en este caso, de la partida de educación. Entonces tendríamos que ver qué programa le quitamos



la financiación para acometer los, no sé exactamente el presupuesto pero vamos, no creo que bajara esto de unos 30.000 o 40.000 € a lo largo del curso.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues el Grupo Municipal Socialista tiene que decir si acepta la transaccional.

Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE): No, no la aceptamos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Bueno, en primer lugar, aunque creo que me ha quedado claro de la exposición porque tenía unas preguntas pero me las han resuelto durante la misma, yo tenía duda si se referían ustedes a las actividades deportivas extraescolares o a las curriculares. Entiendo que se refieren a las extraescolares, y si bien también comparto que puede haber duda respecto a si es competente la Comunidad de Madrid o somos competentes el Ayuntamiento para hacer esta medida, creemos que hay precedentes en el actual mandato de que se hayan financiado por parte del Ayuntamiento autobuses en circunstancias similares. Entonces, entendemos que, aun compartiendo las dudas y la crítica que se realiza por parte de Ahora Madrid, pues creemos que sería interesante por lo menos que se estudie si podemos nosotros prestar este servicio que, desde luego, que hay que recordar deriva de una irresponsabilidad por parte del constructor de no dedicar recursos, y por otro lado, de la incapacidad de control por parte de la Comunidad de Madrid de ese constructor. Si tuviésemos este gimnasio resuelto ya, pues no tendríamos este problema.

Es verdad que la Comunidad de Madrid podría actuar más, pero en la medida que podamos hacer algo desde la Junta de Distrito, esto que propone el Partido Socialista parece factible, no parece tampoco excesivamente oneroso, pues creemos que debemos intentar pues apoyar la iniciativa y darle una solución al fin y al cabo a los padres y a los alumnos de ese centro. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Popular.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias. Respecto a la iniciativa, nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa. Creemos que es una situación de excepcionalidad que se está produciendo y que, evidentemente, si la situación del colegio estuviera ya en pleno funcionamiento con normalidad, pues no se tendría que dar esta situación. Pero lamentablemente, a día de hoy no está completamente resuelto esa ampliación. Bueno, discrepo en que la Comunidad no se esté ocupando. Yo hablo dos veces por semana de este asunto con la Comunidad de Madrid y me consta que se están ocupando. Lamentablemente la empresa pues ha dado muchos problemas y los sigue dando, y yo confío en que finalmente podamos llegar en un plazo razonable de tiempo a tener las obras finalizadas. Desde luego, por esta Concejal y por este Grupo Municipal no va a quedar. Toda la presión que podamos ejercer para que eso sea así y los niños de Valdebebas puedan tener lo antes posible el colegio que los vecinos de Valdebebas y cualquier vecino de Madrid merece.



En todo caso, yo, el asunto competencial aquí me sorprende porque es verdad que el Ayuntamiento de Madrid cuando quiere, tiene competencias, y cuando no, no. Estamos hablando de actividades extraescolares que no están en la base de las competencias, en este caso, de la Comunidad de Madrid. Pero a mí, sinceramente, me da igual quien lo financie en este caso y a lo mejor, dada la situación de excepcionalidad insisto, creo que el Ayuntamiento de Madrid debería hacerse cargo, pero si la Comunidad de Madrid puede aportar o tiene alguna capacidad para aportar en este sentido, pues también bienvenida sea. Desde luego, por nuestra parte estamos a favor de la iniciativa y, como digo, respecto al fondo de la cuestión, que no deja de ser la situación del colegio, pues seguiremos insistiendo en que se solucione a la mayor brevedad posible.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE): Sí, bueno, agradezco la posición favorable de los Grupos que así lo han manifestado. Voy a volver a leer un fragmento de la exposición: *“Consideramos que la situación de los vecinos de Valdebebas y de los niños del colegio requiere que todas las administraciones deben poner de su parte para tratar de paliar parte de los problemas cotidianos.”* Esto es un problema cotidiano que, como esperemos a instar a la Comunidad de Madrid, nos pueden dar las tantas. Valdebebas es un barrio que no tiene instalaciones deportivas básicas. Las competencias en parte de deporte e instalaciones deportivas también son del Ayuntamiento, no nos olvidemos. Se trata de una medida excepcional y temporal porque la situación de Valdebebas, del barrio de Valdebebas, es una situación excepcional. Y la del colegio, a día de hoy, con los problemas de construcción de lo que es corresponsable el Partido Popular en la Comunidad de Madrid por no haber hecho los deberes con respecto al tema de las construcciones en fases que es lo que está haciendo con todos los colegios, no solamente en Valdebebas, sino en muchos otros colegios de la Comunidad de Madrid que están en excepcional. Es excepcional y es preocupante, o sea, reiteramos, hay muchas familias que están preocupadas porque no saben donde van a iniciar sus hijos el próximo curso escolar, que probablemente lo inicien en comedores.

Entonces, desde esta Junta Municipal pedimos simplemente, porque es la administración más próxima a los vecinos y vecinas, que se financie de manera temporal y excepcional un transporte que no encarezca las actividades extraescolares de los niños, que ya tienen que perder una hora más al día en ir y venir. Eso no se puede remediar porque no tenemos, repito, no hay instalaciones deportivas básicas en el barrio, competencia del Ayuntamiento, pero es que el gimnasio cubierto no va a estar construido, competencia de la Comunidad.

Entonces pedimos que se financie simplemente el trayecto de los niños para que estas familias no tengan que pagar más dinero. Nada más. Entonces no hemos aceptado la transaccional por eso, porque creemos que aquí, en esta situación, todos tenemos que arrimar el hombro y es competencia de todas las administraciones, de todas. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues como anteriormente decía la Vocal del Partido Popular, el presupuesto no es un chicle. Así que haciendo así



un estudio de costes que se ha hecho desde aquí desde la Junta, porque nosotros sí que lo hemos hecho, teniendo en cuenta, vamos, es una estimación, el número de niños y días de la semana según los actuales datos de matriculación del centro, este transporte tendría una media de 200 alumnos y alumnas. Si contamos dos autocares los lunes y miércoles y otros dos autocares los martes y jueves, pues daría un total de ocho autocares semanales. Para un total de 35 semanas lectivas se realizarían 280 servicios de transporte. Si calculamos que cada autocar costara en torno a 150 €, pues el coste sería 41.963,60 €, 42.000 para redondear. Antes de dar la palabra a Ahora Madrid, yo sí que, si sale aprobado, me gustaría que siguiendo con la proposición, pues el Grupo Socialista nos indicara de qué partida quieren que quitemos esos 42.000 €, y ya yendo a mayores y para no discriminar a ningún colegio, si alguno de los otros 15 colegios pide también esto, el montante serían unos 670.000 €.

(Hablan pero no se graba)

No, es que ya es la mía. El montante serían unos 670.000 € y sí me gustaría que nos indicarais de qué partida queréis que se quite. Tenéis 20 segundos.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM): La pregunta la he hecho yo en mi primera intervención y la podíais haber respondido en vuestra segunda intervención a ese respecto.

Pues sí, el Ayuntamiento está para apoyar en el entorno local. Lo que pasa es que cuando las obras de los colegios no se retrasan excepcional o anecdotíicamente. Se retrasan más a menudo de lo que deberían porque eso también pasó en el colegio de Sanchinarro. También se paralizaron en marzo o abril las obras. Entonces, cuando tú prevés que determinadas obras se pueden paralizar o que pueden tardar más, porque entiendo que eso es algo que ocurre, entiendo que es algo que ocurre, lo que sí debes prever y tener una partida de dinero, para acometer y hacer frente a los gastos que estas familias tienen que tener por llevar a sus hijos a unas extraescolares a 8 kilómetros de su centro. Eso es lo que digo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues pasamos en la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0745230 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando, "Instar a la Junta Municipal de Hortaleza y al área o áreas municipales competentes a que:

1.- Se financie el coste de desplazamiento en autocar de los alumnos y alumnas del CEIP Alfredo di Stéfano para la realización de actividades deportivas fuera del centro, en tanto no se disponga de la infraestructura necesaria para poder realizarlas en el mismo.

2.- Se realicen todas las gestiones necesarias (reservas de aparcamiento, colocación de placas, etc.) para la instalación de una parada de autocar en algún lugar seguro, colindante con el CEIP Alfredo Di Stéfano, a ser posible en el acceso



lateral al centro ubicado en la calle Fina de Calderón”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Popular (9), y los votos en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues nada. Pues espero esa sugerencia de la partida a la que quiere que se retire. Queda aprobada por mayoría. Siguiente punto.

Punto 5. Proposición n.º 2018/0745419, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando instar a la Concejala Presidenta a que realice todas las gestiones necesarias para la elaboración de un estudio con el objeto de analizar la viabilidad de efectuar una inversión municipal para instalar una pérgola en el CEIP Alfredo Di Stefano que abarque desde la puerta de acceso al Centro hasta la entrada al edificio del Colegio; y que, en un plazo no superior a tres meses nos facilite a todos los grupos políticos el informe correspondiente indicando la viabilidad o no sobre la realización de dicha inversión.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE): Sí, pues voy a utilizar un momento, como trata todo sobre lo mismo, voy a utilizar un momento simplemente para dar nuestra solución. Por ejemplo, dejar de pintar carriles bici que los vecinos y vecinas no quieren. Eso se podría hacer. Otra cosa que se puede hacer es plantear medidas intermedias, véase el financiar una parte del coste y por otro lado, no pintar en este Pleno como que pedimos que sea todo el curso escolar cuando he dicho *“y esperamos que las obras de la fase dos del colegio estén terminadas durante este curso escolar.”* Entonces, lanza esas tres propuestas. Me gustaría que cogierais el guante de la segunda que es plantar soluciones intermedias precisamente porque habláis de los niños de otros colegios, pero de los niños de otros distritos, el agravio comparativo, etc., pero es que en vez de estar pensando que el Adolfo Suárez tenía una instalación deportiva básica enfrente y cruzaban allí a hacer gimnasia, aquí no. Estamos hablando de un caso excepcional y temporal, nada más.

Y doy paso a la lectura de la siguiente proposición. Tal y como el Grupo Municipal Socialista viene reiterando en los últimos Plenos, y en este también, pues las carencias que sufre el colegio Alfredo di Stefano ya sabemos todos que son bastante sustanciales. Una de esas cuestiones está reclamada por el AMPA del centro, es la instalación de una pérgola desde el acceso del mismo hasta la entrada al edificio del colegio. El motivo de esta demanda radica en que este tramo de acceso es bastante largo y, en épocas de condiciones climáticas adversas, la entrada y salida del edificio de los niños y niñas se hace bastante complicada.

Por otro lado, según nos indica el propio centro, la instalación de esta pérgola



facilitaría que, en épocas de lluvia como las que hemos tenido en los últimos meses, los niños y niñas pudieran salir en los recreos a una zona al aire libre en lugar de permanecer dentro del edificio.

Por ello, y en el marco de las competencias que pudiera tener atribuidas las Juntas Municipales en materia de conservación y mantenimiento de los colegios públicos, planteamos la siguiente proposición. Y voy a hacer una enmienda *“in voce”* que, bueno, ya se lo he comentado a la Secretaría, que es... la proposición es la siguiente. La enmienda *“in voce”* es al final, ¿vale? Simplemente son tres palabras al final o cuatro. *“Instar a la Concejala Presidenta a que realice todas las gestiones necesarias para la elaboración de un estudio con el objeto de analizar la viabilidad de efectuar una inversión municipal para instalar una pérgola en el CEIP Alfredo di Stefano que abarque desde la puerta de acceso al centro hasta la entrada del edificio del colegio, y que en un plazo no superior a tres meses, nos facilite a todos los Grupos Políticos el informe correspondiente indicando la viabilidad o no sobre la realización de dicha inversión así como su coste.”* Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): En la proposición que se acaba de aprobar se dice que la Junta Municipal financie el coste de desplazamiento, no habla nada de medidas intermedias. El Adolfo Suárez sí es verdad que iba a una instalación deportiva básica que en el caso de Valdebebas no la hay, pero también es cierto que hay otras instalaciones deportivas e instalaciones deportivas básicas más cercanas al colegio que seguramente eso abarataría el coste. Y en tercer lugar, sigo esperando que me digáis de qué partida, porque la Junta no es quien pinta los carriles bici. Eso sale del presupuesto del área, no de la Junta. Ahora Madrid.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM): Pues me has pisado el comienzo de la intervención. Vale, me gustaría saber también si esta proposición lo que plantea es que la Junta Municipal del Distrito haga el estudio sobre la pérgola única y exclusivamente, porque hacer el estudio podría hacerse, la instalación de la pérgola no es competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento tiene competencias y obligaciones en relación con los centros educativos consistentes en mantenimiento y conservación de los mismos. Las nuevas obras, las ampliaciones y mejoras de toda índole no entran dentro de estas categorías y por tanto, debe acometerlas la administración competente, la Comunidad de Madrid. Bien, esto también son medidas paliativas mientras. Ya, pero es que como he vuelto a decir antes, es que las competencias no se rifan, las competencias las tiene una administración en función de la financiación que recibe para acometer esas competencias. Entonces, lo anterior era anecdótico, esta es extraordinaria y las siguientes pues no sé, las llamaremos regulares o no sé. Pero esta competencia, de hecho es que esta concretamente está fuera del alcance. Hacer el estudio no. La implantación de la pérgola, sí lo está. Entonces vuelvo a reiterar lo mismo que he dicho antes. Es que no puede ser que la Comunidad de Madrid, que planifica la construcción de un colegio... O sea, aparte me gustaría saber si el centro ha realizado esta petición a la administración competente que creo que debería ser el primer paso.

Segundo, me imagino la respuesta. Ustedes evidentemente esto no lo van a llevar a la Asamblea.



Y en tercer lugar, querría saber si la Comunidad es que, si ha habido una petición del centro, si es que lo ha denegado. Porque en estos momentos no tengo respuesta ninguna de estas tres. Lanzo la pregunta para que en la siguiente intervención, si les parece a ustedes oportuno, pues nos contesten.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es que, no sé, ¿has presentado una transaccional? ¡Ah!, vale. No sé porque me había parecido. Debe ser por lo de la enmienda *“in voce”*. Vale, vale. Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias señora Presidenta. Me choca que Ahora Madrid, después de haber criticado la iniciativa del Partido Socialista, no haya presentado una transaccional. Pienso que hay una, es mi turno perdón, hay una falta de voluntad política, independientemente de quien haga el estudio y quien lleve a cabo la inversión, pues lo importante es que haya voluntad política para que se haga. Si no, se insta.

La Comunidad Autónoma tiene la obligación de hacer un porche techado por si llueve. No sé yo a qué nivel entraría desde un punto de vista de utilaje o de patrimonio lo que es una pérgola, ¿no? No obstante, aunque haya dudas de quien tenga la competencia, pues anunciamos nuestro voto favorable. La proposición solicita que se elabore un estudio para determinar a quien corresponde efectuar la inversión solicitada. Confiamos que en el mismo se despeje cualquier duda al respecto, ¿no?, la administración que debe ejecutar dicha obra. De hecho se han traído proposiciones similares a este Pleno en legislaturas anteriores si uno ve el histórico, no saliendo para adelante por motivos técnicos, porque al tratarse de una inversión, debería ir aparejada a memoria económica y a solicitud de que se articulase como inversión directa para los presupuestos de años venideros aunque bueno, ha hecho autotransacción *“in voce”* la compañera del Partido Socialista y ha dicho *“y así como su coste”*. Es importante añadirlo.

Además, aunque la iniciativa pueda adolecer de imprecisiones y de errores formales, desde Ciudadanos pensamos que cualquier propuesta que vaya en el sentido de salvaguardar la seguridad y el bienestar de los alumnos de uno de los colegios del Distrito, contará con nuestro apoyo, máxime como es el caso si nos referimos al CEIP Alfredo Di Stefano que ha sufrido desde su inauguración y sigue sufriendo de déficits dotacionales sustanciales, independientemente de qué administración tenga la competencia al respecto.

Por tanto, dejando a los técnicos, como siempre decís, el asunto competencial y de régimen jurídico sobre esta inversión, Ciudadanos va a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Popular.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias. Bueno, como nos ha pedido un consejo sobre las partidas de las que sacar los 40.000 € yo le doy dos que además son compromisos electorales suyos. Uno es el sueldo del Gerente que dijeron



que iban a eliminar esa figura, y otro es el del segundo asesor que también dijeron que iban a eliminar. Con eso ya tiene 120.000 € para financiar tres años de autobuses a las actividades extraescolares si es que el coste fueran esos 41.000 € que usted nos ha dicho.

Yo vuelvo a decir en el fondo del asunto está la situación de la no terminación de esas obras que yo lamento profundamente, y desde luego, pues insisto, nos ocupa y nos preocupa que se pueda hacer de la mejor manera posible. Lo que pasa es que, de verdad, escuchar a Ahora Madrid hablar de que la Comunidad tiene problemas con estos asuntos cuando no han hecho un solo parking disuasorio, tienen las piscinas cerradas por obras, están ejecutando los presupuestos participativos de 2016 porque no los han ejecutado en dos años, las IFS se han ejecutado menos de un 10%. ¡Hombre! Sinceramente, de verdad, un poquito de pudor con algunas de las cosas que se dicen ¿Que está habiendo problemas con esa empresa? es una evidencia. Que yo lo lamento muchísimo por los vecinos de Valdebebas también. Que trabajamos todos los días para tratar de solucionarlo, pues lo puedo asegurar. Pero yo la última vez que pregunté por la instalación deportiva de Valdebebas, pues lo que me dijeron es que “*bueno, que a lo mejor este año si acaso se empezaría a mirar el proyecto de la instalación deportiva.*” Pero jamás se nos da un plazo concreto para terminar esas inversiones, con lo cual insisto, nosotros vamos a apoyar en este caso también la propuesta que se hace por parte del Grupo Socialista. Ojalá no hubiera problemas en la ejecución de las obras. Desde luego, este Ayuntamiento no es un ejemplo a la hora de dar lecciones a nadie respecto a ese asunto. Y al fondo de la iniciativa estamos de acuerdo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE): Sí, bueno, nuevamente agradezco todas las intervenciones. A ver, también agradezco la sugerencia de segundo punto de proposición que nos ha hecho Ahora Madrid, porque nosotros no estamos instando a la instalación de una pérgola que es lo que ellos sugieren. Cuando sepamos de quién es competencia y cuando tengamos el informe motivado por un técnico, firmado, ya veremos, ya veremos a quien se lo instamos, ese segundo punto de la proposición que sugería la compañera de Ahora Madrid. De momento estamos pidiendo un estudio. Yo no entiendo qué miedos y qué temores tenemos con los estudios. Cuando tengamos el estudio iremos a la Comunidad de Madrid o a la Junta o a quien sea. Planteamos el estudio precisamente porque nosotros mismos tenemos la duda y, evidentemente, nos es mucho más sencillo acudir a este Pleno y plantear por la duda que nosotros mismos tenemos, plantear realizar un estudio, y agradecería también que si es tan urgente y a todos nos importa tanto que se instale la pérgola, que a lo mejor el estudio en vez de en tres meses, estuviera cuanto antes para cuanto antes, en su caso y como han dicho que tienen tan seguro que es la Comunidad de Madrid, porque es que se ha dicho, la acaba de decir la Vocal de Ahora Madrid que “*no, no es competencia de la Junta*”. Pero a lo mejor ella es la técnico que va a firmar el estudio, no lo sé. Cuando se tenga ese estudio, cuando se tenga ese estudio ya vemos a quien solicitamos, pero el enfadarse porque es enfadarse por pedir un estudio, es que a mí no me entra en la cabeza. Pedimos un estudio, cuando tengamos el estudio, ya veremos a quien instamos. Y nada, nuevamente



muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Suprimir al Gerente, figura que se impuso en este Ayuntamiento por parte del Partido Popular. Que yo sepa no hay ningún Gerente excepto en las empresas y en Organismos Autónomos. Sí es verdad, el Coordinador tiene otras funciones que no tiene el Gerente. Y en cuanto a los asesores, nadie dijo quitar el segundo asesor de los distritos. Se dijo que se iba a rebajar el número de asesores, cosa que se ha hecho. Así que sigo esperando... Sí, claro que se ha hecho. Se tienen muchos menos asesores que cuando estaba la señora Botella de Alcaldesa. Ya lo sé que para ti es falso absolutamente todo lo que no venga del Partido Popular, pero la vida, de verdad, no es así. No tenéis la verdad absoluta y algunas veces llevamos razón los demás. Ahora Madrid.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM): Bueno, pues yo simplemente aclarar algunas cosillas. Falta de voluntad política, ¡hombre!, más de 5 millones de euros de inversiones en los centros educativos en este distrito, no creo que a eso se le pueda llamar falta de voluntad política de este equipo de Gobierno.

Por puntualizar, no son miedo a hacer estudios, o sea, es una banalidad, es una cosa que no tiene ningún sentido. Hacer estudios tiene un coste, son personas, son técnicos, recursos de esta Junta yendo a un sitio a hacer un estudio para algo que, si en definitiva lo tiene que instalar la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid puede coger ese estudio, hacer así con él y decir que ellos van a hacer su estudio. Entonces, no sé, a lo mejor primero habría que valorar quién quieras que haga una intervención antes de ponerte a hacer estudios porque yo también puedo hacer un estudio, lo puede hacer mucha gente. El AMPA puede hacer un estudio, o sea, puede haber mucha gente que haga un estudio pero... Quiero decir que hay mucha gente que puede hacer un estudio. Se puede encargar, se puede encargar un estudio por parte de muchísima gente. Lo que estoy diciendo es que ese estudio, la administración que sea competente a lo mejor decide que quiere hacer ese estudio y lo quiere hacer él porque quiere hacerlo de su forma, simplemente. Con sus materiales, o sea, acorde al proyecto que ellos elijan. Entonces, los técnicos pueden hacer un estudio y otros pueden hacer otro tipo de estudio. En definitiva, esta competencia, la competencia de instalación de la pérgola correspondería a la Comunidad de Madrid y eso es lo que he dicho.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0745419 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando “Instar a la Concejala Presidenta a que realice todas las gestiones necesarias para la elaboración de un estudio con el objeto de analizar la viabilidad de efectuar una inversión municipal para instalar una pérgola en el CEIP Alfredo Di Stéfano que abarque desde la puerta de acceso al centro hasta la entrada al edificio del colegio; y, que en un plazo no superior a tres meses nos facilite a todos los grupos políticos el informe correspondiente indicando la viabilidad o no sobre la realización de dicha inversión”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-



Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Popular (9), y los votos en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Punto 6. Proposición n.º 2018/0745586, presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando que se realice por parte de las áreas competentes un estudio con la mayor urgencia posible, para la puesta en marcha de las medidas necesarias al objeto de minimizar las incidencias circulatorias y retenciones en el “Nudo de Manoteras”, informando a los Grupos Municipales de este pleno del resultado del mismo. Y también, que se pongan en funcionamiento a la mayor brevedad posible las medidas que resulten del mismo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

(Siendo las 19:15, abandona el Salón de Plenos D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, buenas tardes. Gracias. Bueno, estamos recuperando una proposición aprobada por este Pleno del mes de noviembre del año 2015, así que ya ha llovido un poquito. Lo cierto es que no tenemos ni datos del estudio ni solución al tema. Seguimos con unos atascos que van incrementándose, si se está planteando algún tipo de solución, la desconocemos. Lo que sí que vemos cada vez más atascos. Y más atascos producidos por obras como, por ejemplo, los túneles, las obras de Gran Vía, los carriles bici donde no hacen falta que generan más retenciones y más atasco, carriles bus donde no existe demanda de ellos, peatonalización indiscriminada sin ningún tipo de razón, parkings disuasorios que se llevan prometiendo y que todavía no conocemos ninguno que esté utilizándose en esta zona para minimizar este efecto.

Lo que sí que tenemos claro es que el nudo de Manoteras es, y el que no lo quiera ver pues es un poco ciego, lo que está claro es que es un cruce de carreteras. O sea, hay que ser consciente que cruza Castellana, la carretera de Burgos, la carretera de Colmenar, el ramal del aeropuerto, tenemos los hospitales del Ramón y Cajal y La Paz, tenemos la estación de Chamartín, las PAUs de Montecarmelo, de Las Tablas y de Sanchinarro. O sea, tenemos una afluencia de gente. Y luego también, tenemos grandes empresas como el BBVA y otros muchas que hay y luego una gran cantidad de gente que transita por ella para cruzar el norte de Madrid.

Bien, todos sabemos que el Grupo de Ahora Madrid defiende el transporte público y en eso estamos de acuerdo. El transporte público hay que fomentarlo y que la gente lo use. En lo que no estamos tan de acuerdo es en la forma que pretenden hacer este uso del transporte público porque hemos llegado a escuchar inclusive aquí en el Pleno... Perdón, en el Consejo de Seguridad hemos escuchado a una persona de responsabilidad en el Área de Movilidad reconocer que con los atascos estaban obligando o forzando a que la gente utilizase el transporte público. Esto no estamos de acuerdo con ello. Estos planteamientos pues podrían ser factibles en un municipio de pequeño tamaño o mediano



inclusive, pero en una ciudad como es Madrid, que en particular además es la capital del Estado español, pues hombre, muchos ciudadanos no utilizan el vehículo privado por gusto. Muchas veces lo utilizan porque no tienen otra manera de poder desplazarse y venir a hacer las gestiones o inclusive a trabajar a Madrid. Pensamos en personas que hay que vienen, por ejemplo y estoy hablando de ciudades próximas como Colmenar Viejo, Tres Cantos o Alcobendas, que vienen a trabajar a la zona de Plaza Castilla o inclusive a la zona de aquí de Hortaleza en los distintos centros empresariales que hay o a empresas que hay, pues para ellos es mucho más viable y para poder conciliar su vida familiar y más rápidamente, utiliza el vehículo privado. Ojalá hubiese un transporte público lo suficientemente eficiente para que no tuviesen que hacer esa valoración, pero es que hay gente que viene y cruza Madrid de punta a punta, gente que viene a trabajar al distrito o en la zona limítrofe pues desde Parla, Getafe o desde Fuenlabrada mismamente como hay gente que viene a trabajar aquí.

Cierto es que luego es curioso porque en Madrid Decide aparece como propuesta en el 2016 y en el 2017. En el 2016, dice que está vinculado al desarrollo del distrito Castellana Norte, cosa que está ahí que no se termina de concretar. Y en el 2017, dan un informe de inviabilidad porque la propuesta es inviable toda vez que existe presupuesto de inicio en 2016 de carácter plurianual destinado a la remodelación del Nudo Norte. No conocemos que se va a hacer. Entonces les agradeceríamos que fuese aprobado esto para conocer exactamente qué es lo que se pueda hacer o qué van a plantear hacer, y que si no está hecho el estudio, que se haga y que nos lo comuniquen y que tomen las medidas posibles para minimizar este efecto que cada vez va a más, no va a menos. Muchas gracias.

(Siendo las 19:20 abandona el Salón de Plenos D.ª Mariana Paula Arce García, Vocal Vecina AM)

Blanca Martos Peláez (Vocal Vecina AM): Gracias, buenas tardes a todos y a todas. Bueno, para empezar y según información facilitada por la Junta, desde la Dirección General se está llevando a cabo el proyecto de remodelación del Nudo Norte de la calle 30. En el citado proyecto se realiza un tratamiento conjunto del funcionamiento no sólo del nudo de Manoteras, sino también del Nudo Norte y del Nudo de la Avenida de la Ilustración con la M-603 por la fuerte interdependencia que existe entre ellos. Está prevista la terminación del citado proyecto para finales del presente año, con lo que es posible que puedan iniciarse las obras en 2019. Por ello, adelantamos que vamos a votar en contra de esta proposición, ya que entendemos que este estudio ya ha sido realizado, al realizar este proyecto. Pero resulta curioso que el Partido Popular vuelva a traer esta proposición cuando saben, cuando deberían saber que la solución de los problemas de tráfico pasa por realizar actuaciones conjuntas de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento y del Ministerio de Fomento que depende del Gobierno central, y el PP ha estado gobernando muchísimos años en esas administraciones y no ha puesto solución al problema del tráfico en el Nudo de Manoteras.

¿Cuál es la diferencia de este Gobierno respecto al anterior?



(Siendo las 19:21, se incorpora a la sesión D.ª Mariana Paula Arce García, Vocal Vecina AM)

Este Gobierno tiene entre sus prioridades potenciar una movilidad sostenible y más limpia como se demuestra en el Plan A de calidad del aire y como se demuestra también con la construcción y puesta en marcha de los aparcamientos disuasorios como es el de Fuente de la Mora, precisamente en esta zona afectada, que se prevé que las obras de la primera fase estén adjudicadas a finales de 2018.

Y si hablamos de transporte público, ¿qué podemos decir de transporte público? La Empresa Municipal de Transportes va a adquirir 460 autobuses nuevos durante 2019 y 2020 con una inversión de 138.000.000 €. Con estos 460 autobuses el 100% de la flota de la EMT será limpia. ¿Qué quiere decir? Que está impulsada por combustibles poco o nada contaminantes como marca el Plan de Calidad del Aire. Con esta adquisición, el Ayuntamiento renueva el 70% de la flota, en contraposición a lo ocurrido entre los años 2012 y 2015 en el que no se compró ni un solo autobús en Madrid.

(Siendo las 19:22, abandona el Salón de Plenos D. Luis Alfonso Mora Arrogante, Coordinador de Distrito)

Nada más. Yo creo que la intención de este Ayuntamiento, desde luego, pasa por la movilidad sostenible, por la calidad del aire y yo creo que lo importante son los hechos y no las palabras. Y yo creo que así lo estamos demostrando.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tiene que ir terminando. Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias señora Concejala. A ver, el primer punto del texto preposicional requiere la elaboración de un estudio de medidas para mejorar la circulación.

(Siendo las 19:23, se incorpora a la sesión D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

Lo que no entiendo si hace dos años el Partido Popular pidió un estudio, ese estudio existe, hecho por la Dirección General de Movilidad, un proyecto remodelación del norte, Avenida de la Ilustración, Nudo de Manoteras, ¿por qué no se anuncia que existe ese estudio, o por lo menos se nos comunica al menos al Partido Popular que es el que llevó esta iniciativa y así lo conoce y no hubiera traído esta iniciativa al respecto, ¿no?

El segundo punto pide aplicar las medidas para mejorar la circulación, resultantes del estudio. Esperemos que no haya que esperar a la operación Chamartín Castellana Norte para que se tome algún tipo de medida.

Pensamos que este es un ejemplo más de la falta de capacidad de gestión de Ahora Madrid. A la vuelta de más de dos años de aprobarse una iniciativa en este Pleno, la misma deja de ejecutarse, o pensábamos nosotros que no se había ejecutado. En



noviembre del 2015, Ahora Madrid nos habló de mesas de debate que ya estaban estudiando el problema, y además nos dijo, leo textualmente, viene en el acta: *“En cuanto a las medidas, el Gobierno municipal de Ahora Madrid ya ha empezado a trabajar. Se van a destinar 160.000.000 € en los dos próximos años para la construcción de ocho parkings disuasorios en las principales carreteras de acceso a nuestra ciudad.”* Nosotros preguntamos hace dos o tres Plenos que si se esperaba la construcción de los parkings disuasorios. Teníamos el de Fuente de la Mora, como ha comentado muy bien la compañera de Ahora Madrid, teníamos el de Canillas y luego hay otro que está en Barajas al lado del Cercanías de Valdebebas que, bueno, que también sería influyente lo que es en el tráfico de Hortaleza porque está limítrofe. No nos supo contestar a una pregunta directa la Concejala en ese momento, si se iban a hacer o cuándo se iban a hacer. Sin embargo, veo que está más informada que usted la Vocal Vecina de Ahora Madrid y me congratulo por ello. Dice que a finales del 2018, lo dudo.

(Siendo las 19:24, abandona el Salón de Plenos D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal Vecino PSOE)

¿Han visto ustedes algún otro tipo de medida complementaria al respecto aparte de los parkings? Yo no las he visto. Nosotros entendemos que un Gobierno está para gobernar y tomar decisiones, no solamente para debatir y hacer foros de discusión y de debate. Entendemos que después de tres años de Gobierno, de más de tres años de Gobierno, más bien sería de desgobierno, yo creo que ya tendrían que haberse hecho muchas cosas, no esperarnos al último momento para hacer una gran operación asfalto. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Buenas tardes. Bueno, nosotros que nos ha llegado información que algún tipo de estudio hay, aunque parece que no es el estudio completo extenso que necesita esa zona para plantear las soluciones a esa zona.

Lo primero nos tendremos que poner de acuerdo, yo creo que aquí lo tenemos más o menos claro, de qué hablamos, porque estamos hablando del Nudo de Manoteras como dice la proposición del Grupo Popular. Es verdad que había y hay un proyecto en los presupuestos municipales. Estaba en el presupuesto de 2017, *“el proyecto 430, Remodelación del Nudo Norte”* que yo entiendo, y a lo mejor es muy aventurado por mi parte, que se refiera al Nudo de Manoteras, porque si fuera el Nudo Norte de la M-40 sería competencia de Fomento. Por tanto, como está en los presupuestos municipales yo entiendo, pero digo es una apreciación mía, que este proyecto es el que se refiere al Nudo Norte M-30 o al Nudo de Manoteras.

(Siendo las 19:27, se incorpora a la sesión D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal Vecino PSOE)



Ese presupuesto tenía en 2017 estaba dotado con 1.500.000 €, a lo largo del 17 se bajó a 500.000 €, es decir, un millón se quitó de ahí y fue a otro sitio. Y al final del año 2017, la ejecución fue de cero euros. Y en el año 2018, ese mismo proyecto, 2017-430 estaba dotado con 296.321 € y a fecha de abril, que es la última que he visto esta mañana rápido, la ejecución era cero. No sé si ahora ya habrá algo ejecutado, me extraña. Me extraña pero no lo puedo asegurar, desde luego. Lo que si es seguro es que la ejecución a abril era cero. Entiendo que si hay un proyecto ya presupuestado, desde luego algún estudio habrá. Entonces, si ya hay un estudio, yo creo que la tarea de la Junta Municipal es, cuando llega la proposición del Partido Popular, remitir ese estudio al Partido Popular y al resto de los Grupos para decírnos “*esto está, este es el estudio*.” Y aunque a mí sí me ha llegado la información de que algo hay, también me ha llegado de que no hay un estudio completo sobre la movilidad en esa zona. Por tanto, sí vamos a votar a favor de que se haga ese estudio. Si ya está hecho, pues nos lo dan y nos lo ahorraremos, o sea, lo ahorrará el Ayuntamiento la realización de ese estudio. Pero “*a priori*”, mientras no lo tengamos, pues vamos a votar a favor para que dispongamos de ese estudio. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, bueno, vamos a ver. Bien, por lo menos hay estudio. Por lo menos estamos remontándonos al año 2015 y si no fallan las cuentas, pues son tres años. Tres años después parece ser que hay un proyecto. Proyecto que deben de conocer ustedes porque a nosotros no nos han informado y creo que sería interesante el informar a todos los Grupos: Partido Socialista, Ahora Madrid, Ciudadanos y Partido Popular como proponente en su momento, y que lo vuelve a traer.

Hablan de que es un proyecto que se ejecuta en 2018 y 2019. Ojalá lo veamos. Yo lo dudo mucho. Lo dudo mucho por las cifras que acaba de comentar el Concejal del Partido Socialista que son las que son y están indicando en qué se está gastando el dinero de ese proyecto, en nada.

Luego, el tráfico que es un problema que subyace. Claro, es un problema que viene desde que se hizo esto que estaba pensado para una afluencia de 5.000 vehículos, y estamos hablando de que pasan diariamente cerca de 70.000 o más, ¿vale? Evidentemente la solución la teníamos puesta sobre la mesa, Operación Chamartín. No les gustó a ustedes, la tiraron para atrás, estaban ya de acuerdo las tres administraciones, la tiraron para atrás. Bueno, pues ahora nos encontramos con esto pero bueno, han tenido tres años desde entonces para llegar a un acuerdo y proponer otra cosa.

Lo que sí que es cierto, y yendo al transporte público que tanto le gusta a ustedes, regularidad del transporte público ha disminuido. La velocidad media comercial de los vehículos ha disminuido. El número de pasajeros que utilizan el servicio ha disminuido y eso es porque no funciona eficientemente y porque la gente no puede tirarse dos horas para ir a hacer un tramo o un recorrido determinado, por ejemplo, alguien que coge un autobús para ir al hospital mismamente. ¿Por qué? Porque siguen utilizando las instalaciones, en este caso la infraestructura que hay de hace más de 30 años, siguen utilizándola igual y no ponen una solución.



Por cierto, también tenemos otro problema y es que los parkings disuasorios que tanto iban a ejecutar en el año 2015 y de tanto hablaron a bombo y platillo están sin ejecutar a día de hoy. Eso también es una medida que hubiese minimizado y va vinculada con el Nudo de Manoteras, Nudo Norte, llámese como... U Operación Castellana Norte, se minimizaría algo pero es que tampoco están esos parkings. Entonces, pues bueno, ojalá, ojalá esto que nos están contando sea verdad y se cumpla. Lo que sí que les pediría, por favor, es que el proyecto nos informen, nos informen porque nosotros no tenemos constancia de los datos de esos proyectos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No sé, se me ocurre que una forma de utilizar una estructura nueva que pueda hacer que el autobús que va al hospital sea más rápido y que tarde mucho menos tiempo es un carril bus en Valdetorres del Jarama. Se me ocurre. Pero seguramente sea cosa mía. Ahora Madrid.

(Hablan pero no se graba)

Cortar el tráfico. Si esa es vuestra sugerencia, oye, vosotros mismos. No, no. Yo te he dicho una sugerencia. Tú me dices otra y yo con la tuya no estoy de acuerdo. Ahora Madrid.

Blanca Martos Peláez (Vocal Vecina AM): No, brevemente. Yo sólo recordar que 25 años han tenido para poner solución al problema del Nudo Norte. 25 años. Yo no sé si dos años entre que se elabora un proyecto, un presupuesto y se ejecuta para las lanzaderas que, como he dicho antes, se van poner en marcha la primera fase y están adjudicadas a finales del 2018 les parece mucho dos años. 25 años son poco entonces. Bueno, nada más.

Por seguir recordando, Madrid ha sido una ciudad que no ha sido planificada urbanísticamente sino negociada, donde primaba el negocio y el beneficio de constructores y promotoras frente al común de los ciudadanos. En el caso del PAU del norte es verdad que caben por extensión muchos coches, pero estos coches no caben dentro de la M-30. Estos desarrollos urbanísticos siempre se han pensado primero en el coche y luego, en el transporte público. La periferia es clave. Hay que entender la urbe en todo su conjunto, en un modelo dinámico interconectado. El transporte público, insisto y he dado datos antes de la compra y renovación de los coches de la EMT es clave para este Ayuntamiento, y se debe equilibrar el transporte privado cuando verdaderamente sea necesario. Nada más.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0745586 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando,

“1.- Se realice por parte de las áreas competentes un estudio con la mayor urgencia posible, para la puesta en marcha de las medidas necesarias al objeto de minimizar las incidencias circulatorias y retenciones en el “Nudo de Manoteras”, informando a los Grupos Municipales de este pleno del resultado del mismo.



2.- Que se pongan en funcionamiento a la mayor brevedad posible las medidas que resulten del mismo”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Popular (9), y los votos en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Punto 7. Proposición n.º 2018/0745930, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando que desde el área competente se inste a la Comunidad de Madrid a informar a esta Junta Municipal de Distrito sobre las acciones que se hayan llevado a cabo durante los tres últimos años desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia para solucionar los picos, más o menos continuados, de masificación que sufren los dos únicos centros de primera acogida con los que cuenta la Comunidad de Madrid. Asimismo, que se solicite la creación de nuevos centros de acogimiento residencial de menores en la Comunidad de Madrid que cuenten con unas ratios y número de plazas que respeten las recomendaciones de Naciones Unidas sobre los Cuidados Alternativos a la Infancia, y así evitar que la estancia de las niñas, niños y adolescentes en los Centros se alargue extraordinariamente, permitiendo un trabajo más individualizado. Y también la creación de nuevos recursos con las características y perfiles profesionales adecuados para el tratamiento de los problemas de adicción, salud mental y conducta de menores extranjeros no acompañados, atendiendo las reclamaciones que las trabajadoras y trabajadores del Centro de Primera Acogida Isabel Clara Eugenia enviaron a la Dirección General de la Familia y el Menor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

(Siendo las 19:36 h, abandona el Salón de Plenos D. Rufino Rufino Gómez Gálvez, Portavoz Adjunto AM)

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): Sí, muchas gracias.

Desde hace más de un año, los dos centros de primera acogida de la Comunidad de Madrid, ambos aquí el Distrito, se encuentran en una situación imposible. Las trabajadoras y trabajadores, tanto del Isabel Clara Eugenia, como del Hortaleza, han denunciado esta situación muchas veces mediante escritos a la Comunidad de Madrid, protestas, o acudiendo a prensa. La falta de plazas residenciales que la Comunidad de Madrid ofrece, crea un embudo en los centros de primera acogida, que en muchos casos, alarga la estancia de las niñas, niños y adolescentes, muchos más meses de los necesarios, negándoles así el recurso que realmente necesitan e impidiendo el trabajo y acompañamiento más individualizado que estos centros requieren. Esto crea una espiral en la que se ven envueltos algunos y algunas menores que pasan por estos dos centros y que afecta a la convivencia con el vecindario de la zona, la falta de plazas de recursos, la masificación, la imposibilidad de tener tiempo para tratar cada caso de manera más



individualizada, la dificultad no siempre superaba del idioma, todo esto tiene una gran incidencia negativa en la evolución de algunos niños y niñas, que favorece el desarraigo y conductas negativas, además, hace extremadamente difícil tratar problemas de adicción, salud mental o conducta, en menores extranjeros no acompañados, que no deberían tener que abordarse desde los centros de primera acogida, cuya función es otra.

En el Consejo de Seguridad del pasado día 7 de junio, se trató el problema en las inmediaciones del Parque Isabel Clara Eugenia y la creciente percepción de inseguridad de las vecinas y vecinos, pero abordar este problema únicamente desde la perspectiva de la seguridad, no suplirá las carencias de un modelo que nos capaz de responder a los problemas, ni garantizar la atención adecuada que requiere la infancia.

Por eso presentamos desde el Grupo Ahora Madrid, la siguiente proposición que ayude a solucionar la situación de los centros de primera acogida del Distrito y a mejorar la convivencia con el resto de vecinas y vecinos, y la proposición, los tres puntos que ya han leído: informar a esta Junta sobre las acciones que ha llevado a cabo durante los tres últimos años la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para solucionar los picos que ha habido, más o menos continuados, de masificación en los dos centros. La creación de nuevos centros de acogimiento residencial de menores, que es al final lo que crea que los centros de primera acogida estén masificados al no poder derivar a estas menores al recurso que necesitan. Y también la creación de nuevos recursos con las características y perfiles profesionales adecuados para el tratamiento de los problemas de adicción, salud mental y conductas de menores extranjeros no acompañados, atendiendo a las reclamaciones que las trabajadoras y trabajadores del Centro de Primera Acogida Isabel Clara Eugenia, enviaron a la Dirección General de Familia y el Menor, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias, señora Concejala.

(Siendo las 19:39 h, abandona el Salón de Plenos D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal Vecino PSOE)

Desde Ciudadanos entendemos que este es un problema muy delicado y que trasciende lo que son las fronteras de la ideología y de la política, no, por eso les anunciamos nuestro voto a favor.

Es un tema de importante calado social, que afecta tanto a los derechos del niño, como el derecho a tener seguridad por parte de los vecinos, como comentaba el compañero de Ahora Madrid. Le recuerdo que fue Ciudadanos el que promovió el último Consejo de Seguridad, esto era al respecto, no. Se habla de la alarma social, no lo sé, pero el problema existe.

Las fronteras competenciales en estos temas tan sensibles, no están claras, las hay exclusivas y las hay concurrentes, hablamos de todos los niveles, locales, autonómicos, estatales, judiciales, incluso a nivel de la Unión Europea, pero lo que sí que



está muy claro es que cuando los menores extranjeros no acompañados, los “menas”, que es el acrónimo, parece despectivo, pero simplemente es una abreviatura, están en territorio español, ya son de nuestra responsabilidad ¿verdad?, y la pregunta que nos formulamos es, si se está haciendo lo suficiente desde el Consistorio, que es dónde tenemos la competencia, ¿no?

Aunque en la Junta no tengamos la citada competencia, desde Ciudadanos pensamos que hay que centrarse en aquellos aspectos que no funcionan, porque lo importante es encontrar una solución, es innegable que el Centro de Primera Acogida de Hortaleza está sufriendo una masificación en los últimos meses, que es muy preocupante y que está por encima de la capacidad normal que tiene un centro de estas características, todo ello ha provocado problemas internos en el centro, así como situaciones muy conflictivas con los propios trabajadores de los centros, que ya de por sí tienen un trabajo que es muy sensible y complicado y que en estas situaciones se agudizan esas características de masificación.

Decir también que el Director de Familia de la Comunidad de Madrid, informó de la puesta en marcha, -aunque supongo yo que eso lo matizará mucho mejor el Partido Popular-, marcha en la idea de distintas plazas, lo cual es un reconocimiento de que el número de plazas actualmente existente, no son suficientes, tenemos que decir que nos parece un avance, pero quizás no es suficiente, pero por lo menos, va en la buena línea. También se está trabajando para poner en marcha, o abrir el Centro del Pinar, con 26 nuevas plazas, lo que entendemos que va a permitir eliminar la saturación que tiene el Centro de Primera Acogida de Hortaleza. También, la puesta en marcha de un recurso en Tielmes, así como la puesta en marcha también de 30 plazas adicionales a finales de junio, la ampliación de plazas para menores con adicciones, asociadas a trastornos de conducta, como los llamaban ¿no?, los niños que, peyorativamente, en la Sexta, ¿no?, los niños del disolvente. Nos parece muy importante también. Y también 5 plazas para menores víctimas de trata, que también nos parece un tema fundamental. También la Comunidad de Madrid, se ha comprometido con los sindicatos abrir una serie de mesas de trabajo para analizar distintas problemáticas, siendo fundamental la participación en las mismas de los grupos políticos, se entiende en este caso, de la Comunidad de Madrid, no obstante siempre hay mesas interadministraciones, ¿no?

Después de esta reflexión, nos seguimos preguntado si se está haciendo lo suficiente por estos niños, y es una pregunta genérica, no solamente a una administración o a otra, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias.

Bueno, pues se trae otra vez a de este Pleno un tema que, evidentemente, creo que ha suscitado mucha inquietud entre las vecinas y vecinos del Distrito y por eso quería realmente agradecer al Grupo de Ahora Madrid que traiga esta proposición, y si se me permite pues felicitar en este caso al vocal que la ha traído, porque creo que la redacción



y el contenido que nos ha trasladado, pues evidentemente, da otra sentido a muchos de las discusiones, o de los puntos de encuentro que hemos tenido muchas veces para tratar este tema, y lo digo porque muchas veces nos olvidamos que, hemos tenido la oportunidad de hablarlo en Consejos de Seguridad y, como bien hemos dicho y, particularmente nuestro grupo, al igual que muchos, hemos recordado que no se trataba exclusivamente de un tema, de un problema de seguridad, se trata, evidentemente, de un problema social y que requiere una intervención global y por eso decimos el tema de felicitar, porque creo que la redacción, pues, así da en el clavo de dónde se tiene que..., se debe incidir también, creo que, evidentemente, los vecinos y las vecinas del Distrito, han trasladado esa inseguridad, pero las trabajadoras y los trabajadores de los centros de menores, también han trasladado la situación que están viviendo y, los que hemos tenido una oportunidad de estar allí y los que hemos tenido la oportunidad de..., que conocemos directa o indirectamente a trabajadores y a trabajadoras de los centros, pues nos da una visión, pues, bastante difícil de llevar, sí que se ha informado, se ha trasladado que en muchas ocasiones el número de menores que está en los centros, duplica la capacidad de los centros y, evidentemente, creo que existe una necesidad de reconvertir los recursos y de darle realmente una salida, la salida que necesitan estos menores, porque no olvidemos que el centro principal y los que también sufren el día a día, son los menores que se encuentran en el centro, porque hablamos de las vecinas, de los vecinos, hablamos de la inseguridad, hablamos de los profesionales que están allí, pero nos olvidamos muchas veces de que allí están menores sufriendo una situación que, evidentemente, no lo han decidido y, que requiere también de...

(Siendo las 19:43 h, abandona el Salón de Plenos D.ª Yolanda Peña Moruno, Portavoz AM)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que terminar.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): De muchos recursos, como decíamos, a veces nos planteamos de que no tienen un futuro y, yo creo que en su cabeza, en la cabeza de todos los menores tienen un futuro, y el futuro que se plantean es, no estar en la situación que están viviendo. Nada más, gracias y, como hemos dicho, felicitar y agradecer este tipo de iniciativas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, bien, después de esta propuesta y, somos conscientes de que esto es un problema social, pero la alarma se ha creado a nivel de seguridad.

(Siendo las 19:44 h, se incorporan a la sesión D.ª Yolanda Peña Moruno, Portavoz AM y D. Rufino Gómez Gálvez, Vocal Vecino AM)

Lo primero y, antes de nada, indicar que nos sorprenden varias afirmaciones que hemos visto en la propuesta, que contradicen, o viene a contradecir afirmaciones que hicieron los directores de los centros de primera acogida, que intervinieron en el Pleno, perdón, en el Consejo de Seguridad del pasado 7 de junio. Eso, pues bueno y, bueno,



alguna cosa más, referente al trabajo que desempeñan los trabajadores sociales, que también nos deja un poco sorprendidos.

Segundo, que compete la gestión de los centros a la Comunidad de Madrid, por lo tanto, entendemos que el Ayuntamiento, puede instar, que es lo que viene a hacer, y ya está, y que no compete al Ayuntamiento.

Que no son puntas continuas, entendemos también esto, ¿Por qué? Porque lo que estamos hablando, no es que continuamente estén y, además lo reconocieron los directores de los centros aquí, son, temporalmente, personas que llegan y hasta que la Fiscalía de Menores decide su destino, pues están en el centro y, si tarda más la Fiscalía, pues, evidentemente, permanecen más tiempo.

De lo que hay que hablar, realmente, y eso sí que es competencia de este Ayuntamiento, es el tema de la seguridad, que es de lo que se quejan los vecinos, o sea, independientemente del tema social, que estamos de acuerdo que es que hay que buscarle solución y que la Comunidad de Madrid tendrá que tomar las medidas pertinentes y ahora expondré las que ha ido tomando, sí que es cierto que, lo que sí compete al Ayuntamiento es el tema de seguridad, entonces, ahí sí que se puede hacer cierta incidencia, porque la gente se queja de amenazas, atracos, agresiones, etc., etc., entonces, eso es lo que percibe la gente ¿Qué deberían estar...? Además deberían estar bastante bien informados, ya que el grupo en la Asamblea de Podemos, mediante una de sus diputadas, presentó una pregunta, pues hace una..., el día 12 de julio, para ser exacto, y que además se ha publicado en gacetas locales y que entendemos que además ustedes son lectores de la gaceta local, por lo tanto, deberían estar informados. Yo me voy a remitir la contestación a la que dio en ese momento la Comunidad de Madrid y además es que es muy clara, que se estaban realizando obras de mejora en los centros de acogida, debido a estos momentos puntuales de mayor afluencia de menores, con un incremento de 30 nuevas plazas, que se habían firmado un contrato de gestión...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Debes ir terminando...

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Para dar mayor acogimiento residencial a las "menas", que además se va a crear un centro de menores acompañados, o sea, ya la Comunidad de Madrid, en su intervención del 12 de julio, ya hizo mención de que se va a abrir este nuevo centro, que ustedes plantean ahí, o sea, que entiendo que ya está en marcha, se ha incrementado el número de horas de vigilantes, el personal, contratación de nuevos mediadores interculturales para apoyar la intervención educativa...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Óscar, tienes que terminar.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Y que también debemos de ser conscientes que no solamente encontramos en la..., en estos centros a personas de origen africano, del subsáhara Africano, del Magreb, o de Europa del Este, sino que también hay menores, que ha sido retirada la custodia de sus padres y que se encuentran en esos centros y que están, vuelvo a insistir, temporalmente hasta que la Fiscalía de Menores da



un destino definitivo, por tanto...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Óscar, en serio, ya tienes que terminar.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, pero como es información, quizá es eso ¿vale? Que es un tema complejo, que además tienen que trabajar distintas administraciones, que se debe tomar una solución conjunta y que es un poco, pues eso, utilizar un rédito, buscar el rédito político con ello, la verdad es que es un poco absurdo, porque...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, eso de información tiene poco así, que ahora ya sí te digo...

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Por parte de todas las partes, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): Sí, muchas gracias.

Pues empiezo por el final, mire, ¿buscar rédito político qué es?, entonces, si esto solo es un problema de seguridad, y las únicas competencias que tenemos aquí son de seguridad, ¿entonces qué hacemos, nos vamos a casa? ¿No hacemos nada?, los vecinos, porque, estos niños y estas niñas que están en estos centros, son vecinos y son vecinas y la seguridad no es solo fuera, la seguridad también es dentro y, dice usted que hay niños que están por otras causas y niñas que están por otras causas, claro, por supuesto, y ese también es parte del problema, el problema es que un niño, o una niña que pasa 3, 4 días, porque tiene un problema en su casa de desamparo, un problema de violencia, cualquiera de estas problemáticas, pasa cuatro días en un centro, en el que las personas que están allí trabajando, no pueden atenderle como deberían porque están saturadas, y además, no solo están saturadas en número de plazas, sino que también están saturadas en cómo pueden afrontar el trabajo y cómo pueden afrontar las necesidades que esos niños y esas niñas necesitan. Efectivamente, no son solo niños de Marruecos y niñas de Marruecos, nos ponían un ejemplo las trabajadoras con las que hemos estado, y les digo que han visto esta proposición y han visto el argumentario, entonces, si luego me puede decir en dónde está la contradicción, porque, las trabajadoras no vieron ninguna contradicción, han visto el texto entero, pero vamos, nos contaban el caso de niños de Asia, que les pasa lo mismo, que llegan a un sitio en el que nadie habla su idioma, en el que se ponen los cascos y se quedan en una esquina, eso no es atender a las menores, eso no es ejercer la tutela que necesitan.

Por supuesto que no son continuas las masificaciones, pero llevamos tres años en los que, no son continuas por períodos de tiempo muy cortos, y aún así, si sabemos que se dan esos casos y esos períodos, es que en esos períodos también tenemos que trabajar, y en esos períodos, las niñas también, y los niños, se merecen la atención que necesitan, no solo en los períodos en los que no estamos masificados, por lo tanto,



tenemos que prever eso y llevamos tres años con esta situación, más muchos años anteriores, tres años desde que se dio, estamos nosotros, respondiendo también al ciudadano...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que terminar.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): Termine enseguida. Sobre lo que se ha hecho desde el Ayuntamiento, mire, nosotros no tenemos competencia en esto, y es cierto, no la tenemos, pero desde aquí, la mesa de la que usted habla, técnica, que se formó, se pidió desde aquí, las mediadoras y los mediadores de calle que se pusieron en los centros y que se pusieron en la calle, se pidieron desde aquí, pues yo creo que es hora ya de que las cosas no se pidan desde aquí, no se hagan desde aquí, las haga directamente la Comunidad de Madrid, pero si no las hace, tendremos que pedirlas. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solo un inciso, la seguridad ciudadana es competencia del cuerpo de Policía Nacional no de Policía Municipal.

Pasamos a la votación, Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Abstención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues queda aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0745930 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando "Que desde el área competente se inste a la Comunidad de Madrid a:

1.- Informar a esta Junta de Distrito sobre las acciones que se hayan llevado a cabo durante los tres últimos años desde la Consejería de Políticas Sociales y



Familia para solucionar los picos, más o menos continuados, de masificación que sufren los dos únicos centros de primera acogida con los que cuenta la Comunidad de Madrid.

2.- La creación de nuevos centros de acogimiento residencial de menores en la Comunidad de Madrid, que cuenten con unas ratios y número de plazas que respeten las Recomendaciones de Naciones Unidas sobre los Ciudadanos Alternativos a la Infancia, y así evitar que la estancia de las niñas, niños y adolescentes en los Centros Alternativos a la Infancia, y así evitar que la estancia de las niñas, niños y adolescentes en los Centros de Primera Acogida se alargue extraordinariamente durante meses, y permitiendo un trabajo más individualizado.

3.- La creación de nuevos recursos con las características y perfiles profesionales adecuados para el tratamiento de los problemas de adicción, salud mental y conducta de menores extranjeros no acompañados, atendiendo a las reclamaciones que las trabajadoras y trabajadores del Centro de primera acogida Isabel Clara Eugenia enviaron a la Dirección General de la Familia y el Menor”, queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal Ahora Madrid (9) y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Punto 8. Proposición n.º 2018/0746939, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando, tras la enmienda de adición presentada con el n.º 2018/0771743, que la Junta Municipal de Hortaleza acuerde promover, por cauce de su Concejal-Presidente, ante los organismos administrativos competentes, un conjunto de acciones destinadas a cubrir las necesidades de los mayores que ejercen la guarda de sus nietas y nietos en el Distrito de Hortaleza.

(Siendo las 19:50 h, abandonan el Salón de Plenos D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal Vecino PP y D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Buenas tardes de nuevo.

Le antípico Concejala, que si ve que me paso de tiempo, me lo descuento de mi réplica por favor.

En nuestra sociedad actual es difícil encontrar una familia que no necesite el apoyo de las abuelas y abuelos, su papel en el cuidado de los nietos facilitando la conciliación familiar, o el apoyo esencial que han supuesto para muchas familias madrileñas durante la crisis económica, muestran su papel imprescindible en nuestra sociedad.



La figura del abuelo y abuela como cuidador de sus nietos no es nueva, pero sí que ha crecido el número de casos vinculados especialmente a situaciones de precariedad económica familiar, en los casos los abuelos los que se hacen cargo de los nietos, e incluso ayudan a los padres en su alimentación y manutención. Son ellos los que, tras criar a sus hijos, se esfuerzan ahora por ayudarles a sacar adelante a los nietos.

Pero los abuelos y abuelas, también son un pilar fundamental en la educación de los nietos, les transmiten sabiduría, les trasmiten experiencia, les transmiten tranquilidad, les transmiten cariño, les trasmiten estabilidad, son para sus nietos una fuente de apoyo emocional y transmisora de valores intergeneracionales.

Así, en los últimos datos del CIS se muestra que 20,5%, califican como su mejor relación familiar, la que han establecido con sus abuelos, y el 80,4%, aseguran que la relación con sus abuelos les ha enriquecido en la transmisión de valores y tradiciones familiares, aunque queda por avanzar en las nuevas vías de comunicación intergeneracional, ya que solo el 5% comparte con sus abuelos una red social.

El 26 de julio es el día que en España y Portugal, desde 1998 y en otros países hispanoamericanos, se fija como fecha para celebrar poner en valor y reflexionar sobre el papel de los abuelos y abuelas en nuestras sociedades, y el Ayuntamiento de Madrid debe liderar este reconocimiento público en el marco del Plan Madrid, Ciudad Amigable con los Mayores.

Ante esta situación y la necesidad de reconocimiento de abuelos y abuelas en nuestra sociedad, la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, acuerda promover, por cauce de la Concejala Presidenta, ante los organismos administrativos competentes las siguientes acciones, comentarles que hemos presentado una enmienda de adición, perdón..., presentar que hemos presentado una enmienda de adición y que se la voy a leer; hay diferentes puntos, hay siete puntos. El primero: *"Impulsar en el Distrito diversos actos de reconocimiento de cara al día de los abuelos que es el 26 de julio, que pongan en valor el imprescindible papel de los abuelos y abuelas en la sociedad y familias madrileñas"*.

Punto dos: *"Programar en los centros de apoyo de las familias, son llamados CAF del Distrito, actividades específicas en los espacios destinados al fomento de la relación familiar de apoyo los abuelos y abuelas como parte esencial del ámbito familiar"*.

Punto tres: *"Impulsar iniciativas piloto intergeneracionales donde abuelos y nietos puedan disfrutar de espacios compartidos en centros de mayores del Distrito"*.

Punto cuatro: *"Promover desde los centros culturales y centros de mayores del Distrito, actividades que faciliten la comunicación intergeneracional entre abuelos y nietos"*.

Punto cinco: *"Tener en cuenta la opinión de los abuelos y abuelas incluso a través de asociaciones representativas de estos, en todo lo que sea relativo a medidas que*



afecten a la familia, a su desarrollo, y a sus servicios por los órganos centrales y del Distrito”.

Punto seis: “*Garantizar el apoyo y la orientación necesarios a aquellas abuelas y abuelos del Distrito que ejercen la guarda de sus nietas y nietos mediante una medida de protección, debido a la situación de los progenitores y acompañarles en su cuidado y bienestar hasta que cumplan la mayoría de edad, para que puedan cumplir con sus deberes de crianza”.*

Punto siete: “*Ofrecer a las abuelas y abuelos del Distrito que tienen adolescentes a su cargo un respiro familiar durante períodos no lectivos”.*

Comentarles que la enmienda de adición que hemos presentado, la hemos hecho ciñendo las propuestas al Distrito, sin perjuicio de que la distribución interna de las competencias entre los diferentes órganos municipales. También quería comentarles que esta proposición ha sido aprobada de manera íntegra y unánime en los Distritos de Usera, Arganzuela, Carabanchel, Latina, Chamberí, Chamartín, Villaverde, Retiro, Moratalaz, Barajas y Ciudad Lineal y, lamentablemente, en Puente Vallecas, pues fue rechazada en Junta de Portavoces. Confiamos que también sea aprobada con acuerdo de esta Junta, muchas gracias.

(Siendo las 19:51 h, abandona el Salón de Plenos D. Óscar Alegre Martín, Portavoz PP)

(Siendo las 19:56 h, se incorporan a la sesión D.^a Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE y D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal Vecino PP)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solo por aclarar, en Ciudad Lineal salió aprobada, dos puntos, que es en lo que se quedaron los siete, o sea, no se aprobó en su totalidad como has dicho, se aprobaron dos puntos que es lo que se debatieron en Ciudad Lineal, cuatro no fueron admitidos y dos se refundieron en uno.

Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Hola buenas tardes otra vez.

En primer lugar realizar una consideración de orden genérico sobre la proposición que nos trae el Grupo Ciudadanos, Ahora Madrid considera que traer esta propuesta a este Pleno, implica una total deslealtad al resto de partidos, ya que se ha negociado previamente una declaración institucional conjunta, que entendemos se llevará próximamente a Cibeles, en este mes, bueno, no sé si en este mes, o en el próximo, o en septiembre, con el único objetivo de hacerse la foto junto a un colectivo necesitado además de reconocimiento, de otras medidas más urgentes, y esperamos que el resto de grupos tengan en cuenta esta consideración, al menos, que su deseo sea el mismo que el de Ciudadanos, es decir, ponerse la foto.

Vamos a solicitar la votación por puntos para esta proposición, ya que entendemos



que el primer punto, es totalmente irrealizable, puesto que impulsar cualquier acto para el día 26, a falta de cinco días laborables, es prácticamente imposible puesto que habría que coordinarlo con los funcionarios de esta Junta. Además, de que mucho de esos abuelos y abuelas que se quiere homenajear, ya están en sus pueblos de origen, ocupados en el cuidado de sus nietos y nietas, que están ya de vacaciones cubriendo precisamente esa falta de conciliación familiar de todos conocida.

Anteriormente, me refería a otra medida más necesaria para este colectivo, para conseguir su total dignidad como personas, como personas capaces para tener otra vida que no se reduzca al cuidado de su nietos, para que el cuidado sea una elección y no una obligación impuesta por la lógica neoliberal que ustedes apoyan, y estas propuestas serían, por ejemplo, derogar la reforma laboral del 2010, aprobada por el PSOE y la posterior del 2012, aprobada por el PP, para conseguir que esa precariedad económica de muchas familias que ustedes mencionan en el texto, no hagan recaer la responsabilidad de cuidar y alimentar a su nietos con sueldos de miseria y trabajos precarios.

Por otra parte, también sería conveniente derogar la reforma de las pensiones de enero del 2011, también del PSOE, y la del 2013 del PP, para que los abuelos no tengan que estar manifestándose durante meses para conseguir unas pensiones dignas y, por ejemplo, poner más servicios públicos, como escuelas infantiles, para poder favorecer la conciliación. Todo los demás, son postureos, y tratar de maquillar la superficie de los problemas sin ir al fondo de los problemas y, les hablo con conocimiento de causa, porque soy hijo de viuda, con 500 y pico euros de pensión, padre de una hija que hace 10 años terminó una licenciatura y no ha encontrado otra cosa que trabajos precarios en sueldo y temporales...

(Siendo las 19:59 h, se incorpora a la sesión D. Óscar Alegre Martín, Portavoz PP)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Y, ahora soy abuelo de una niña de dos años a la que, por supuesto, ayudaré en todo lo que pueda.

Así que, nada más, creo que me he pasado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE): Sí, hola, buenas tardes.

Nosotros sí vamos a apoyar la iniciativa que plantea Ciudadanos, aunque podría haber sido una proposición conjunta de todos los grupos municipales, nuestro...-no sé- reconocimiento aportaciones de todos los grupos, ha hecho provocar el que terminen como proposición, puesto que su vocación inicial era de declaración institucional.

Voy a pasar a leer un poquito lo que nosotros estamos planteando sobre esta



proposición. El papel de los abuelos y abuelas, ha cambiado sustancialmente con el paso de los años. La sociedad, la economía y los nuevos hábitos, hacen que los abuelos y abuelas actuales tengan una importancia mayor. En la actualidad, el papel de los abuelos y abuelas, es fundamental para muchas familias y entendemos de justicia, por una parte, el reconocimiento de este papel y, por otra, articular medidas de apoyo a estos abuelos y abuelas, a sus nuevos roles en la familia. Estos nuevos roles han generado asimismo un movimiento asociativo emergente que entendemos que debe ser escuchado a la hora de realizar propuestas dirigidas a estos colectivos tan específicos, e importantes.

Por ello, reiterando nuestro apoyo a la iniciativa, si bien la plantea Ciudadanos, podría haber sido proposición conjunta de todos los grupos municipales, puesto que reconoce aportaciones de todos y cada uno de ellos.

Coincido con Rufino que hay abuelos que lo pasan muy mal, por el tema de las pensiones, aunque, bueno, a ver si ahora se consigue que se suban y que...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE): Ya, que haya una estabilidad. Pero, creo que estas iniciativas las tenemos que apoyar todos, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Popular.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Hola, buenas tardes.

Pues, parece ser que vamos a hablar los abuelos, menos mal que, cuando el Grupo de Ciudadanos ha dicho que presentaba una enmienda de adición, digo, anda, en vez de 7 preguntas, a lo mejor tiene 10, no era por eso, era por lo del Distrito, yo creo que no se debe de hacer tantas preguntas, aunque, todos se hacen más de una, pero bueno, 7 ya me parecen mucho. De todas formas, estoy de acuerdo en que esto deberíamos haber intentado respetar lo de la declaración institucional y dejar que participáramos en este tema tan importante todos, y espero que se siga trabajando en ello y que Ciudadanos tomen muy buena nota, que somos 4 los que estamos aquí, que está muy bien eso de ser los primeros en que quieren hacer las cosas, pero, vamos a pensar un poco también en los demás.

Ahora entramos un poco en el tema, porque, claro, han puesto tantas cosas que, algunas cosas ya se hacen, yo no veo a un abuelo con su nieto ir a un centro mayores a tomar café, a estar en tertulias, a leer el periódico o a jugar a las cartas, yo supongo que el nieto le dirá, pues llévame al parque, si es pequeño, o llévame al fútbol si es más mayor, pero eso, hay cosas que no se soportan.

En cuanto a encuentros intergeneracionales, ya se hacen en la semana de mayores todos los años, es decir, hay cosas que ya se hacen, hay otras que están muy bien, vaya por delante que cualquier acto de reconocimiento que se haga en este sentido, lógicamente nos vamos a adherir, pero hay algunos puntos en los que no podemos.



Dicho esto, también diré, pues algunas cosas se han dicho aquí, que los abuelos, con la edad disminuyen los egos, lo que quiero y, sobre todo, es, ser necesarios, pero, en el tema afectivo y familiar, y no ser tan necesarios en el tema económico, como se ha dicho hoy. Todo esto, estamos casi todos de acuerdo, todos tenemos la obligación de luchar por solucionar esta situación, pero, hay otro lado todavía más doloroso y quiero aprovechar esta iniciativa de Ciudadanos para decirlo, aunque nunca lo hablaremos lo suficiente, ya hay asociaciones de abuelos, tienen diferentes objetivos, que las de mayores, las de mayores van por ellos, los de los abuelos van por sus nietos y de sus familias. Son asociaciones que se han formado para pelear para que se reconozca el derecho de los abuelos de ver a sus nietos, ante la separación de los padres.

Todos tenemos el deber de luchar con esto y, sobre todo aquellos, que en esta sociedad han potenciado y siguen potenciando, por encima de lo razonable, la guerra de géneros, que está minando uno de los pilares más importantes que hay en nuestra sociedad, que es la familia. Supongo y, me gustaría, que todas estas cosas se contemplaran en la declaración institucional, que me gustaría que siguiera adelante, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): En fin, la verdad es que no se entiende por qué en Hortaleza, no se respeta el acuerdo de soporte...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es verdad, Beni, perdona, te quedaban dos segundos, te doy 10, porque ha sido error mío lo de no decirte que habías agotado el tiempo, pero, pues eso, 10 segundos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Nada más comentar que no se entiende por qué en Ahora Madrid, no respetan, que estaba consensuado con el Área de Equidad y Derechos Sociales, la aprobación de esta iniciativa y, agradecer al resto de los grupos políticos, el apoyo de esta iniciativa de cara a nuestros mayores, muchísimas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Desde Ahora Madrid, se respeta absolutamente todo lo que está consensuado con el Área de Equidad y Derechos Sociales, que lo que se consensuó fue una declaración institucional para el Pleno de Cibeles por parte de los cuatro grupos, lo que yo no entiendo es, por qué Ciudadanos, sigue con su síndrome de Cecilia, haciendo honor a la figura de dama, dama y, aprovecha y, dice, pues yo, pensaba hacer una declaración por parte de los cuatro, pues yo en mi línea, novia en la boda, niño en el bautizo y muerto en el entierro, tengo que ir y llevar una proposición, que en principio se quería llevar una declaración institucional con siete puntos de propuestas y sin contar con ningún partido, yo llevo una proposición a los plenos del Distrito para que quede claro que aquí, quien ha hecho estas cosas, ha sido Ciudadanos, no ha sido el consenso que ha habido entre los cuatro grupos, yo desde luego, estoy de acuerdo en que esa declaración institucional tiene que salir adelante, porque además es que se ha consensuado entre los cuatro y no entiendo, para nada, el oportunismo de Ciudadanos, más allá de lo que digo, que queréis seguir la estela de la canción de dama, dama.



Tenéis un minuto.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bueno, pues, prácticamente, no sé por qué la vocal vecina de Ciudadanos, hace ese, porque nosotros no hemos dicho, en absoluto, que nos opongamos, hemos dicho justamente lo que acaba de clarificar, como primer punto de mi exposición, lo que acaba de decir la señora Concejala Presidenta, y luego después, que da una serie de argumentos, para no tener que recurrir a este posturero, a este dama, dama, de la cantante Cecilia, que tanto os gusta poneros en primero.

Agradezco mucho la intervención del vocal vecino del PP, porque entre otras cosas, a mí se me ha olvidado comentar que, pretendíamos, aparte de por puntos, hacer una transaccional “*in voice*” al punto 2 y 3, no perdona, al 3 y el 4, porque, realmente, las iniciativa pilotos intergeneracionales, hay muchas de ellas que con programas específicos se están haciendo, entonces, quería cambiarlo para continuar, o sea, en lugar de poner unas iniciativa piloto, cambiarlas por continuar con esas iniciativas pilotos que está haciendo Ahora Madrid..., dejarán de ser piloto, evidente, dejarán de ser piloto, puesto que ya se están haciendo...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que terminar.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Pero es que, bueno, no dais oportunidades, porque lo vuestro es ir a perseguir con el único objetivo de, como he dicho antes, de salir en la foto y punto.

La propongo, sí, pero es igual.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿Propones la transaccional?

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Sí, sí.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): La transaccional en el tercer punto...

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): No promover, sino continuar, y promoviendo...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Con las experiencias intergeneracionales, entiendo...

Sí, no, pero luego ha dicho 3.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): En el punto 3 y 4.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): O sea, lo que propones es



quitar el término de iniciativas piloto, impulsar iniciativas piloto y poner que se continúen con las iniciativas intergeneracionales que se hacen, y en el punto 4, es lo que no me queda claro, promover...

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Promover no, es continuar desde los centros culturales y centros de mayores actividades que faciliten...

(Se habla pero no se entiende)

Ya se están realizando.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, vale, vale, pues tienes que decir si aceptas o no la transaccional...

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): No, no la aceptamos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, también ha habido una petición de votación por puntos, tienes que decir si lo aceptas o no.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): No, no la aceptamos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Perfecto.

Pues, pasamos a la votación, un segundo, que no había quitado el reloj, Ciudadanos.

(Siendo las 20:09, abandona el Salón de Plenos D. Juan Escrivá Gil, Portavoz C's)

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Abstención.

Estamos, perdón ¿estamos votando todas?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, sí, sí, perdona, perdona, perdona.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Vale, es que me he hecho un lío.

(Se habla pero no se graba)



En conjunto, y ha votado a favor y ha votado a favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, han votado a favor Ciudadanos..., Ciudadanos..., no, no, no. A ver, mira, volvemos, volvemos a empezar, lo aclaro, han rechazado la votación por puntos, entonces vamos a votar toda la proposición en conjunto, así que, vuelvo a empezar desde el principio y así, vale, Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): A favor.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Abstención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo me quedo con las ganas de votar en contra del posturero, igual que hice en Ciudad Lineal, porque, me parece de verdad.

Pues nada, se aprueba por mayoría, no, no, no, no abrimos ningún nuevo debate..., seguir haciéndolo la foto.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0746939 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, solicitando “Promover, por cauce de la Concejala Presidente ante los organismos administrativos competentes las siguientes acciones:

- ***Impulsar diversos actos de reconocimiento de cara al Día de los Abuelos (26 de julio), que ponga en valor el imprescindible papel de los abuelos y abuelas en la sociedad y familias madrileñas.***
- ***Programar en los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) actividades específicas en los espacios destinados al fomento de la relación familiar de apoyo a los abuelos y abuelas, como parte esencial del ámbito familiar.***
- ***Impulsar iniciativas piloto intergeneracionales donde abuelos y nietos puedan disfrutar de espacios compartidos en centros de mayores.***
- ***Promover desde los centros culturales y centros de mayores, actividades que faciliten la comunicación intergeneracional entre abuelos y nietos.***



- **Tener en cuenta la opinión de las abuelas y abuelos, incluso a través de asociaciones representativas de estos en todo lo que sea relativo a medidas que afecten a la familiar, a su desarrollo y a sus servicios.**
- **Garantizar el apoyo y la orientación necesarios a aquellas abuelas y abuelos que ejercen la guarda de sus nietas y nietos mediante una medida de protección, debido a la situación de los progenitores, y acompañarles en su cuidado y bienestar hasta que cumplan la mayoría de edad, para que puedan cumplir con sus deberes de crianza.**
- **Ofrecer a las abuelas ya abuelos que tienen adolescentes a su cargo, un respiro familiar durante períodos no lectivos**, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid (9) y de D. Juan Escrivá Gil, en aplicación del art. 20.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.

Punto 9. Proposición n.º 2018/0746951, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por cauce del Concejal Presidente del Distrito, para que realice las acciones pertinentes para mejorar el mantenimiento y conservación del arbolado viario en el barrio de Valdebebas y, en particular, proceda a enderezar y dotar de tutor a aquellos árboles jóvenes que han perdido la vertical.

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, es cierto, claro, Juan sale como abstención, porque no estaba presente. Sí, que no me he dado cuenta de decirlo antes.

Partido Popular.

(Se habla pero no se graba)

No, es que como es visto que Jerónimo se colocaba..., no, que como he visto que se colocaba el micrófono, digo, pues ya está, perdón. Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Me gustaría comentar que esto es una proposición, una propuesta, a una proposición -perdón- a petición vecinal.

Cuando visitamos Valdebebas, nos encontramos muchísimos alcorques con diferentes situaciones, unos alcorques sin árboles, o a la espera de replantarlos, pedidos en innumerables ocasiones, otros llenos de maleza, maleza y rastrojo, maleza que tienen



hasta metro y medio de altura, etc. Parece, la verdad es que parece la selva amazónica, y otros con árboles jóvenes bastante torcidos, o con una inclinación preocupante de cara al futuro. Desde Ciudadanos, hemos recibido numerosas quejas y sugerencias de los vecinos de Valdebebas, en relación a lo mencionado anteriormente. Aprovecho esta circunstancia para comentarles que este problema también se encuentra dentro del Parque Forestal de Valdebebas, aunque sabemos que es un contrato de diferente gestión, les agradeceríamos que pasaran el tema a los responsables correspondientes. La verdad es que poco podemos añadir al respecto.

Nada más agradecer la sensibilidad de los grupos políticos en relación con el medio ambiente y su apoyo a esta iniciativa para beneficio de todos los vecinos y usuarios de la zona. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Como hemos quedado en que es sin debate, no tenemos nada que añadir, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ya, ya lo sé que es sin debate, pero estoy tan poco acostumbrada a que se respete, que oye, pues nada, pasamos directamente, no que siempre, a ver, que siempre se dice alguna, algún tipo de información, por parte de Ahora Madrid, es lo que me refería, yo, no sé, entonces la doy yo, porque creo que, aunque sea sin debate, hay que dar la información.

A ver, solamente decir que en la campaña de plantación 2017/2018 se han plantado 300 árboles en las calles de Valdebebas y en todo el arbolado de nueva plantación se coloca un tutor, nada más.

Pues pasamos a la votación, aviso, no está Juan, pasa lo mismo, ¿vale?, Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor Partido.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP): Favorable.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues queda aprobada por



mayoría, con la abstención de Juan.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0746951 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía solicitando, “Instar al Área de Gobierno de Medio ambiente y Movilidad, por cauce del Concejal Presidente del Distrito, para que realice las acciones pertinentes para mejorar el mantenimiento y conservación del arbolado viario en el barrio de Valdebebas, y, en particular, proceda a enderezar y dotar de tutor a aquellos árboles jóvenes que han perdido la vertical”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal Ahora Madrid (9) y con la abstención de D. Juan Escrivá Gil, en aplicación del art. 20.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.

Proposiciones de asociaciones vecinales

Punto 10. Proposición n.º 2018/0740272, presentada por la Asociación Vecinal de Manoteras solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza que inste al organismo competente para que se incluyan en el Catálogo de Elementos Protegidos del Consistorio tres frescos de Carlos del Castillo pintados en fachadas y se proceda a su restauración y colocación de una pequeña placa conmemorativa. Asimismo, que se facilite por el Ayuntamiento que otros artistas urbanos puedan utilizar algunos muros como los del parque de Doña Guiomar, siempre siendo respetuosos en los mensajes escritos y visuales y, en pos de favorecer el asociacionismo y la participación ciudadana se convoque un concurso abierto de Arte Urbano desde la Asociación Vecinal de Manoteras y que sea esta la que lo organice y actúe de jurado, pudiendo ser estas obras firmadas por los artistas y se puedan catalogar y proteger siempre que hayan cumplido las expectativas artísticas, sociales y culturales.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria Distrito): Ha presentado a dicha proposición, una enmienda de modificación con el número 2018/771678, el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): La Asociación Vecinal Manoteras, tiene tres minutos para exponer la proposición, espera que te den el micrófono.

La representante de la AAVV Manoteras: Pues la rechazamos, pero, o sea, la valoramos, pero rechazamos la enmienda que se nos ha hecho, es que no te he oído bien, perdona, tres minutos para...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Espérate, a ver, tú tienes



tres minutos para hacer la exposición, dentro de esa exposición, puedes decir lo de si aceptas o no aceptas, pues la enmienda que ha presentado Ciudadanos, pero no es que lo tengas que decir de primeras, lo puedes decir al final, o lo puedes decir en tu segundo turno, ahora son tres minutos para que expongas, y si quieras decir lo de la enmienda, facilitaría el debate también.

María ya lo ha expuesto todo correctamente y lo que sí queremos es expresar que queríamos proponer un concurso a través de la Asociación de Vecinos de Manoteras, para poder atraer la participación de, sobre todo de los jóvenes que hemos detectado desde los Foros Locales y todos los demás ámbitos, durante todo este tiempo, que son los que más cuesta que se acerquen a ser participativos en cuanto a lo que representa la política, como ciudadanos, entonces nos apetece muchísimo escucharles, y al mismo tiempo que formen parte de nuestro tejido social y por eso es el hacer un concurso, desde el que queremos tener el amparo, solicitando la licencia de los muros del Parque de Doña Guiomar, y al mismo tiempo, pues, la difusión y la convocatoria de ese concurso, que queremos que sea en el próximo trimestre, pues de la Junta Municipal, eso es básicamente.

Y luego las pinturas de Carlos del Castillo, son tres obras que se están perdiendo, es verdad que están en fachadas que no son públicas, pero que de alguna manera es un ejemplo de algo que hay que proteger, como sabéis el barrio de Manoteras en los años 80 sufre una lacra muy grande por el tema de las drogas y es una forma de recordar que, aunque las drogas es una enfermedad, lo que queda es lo que hacen las personas y que por ello hay que recordarlos y es una forma de evitar, de recordar, de tener presente, que no se puede uno rendir, y al mismo tiempo, hay que trabajarla.

Entonces son unas fachadas, los que hayáis tenido ocasión de verlo, son pinturas únicas, y que creo que son irrepetibles, ya perdimos una, que fue la del gordo y el flaco, que estaba en los antiguos cines de Manoteras y que queremos recuperar, ese es otro de los puntos, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, porque es que yo tengo una duda que no, no me ha quedado clara, el punto cuatro, que dice "*en pos de favorecer*", lo digo porque antes del debate, lo mismo igual que tengo yo la duda, la tienen los demás, entonces prefiero aclararlo, el punto cuatro, que dice, "*en pos de favorecer el asociacionismo y la participación ciudadana, se nos deje convocar un concurso abierto de arte urbano, desde la Asociación Vecinal de Manoteras*", entiendo que esto estáis hablando de una actividad de la asociación.

La representante de la AAVV Manoteras: Sí, la Asociación de Vecinos sería, lo convocaría, pero, lógicamente, lo que pedimos es que la Junta Municipal del Distrito, haga publicidad y lo promueva...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, vamos a ver...

La representante de la AAVV Manoteras: Porque es un concurso abierto.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, ¿es una actividad de la asociación?

AAVV Manoteras: Sería una actividad de la asociación, el promover el concurso, queremos que la asociación de vecinos, sea la que...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, Cristina, yo lo que quiero saber es, ¿aquí estás proponiendo una actividad que va a hacer la asociación, o una actividad que va a hacer la Junta Municipal?, es mi duda ¿Es una actividad que va a hacer la asociación?

La representante de la AAVV Manoteras: Sí, en el sentido de que...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ya, ya, sí, en todo el sentido...

La representante de la AAVV Manoteras: Lo va a organizar, y vamos a juzgar, y se van a valorar la asociación de vecinos...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): De verdad, es que, lo que quieras es aclarar, pero es que..., no, bueno, yo entiendo que esto es una actividad de la asociación y que el Pleno no se tiene que manifestar sobre una actividad de la asociación, eso era lo que yo quería aclarar, pero es que como no me dejas hablar, pues...

La representante de la AAVV Manoteras: A ver, no estamos pidiendo permiso para hacer un concurso, que en principio considero que eso sí que es lícito nuestro...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Eso es lo que estamos preguntando.

La representante de la AAVV Manoteras: Lo que sí estamos solicitando, es el amparo en el sentido de que, como Junta Municipal del Distrito, igual que se están haciendo otras pinturas, como la que está llevándose a cabo ahí en el auditorio, el amparo en cuanto a que se publicite, porque queremos que sea abierto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, Cristina, no. No, te digo, no estás proponiendo que desde la Junta se difunda, pues este concurso, esta actividad que va a hacer la asociación, vosotros lo que estás proponiendo en este punto, es, y leo textualmente *"que en pos de favorecer el asociacionismo y la participación ciudadana, se nos deje convocar un concurso abierto de arte urbano desde la Asociación Vecinal de Manoteras, y que sea ésta la que lo organice y actúe de jurado en la asignación de los artistas y obras que se lleven a cabo en los muros que hemos referenciado"*, entonces, yo lo que te digo es, este punto, tal y como está aquí redactado, yo entiendo que no es competencia de este centro, decidir que vosotros organicéis, o no organicéis, como asociación sois muy libres de organizarlo, otra cosa es que hubierais puesto que desde la Junta se difundiera, entonces sí entiendo que tengamos que decir aquí algo...



La representante de la AAVV Manoteras: Bueno, pues cambiaremos el texto. Se cambia el texto diciendo que lo que se busca es que se promueva..., que se promueva desde aquí, pero, que quede claro...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Si promueve, entonces no se puede hacer esto que estás poniendo aquí.

La representante de la AAVV Manoteras: Bueno, pues nada.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿Que se difunda?, entiendo...

La representante de la AAVV Manoteras: Que se difunda a través de vuestros medios...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): O sea, a ver, por, bueno, voy a dejar que intervenga Ahora Madrid, y voy haciendo una transaccional con la Secretaría de Distrito a ver cómo lo podemos encajar.

La representante de la AAVV Manoteras: Tengo yo aquí un texto que podría servir, a lo mejor, porque por si acaso yo ya lo he traído, *“que en pos de favorecer el asociacionismo y la participación ciudadana, comunicamos a la Junta Municipal de Distrito nuestra intención de convocar un concurso abierto de arte urbano, desde la Asociación Vecinal de Manoteras, y que sea ésta la que organice y actúe de jurado, en la asignación de los artistas y obras que se lleven a cabo, en los muros que hemos referenciado, lo que solicitamos de esta Junta Municipal de Distrito, es que una vez se ponga en marcha el concurso, nos ayuden a promover y difundir este evento, y mantenerlo en el tiempo”*.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Eso puede entender que sí, claro, es que tal y como estaba puesta, es que yo no le veía ninguna cabida, de verdad. Vale, pues entonces entiendo que lo que tenemos es, el debate de la proposición, más el texto que has planteado ahora, que si nos lo pasaras para que lo pudiera tener la Secretaría del Distrito, sería estupendo.

La representante de la AAVV Manoteras: Ya lo tiene.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, pues ahora sí, Ahora Madrid.

La representante de la AAVV Manoteras: Me gustaría que fuese, si puede ser...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Espera, es que ahora tienen que hablar los grupos, Cristina.

Ahora Madrid.



Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): Sí, muchas gracias.

Estamos a favor de la proposición, vamos a votar a favor, teníamos la duda de que ha surgido ahora, que con el punto 4, porque entendíamos igualmente que la Junta de Distrito no tiene por qué autorizar a nadie para hacer un concurso, pero sí entendíamos por otro lado, que la razón de añadir el punto, era para pedir algún tipo de ayuda a la Junta, que creo que, con la corrección que metéis ahora en el texto, queda clara.

Nada, agradecerlos el trabajo, deciros que, evidentemente, al final, lo que estáis haciendo, creo que es algo muy importante, el atraer a los jóvenes, como hablábamos, a este tipo de cosas. Y creo que por eso también es importante que el punto 4, que la Junta pueda, de alguna manera, no sé si a través de sus redes sociales, simplemente, no lo sé, promover este tipo de actos, porque creo que al final lo que tiene que haber es una conexión entre la Junta de Distrito, las vocales de todos los grupos, las asociaciones y demás, y no que vayamos cada uno por nuestro lado, entonces, nada, agradecerles el trabajo, agradecer la proposición, y agradecerles el cambio que han hecho del punto 4 in extremis, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, antes de terminar el tiempo que te corresponde. En el punto 1, sí que son fachadas que no son públicas, entonces, bueno, pues lo que se haría sería, imagino que lo que se solicita es que se gestionen los permisos necesarios para hacer eso que está ahí contemplado, vale, pues ahora, Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, señora Concejal Presidente.

En primer lugar, señalar que me parece irregular que, o por lo menos me ha parecido dar a entender así, me corregirá usted, que se ha prescindido del trámite de redacto de las enmiendas, que solía ser, pues habitual cuando la enmienda se presenta con...

(Se habla pero no se graba)

Sí, lo primero que me parece irregular que hayamos prescindido del trámite de debate de la enmienda, normalmente, se suele hacer el debate, en tanto en cuanto no...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, no, no, eso ha sido fallo mío, claro, le he dicho que hiciera la exposición, y que facilitaría mucho el debate el que lo dijera al final, pero, es verdad, o sea, yo creo que sí que hay que debatir la enmienda..., si quieras léela, te doy 40 segundos más, para que la leas y se pueda debatir.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, muy brevemente, y haciendo referencia a la misma, mire, nosotros, efectivamente, compartimos la preocupación de la asociación de vecinos por la conservación de estos murales, sin embargo, mantenemos dudas de que algunos de los puntos de la cuestión planteada, fuesen realizables, o de que de materializarse, pudiesen afectar a los derechos de terceras partes.



Por este motivo, y con el objeto de salvar estas dificultades, este grupo ha presentado una iniciativa, una enmienda, perdón, que se articula sobre dos puntos; uno, la restauración e identificación de los tres murales que constituyen una seña de identidad de Manoteras, y dos, la votación por el Distrito de un concurso de arte urbano en el barrio, como elemento de regeneración urbana. Nosotros creemos que con estas acciones se conseguiría de una forma más ágil y eficaz el doble objetivo pretendido desde la asociación de vecinos, que es conservar los murales señalados y fomentar el arte urbano en el barrio de Manoteras, lamentamos, bueno, que no, que no guste, pero bueno, gracias igual.

Respecto a la proposición en sí, ahora informando de los puntos que se debaten, presentados por la asociación, el primer punto hace referencia a la inclusión en el catálogo de elementos protegidos de estos murales, revisado el catálogo de elementos protegidos, bueno, primero hay que referir que, claro, la catalogación requeriría una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, porque entiendo que no completa, o habrá un trámite abreviado, pero es que hace falta modificar el Plan General, ahí es donde vienen catalogados los edificios, en el Plan General de Ordenación Urbana, y es un trámite que pasa por el Ayuntamiento, por la Comunidad y pasarían varios años hasta que se tuviese, en el caso de que finalmente se pudiese admitir, porque también mantengo dudas respecto a si este tipo de elementos tienen la entidad suficiente para poder ser incluidos en el catálogo, habida cuenta de que, si uno revisa el catálogo, son elementos muy escasos, de carácter claramente monumental, e incluso, bueno, sorprende que haya edificios y espacios públicos en Madrid que teniendo muchísima entidad no estén ni siquiera tampoco recogidos en este catálogo.

Respecto de estos dos puntos, señalar que la recreación de un antiguo graffiti, es una finca privada lo que se pide, requeriría el permiso del propietario, que serían los notarios, el Consejo Notarial, y, bueno, que tampoco queda claro en la proposición quién correría con los gastos de la recreación, si el Ayuntamiento, si los notarios, si la asociación.

Respecto al siguiente punto, que es el tercero, la idea de utilizar como muros los límites del barrio, me han aclarado ustedes, que afuera, que se refiere a los espacios públicos, no a los privados, pero, en caso de que, yo, quizás decía, si tiene un titular, que tiene la titular, aunque sea público, si es la Comunidad de Madrid, habrá que pedírselo a la Comunidad de Madrid, si es Patrimonio a Patrimonio y si es de la Junta, pues a la Junta, hay que ir casuísticamente, no cabe dar por el Distrito una autorización genérica para pintar en cualquier muro, sino que..., y de hecho, sinceramente, si el concurso se organiza desde la asociación, la mediación de la Junta del Distrito es irrelevante, en verdad, porque es un concurso privado, es el organizador el que debería pedirlo directamente, sin la participación de la Junta.

El concurso, nos parece muy buena idea, tanto que yo lo que propondría es que se hiciese..., sí, se hiciese desde el propio Distrito.

Termino ya...



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, pero termina, sí.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Lo siento, de verdad, la catalogación de los grafitis, sinceramente, yo creo que la catalogación de los grafitis si ya era difícil en cuanto a los anteriores, en cuanto a los nuevos, puede ser problemático porque si el espacio que tenemos para hacer concursos es limitado, por el espacio de muros grandes que tenemos, y si los empezamos a catalogar, nos quedaríamos sin ese espacio para seguir repitiendo la actividad años tras años. Mis disculpas, ya termino.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Me he despistado yo, como he dicho que te daba más tiempo, por lo de la enmienda, porque llevabas razón, se me ha ido totalmente. Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Sí, muchas gracias.

La verdad es que a nosotros nos gustaría que, igual que ocurre si hay algún problema con alguna iniciativa de un grupo municipal, y se nos hace constar en la Junta de Portavoces, y es verdad que las asociaciones no están en la Junta de Portavoces, pero si se ve una dificultad, sería mucho mejor para el desarrollo del Pleno que se intentara consensuar con la entidad y venir aquí con una solución, no ponerse aquí a buscar la solución.

No obstante, como la asociación ya ha traído la solución, pues perfecto, pues nosotros desde luego que vamos a apoyar la iniciativa que nos trae aquí la asociación y lo que haga falta, pues, apoyaremos en otros ámbitos, pues esa catalogación y esa inclusión, si es posible, que eso no está en nuestra mano, en el Catálogo de Elementos Protegidos y, por supuesto, el desarrollo de esa actividad también del nuevo concurso de los nuevos murales, etc., etc., por tanto resumo, nuestro voto favorable y felicitación a la asociación por la propuesta que nos trae y por conservar algo que, creo que es verdad, que es patrimonio de Manoteras y es patrimonio de todos los vecinos de Hortaleza y de Madrid.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Vocal Vecino PP): Sí, muchas gracias.

En primer lugar, yo, como soy de Manoteras, pues he vivido, lo he visto estos murales desde pequeño todos los días, y es una pena los que ya se han perdido, nosotros estamos a favor de..., defendemos la conservación de estos murales de Carlos del Castillo, que era, para mí hay dos artistas principales que hemos tenido de gente, de vecinos así del pueblo, que es Carlos del Castillo y los hermanos Melero, los hermanos Melero que, por ejemplo, han decorado la parada del metro de Hortaleza y varias zonas por aquí cerca.

Estamos a favor mantenerlos, pero vemos que hay problemas jurídicos como ya se han puesto de manifiesto, tanto por la zona donde están, como por las actuaciones que



habría que acometer.

Luego, en cuanto al concurso también nosotros seríamos partidarios que ese concurso se celebrara, bueno, dos partes, lo primero, nos gustaría saber qué opinan los vecinos que están próximos a donde van a estar esos murales. Yo creo recordar que aquí también hace unos años, se intentó hacer una actuación sobre la cubierta de la M-40 y se habló con los vecinos que estaban próximos y dijeron que no querían que hubiera allí unos grafitis, por muy bonitos que fueran, pero que no estaban de acuerdo, y entonces se paralizó la actuación.

Por una parte los vecinos próximos a la actuación, que lo van a ver todos los días, y en segunda parte, que también nos gustaría que si se realizara, se realizara desde la Junta Municipal, lógicamente con la participación de la asociación y con la participación de la asociación también dentro del jurado.

Por todas estas situaciones que he expuesto, pues nosotros nos vamos a abstener.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues Cristina, tienes otros dos minutos.

La representante de la AAVV Manoteras: Os agradezco a todos vuestros puntos de vista, os agradezco muchísimo la labor de investigación, nosotros no sabemos exactamente en qué catálogo se pueden conservar, o incluir este tipo de obras, lo que sí que nos damos cuenta es que, sería bueno, sería interesante, habría que contemplarlo, son un vestigio de una historia y, están ahí presentes, se están borrando, tal vez conservarlos y poner una placa conmemorativa para los vecinos, para que sus padres lo vean, su hermana, que creo que sigue en el barrio, creo que, es importante, son esos detalles que casi no cuestan dinero, pero que dicen mucho.

Por otra parte, en cuanto al parque, efectivamente, el parque de Doña Guiomar está abandonado, tiene unas canchas de baloncesto prehistóricas, eso sí que hace daño a la vista, una jungla que creemos que ya es mutante, es así, y nadie, no he visto a nadie quejarse por unos grafitis que había ahí, y que de repente lo pintaron todo de gris y está todo el suelo adoquinado, levantado, y tampoco protesta nadie ¿sabes? Y las obras, las obras, lo que están haciendo estos chicos no son cualquier pintura graffiti, es arte urbano, podéis pasearos, podéis daros una vuelta por cualquier sitio y empezar a admirar, no es graffiti, es arte urbano, hay que cambiar determinados clichés en nuestra cabeza, y eso lo digo a todo el mundo, y hay que dar una voz a los jóvenes, porque son los que van a vivir las calles y no les podemos acallar, esa es mi opinión, y os lo agradezco, aprovecharía para pedir un voto nominal en la medida que sea posible y que, bueno, que intentéis sacar esta propuesta adelante, os estaríamos muy agradecidos, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. Ahora Madrid.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): Sí, nada más, repetir las gracias por traer esta iniciativa, que vamos a votar a favor, y que evidentemente, por



responder así brevemente también al resto de los grupos, pues claro que la iniciativa puede tener problemas, puede tener problemas incluso cómo esté redactada, pero incluso así, yo creo que todos y todas entendemos lo que estamos pidiendo, y lo que estamos votando, tampoco le podemos pedir a las vecinas ya a las asociaciones de vecinos que se hagan un máster en cómo presentar aquí las cosas si hay que instar a alguien, o hay que tal, yo creo que para eso estamos, para luego cambiarlo aquí y no pasa nada, se corrige, y ya está.

Y, sobre todas las dificultades que nos encontramos, pues si se pueden añadir o no al Catálogo de Elementos Protegidos, pues serán cosas que tendremos que ir viendo más adelante, pero, hoy lo que votamos es, la voluntad política de que queremos que esto se haga y que queremos acompañar a la asociación en esto, y después, cuando vayan viendo los problemas, pues habrá que solucionarlos, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues entiendo que pasamos a la votación, sí que a la hora de llevarlo a cabo, habrá que tener en cuenta, por los aspectos jurídicos que comentaba a Juan y que a mí también me suscitan dudas, bueno, y el punto ese que se ha cambiado, tú no puedes pedir la votación nominal, solamente lo pueden pedir los miembros de la Junta.

Entonces, pasamos a la votación, Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Entiendo que no se vota la enmienda, y por tanto abstención en la proposición original.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, sí, directamente la proposición, porque no han aceptado la enmienda.

(Se habla pero no se graba)

Es que yo no estoy yo acostumbrada a lo de las enmiendas, aquí, en Cibeles sí, pero...

Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular,

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Vocal Vecino PP): Abstención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Marcos Manzanero Manzanas (Vocal Vecino AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues queda aprobada por mayoría, y si os parece hacemos un receso de 10 minutos, pero hacer el favor de que no



haya que salir a buscaros.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/0740272 presentada por la Asociación de Vecinos de Manoteras, tras la modificación “in voce” realizada por dicha Asociación al punto 4, solicitando, “1. Que la Junta Municipal de Distrito inste al organismo competente para que se incluyan los tres frescos en el Catálogo de Elementos Protegidos del Consistorio, dado su interés cultural e histórico-social. Se adjunta anexo de las tres pinturas que quedan de Carlos del Castillo, las cuales son parte de nuestro paisaje y su ubicación. Así como su restauración y una pequeña placa conmemorativa de pintor.

2. También consideramos oportuno, que se recuperase en la pared, sentido Este, del Archivo de Protocolos de Notarios de Madrid, la obra de Carlos del Castillo (El Gordo y el Flaco), cuando eran los cines.

3. Que por parte del Ayuntamiento se agilice y facilite los trámites para que otros artistas urbanos puedan utilizar algunos de los muros cementosos y tristes, sencillamente abandonados, como los del parque de Doña Guiomar siempre siendo respetuosos en los mensajes escritos y visuales en todo lo referente a los derechos humanos y de la vida.

4. Que en pos de favorecer el asociacionismo y la participación ciudadana, comunicamos a la Junta Municipal de Distrito nuestra intención de convocar un concurso abierto de arte urbano, desde la Asociación Vecinal de Manoteras, y que sea ésta la que organice y actúe de jurado, en la asignación de los artistas y obras que se lleven a cabo, en los muros que hemos referenciado, lo que solicitamos de esta Junta Municipal de Distrito, es que una vez se ponga en marcha el concurso, nos ayuden a promover y difundir este evento, y mantenerlo en el tiempo.

5. Que estas obras se puedan firmar por los artistas y se puedan catalogar y proteger, siempre que se hayan cumplido las expectativas artísticas, sociales y culturales.

Lo que pretendemos con todo ello, es dar valor y reconocimiento a lo que tenemos, e impulsar a los jóvenes a la participación, y animarles a que compartan su forma de ver el mundo y lo expresen con libertad” queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), Grupo Municipal Ahora Madrid (9) y con las abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

(Se reanuda la sesión plenaria a las 21:03 horas sin la incorporación a la misma de D. Óscar Alegre Martín, Portavoz PP) y D. Ricardo Ágreda González, Vocal-Vecino PP).



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Punto 11. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de junio de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.º. a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues ya veo que el Partido Popular, sí, va a intervenir en este punto. Ciudadanos ¿tienes algo?

(Se habla pero no se entiende)

Ya, pero es que tú vas antes que ella. Vale, Grupo Municipal Socialista, no, Ahora Madrid, no, vale. Ciudadanos, José Luis, por favor, si puedes poner ahora que hemos encendido las luces, que dan mucho calor, el aire un poquito más fuerte, vale, pues, a ver si empieza a hacer efecto rápido, pues venga, Juan.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muy brevemente, a mí, me había llamado la atención, aunque no pensaba preguntar por ellos, pero aprovecho, he visto que se están realizando inicios de expediente para la autorización especial, concedida a favor de Hotel Doctor S.L., son 30 metros, creo que son cuadrados, por cada uno de los centros municipales del Distrito, entiendo que es para los merenderos de los centros deportivos municipales, pero bueno, por si acaso, lo dejo ahí preguntado.

Y después otra, me había llamado la atención, era respecto a una sentencia que dejaba sin efecto unas resoluciones respecto a una autorización de tala de unos ejemplares de ciprés, no sé..., sí. Perdón, es que, la culpa es mía...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ponte más recto, que salga la voz proyectada hacia delante.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): No vocalizo y que no hablo al micrófono..., repito, he visto que había una resolución por la cual se dejaban sin efecto, en virtud de una sentencia, unas resoluciones que se habían realizado en relación con la poda de dos ejemplares de ciprés, si no les suena, da igual, no se preocupe porque se lo consultaré más adelante, se lo pediré por escrito. Bueno, en concreto, parece ser que el sujeto, que no voy a dar el nombre porque es un particular, había hecho una comunicación previa para comunicar que iba a podar dos cipreses, cosa que, desde el Distrito se había..., y yo creo que, oportunamente, se había dicho que no era suficiente la comunicación previa para ese acto de tala, y finalmente parece ser que este señor había recurrido en vía contencioso administrativa, y la sentencia en primera instancia habría estimado su recurso, por lo cual, claro, a mí me deja muy extrañado que cómo es que haya podido ganar este recurso, que yo entiendo que la Administración tiene razón, que no cabe una comunicación previa para efectuar una tala de unos cipreses.



Si no le suena, no se preocupe.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): ¿Te refieres a lo que hay luego una pregunta del público referido...? ¿es eso a lo que te refieres? ¿De la calle López de Hoyos? ¿Puede ser López de Hoyos? Bueno, eso vamos, hay una pregunta en el Pleno, que estoy viendo aquí a la persona de la Comunidad de Propietarios de la calle Torregrosa, que, me imagino que luego, si es eso a lo que te estás refiriendo, luego daremos oportuna contestación a eso en el turno de... ¿no tiene nada que ver? Pues, entonces te dará contestación en otro momento, porque, de la única que tengo así ahora mismo en la cabeza, es esa.

Lo otro que has comentado de la autorización especial, efectivamente, como bien se trató en el último Pleno, se comentó el hecho de que, bueno, es una evidencia que las dos cafeterías de los centros deportivos municipales están cerradas, se está tramitando, se ha enviado ya la publicación después de recibir el informe de la Junta de Gobierno, de la Intervención de la Junta de Gobierno, porque es un expediente que tenía que ir a la Intervención de la Junta de Gobierno, para la concesión de las cafeterías, que se ha hecho por un plazo de tres años, prorrogable por otros tres, para que digamos que darle continuidad y no tener que estar cada dos años sacando menos contratos, había venido el informe, como bien digo, de la Junta de Gobierno, de la Intervención, se ha mandado la publicación al boletín, y, no obstante, en paralelo, lo que se está haciendo es tramitar, que ya se estaba trabajando desde hace tiempo, una autorización especial que permite la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, por un plazo inferior a 30 días, y lo que se van a instalar, espero que estén instaladas a partir del próximo, de este viernes día 20, junto a las dos cafeterías de los dos centros municipales, dos food trucks, dos camiones, que van a vender, pues, tanto comida como bebida, para que, de alguna manera intentar paliar ese déficit que teníamos de la gente que iba y que se encontraba con las cafeterías cerradas, ya digo que estamos pendientes de que tengan un tema de seguro, ya está firmado por la Concejala el Decreto y demás, y la autorización que se concede es por un plazo de 29 días, que se extendería hasta finales del mes de agosto, porque son plazos, lo que se incluye en el cómputo, son días hábiles. Entonces, tendremos cubierto, probablemente, hasta la fecha, más o menos calculamos que podría ser la resolución de la concesión que ahora mismo está en marcha y que está pendiente de publicación.

(Siendo las 21:06, se incorpora a la sesión D. David María Rodríguez Aranda, Portavoz Adjunto C's)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, y ahora, Partido Popular, que te has adelantado contestando.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Bueno, no tiene nada que ver, yo, mi cuestión es sobre una cesión de espacio, que se ha hecho en uno de los centros culturales, que me resulta un poco chocante porque es a una embajada de la República Bolivariana de Venezuela, y, bueno, pues preguntar para qué actividad es y, que es durante todo el mes de julio, durante varios días del mes de julio y, sobre todo, también preguntar por qué en el Distrito de Hortaleza, donde la embajada no está en este Distrito, ni tiene especial relación con él, que yo sepa, y que no suele ser muy habitual que las



embajadas de los países pidan espacios de los centros culturales, entonces, bueno, conocer...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, aquí no es tan extraño, yo creo que el primer expediente así un poco grande que tuve, cuando tomé posesión, fue precisamente con la Embajada de Ecuador, y después hemos tenido con otras embajadas, hace un mes escaso, el auditorio se cedió a la Embajada de Filipinas, también, y de hecho, yo creo que va a haber más cesiones, precisamente a esa embajada, porque, bueno, sí que tienen interés en darse a conocer a la población madrileña y este espacio les parece bastante bueno.

En este caso en concreto, pues desde la embajada se preguntó a varios Distritos, querían hacer un taller de, creo que se llama cuatro, cuatro, sí, que es un instrumento musical y necesitaban, pues un espacio durante el mes de julio, preguntaron a varios distritos, no había así ninguno que tuviera un espacio que se ajustara a las necesidades que tenían y aquí, bueno, pues vimos que en el Apóstol Santiago, sí podía tener cabida. Pero vamos, que ya te digo que no es tan raro, yo de embajadas sí que recibo bastantes peticiones, lo que pasa es que luego sí es verdad que, bueno, pues preguntan en varios distritos y al final, de cuatro que preguntan, eligen uno.

Pues, si no hay nada más, pasamos al siguiente punto.

Preguntas

Punto 12. Pregunta n.º 2018/0742718, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando si puede informar la Concejala Presidenta de las actuaciones que se han llevado a cabo desde el pasado mes de julio de 2017, para cumplir el acuerdo tomado en ese pleno relativo a la realización de las actuaciones necesarias de reforma, reparación y conservación de las garitas emplazadas en el Paseo de la Alameda de Osuna y al mantenimiento de las zonas verdes y arbustos situados junto a las mismas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire (Portavoz PSOE): Gracias, soy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, bueno, pues en el Pleno de Distrito de hace un año, porque mañana hace un año, se preguntó, se hizo una proposición sobre estas garitas, se envió a la Dirección General de Gestión de Agua y Zonas Verdes, que son los competentes, paralelamente, también se hizo desde el Distrito de Barajas, porque también se tenía esa preocupación, y entonces lo que han hecho desde la Dirección General, bueno, pues fueron a verlas, vieron que, efectivamente, estaba en un estado lamentable, lo comunicaron y, lo que sí se ha dado la circunstancia



es que no han podido encontrar dichas edificaciones en ningún inventario, ni referencias en el Plan General de Ordenación Urbana, entonces lo que se ha hecho desde la Dirección General, se ha redactado un informe para la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano, para que se realicen las actuaciones oportunas con el fin de dar de alta estas construcciones en el inventario y, también se solicita que, si es posible, se dé de alta con la protección que se solicita en el Plan Especial que se está redactando, y se le dé de alta como elemento singular, nivel dos histórico, y que además se asigne un gestor para poder iniciar la recuperación y restauración, entonces ahora estamos a la espera de lo que diga la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano.

Jorge Donaire (Portavoz PSOE): Gracias. Bueno, la verdad es que, nos sorprende esta información que nos trasladan ahora, porque, sí teníamos conocimiento, evidentemente, que en julio de 2017 la trajimos, se aprobó, el 24 de julio, según teníamos recogido en la relación de iniciativas, se había instado al Área de Gobierno de Medio Ambiente, pero desde, en este caso, la intervención que tuvo la vocal en ese momento de Ahora Madrid, nos dijo que estábamos en espera de la redacción de un nuevo Plan Director del Jardín del Capricho, entonces, en el Plan Director, se incluirán actuaciones e intervenciones sobre elementos, y elementos que incluso no estaban dentro del Parque del Capricho, pues que se iba también a incidir sobre ellos, entonces, nos sorprende que, desde esa fecha, que bueno, la idea está un poco parado todo, según nos dijeron y, bueno, estábamos pendientes de la ejecución del Plan Director, pues tardemos un año en darnos cuenta de que hay unos elementos que no están catalogados.

Es un poco sorprendente que, durante este tiempo estemos dejando más abandonadas todavía estas garitas, y no nos olvidemos que no solo preguntábamos por las garitas, sino de todas las zonas verdes, arbustos que había en la zona, entonces, desde hace un año no se está manteniendo esa zona, o sea, porque, vamos, que las veces que hemos pasado por allí el mantenimiento es exactamente el mismo, ninguno, ni de las garitas, ni de las zonas verdes, sí sabemos que hay partes, que pertenecen en este caso a Barajas, y en su momento hablamos de que era un tema que se podía tratar dentro esa mesa conjunta que iba a haber entre ambos distritos, pero sí que nos sorprende de que uno de los motivos de la no ejecución era el nuevo Plan Director del Jardín del Capricho y, evidentemente, después de ello, nos damos cuenta que después un año, no estaban catalogadas.

Entonces, bueno, un poco la sorpresa que nos genera siempre, a la hora de funcionar cualquier proposición que tenga que ver con cualquiera de las áreas, nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, yo no te he dicho que se haya hecho el informe ahora. Lo que te he dicho es que durante este año, ha sido cuando se ha detectado, pues habrán hecho la investigación que sea necesaria en inventarios, cuando se ha detectado que no estaba metido, se hizo el informe y se mandó precisamente para que se incluyera en ese plan director que dicen que se está redactando, sí que, bueno, pues insistiremos a la Dirección para que el mantenimiento de las zonas verdes, pues bueno, pues sí que lo haga, está claro, y más siendo la misma empresa que la de Barajas, es que, a la que hacen una, hacen la otra, y preguntaremos a



la Dirección de Intervención en el Paisaje Urbano, cuánto tiempo les queda de redacción de ese plan especial.

Pues, siguiente.

Punto 13. Pregunta n.º 2018/0745302, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidenta información sobre cuál o cuáles han sido los motivos por los que a día de hoy no hay programación del Ciclo de Cine de Verano en el Auditorio Pilar García Peña.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias.

Bueno, hemos tenido esta misma semana notificación de que se va a reanudar y, bueno, era saber un poco información al respecto, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Que le des información, que han tenido información de que se va a tramitar y que le des información de que va entrar en vigor, ¿no, has dicho?

(Se habla pero no se entiende)

¡Ah!, vale, es que se te ha oído muy mal, vale.

No, no, es que se te ha oído muy mal y me ha parecido entenderle eso. Pues cuando quieras, Luis.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador Distrito): Pues, efectivamente, a día de hoy ha aparecido publicado, se ha enviado un..., está publicado ya en los distintos, en los centros municipales, a través de las redes sociales, mediante las comunicaciones de notas de prensa y de alguna noticia desde el Distrito, cuál es el periodo del Cine de Verano que va a haber este año, que abarca desde el 21 de julio, al 8 de septiembre, con la novedad de que tanto el 14 de agosto, como el 15 de agosto va a haber también actividad, están recogidas la distintas películas y tenía que ver fundamentalmente con un tema de la tramitación del expediente que, se incorporó afortunadamente de la baja la intervencora y, bueno, pues ha pillado un periodo de..., con la otra intervencora que lo estaba viendo, con esta nueva intervencora que ha venido y, bueno, estaba ya avanzado, pero hasta que no lo ha fiscalizado por parte de ella, pues no se podía dar la comunicación de que, efectivamente, se iba a desarrollar tal y como estaba previsto el tema del Cine de Verano este año.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, Carlos.

(Hablan pero no se graba)



Pues, pasamos al siguiente punto.

Punto 14. Pregunta n.º 2018/0745597, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejala Presidenta información sobre las medidas de seguridad tomadas en los edificios adscritos al contrato de vigilancia y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Hortaleza hasta la fecha de la adjudicación del contrato.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, Partido Popular.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí, buenas tardes, buenas noches a todos.

El pasado Pleno ya denunciamos la falta de servicio de cafeterías en las piscinas de verano, ahora nos dice el Gerente que han tramitado un food truck para solucionar el problema. El problema venía porque la modificación de la Ley de Contratos, pues no les había hecho llegar a los plazos, en el resto de distritos parece que fue distinto, pero bueno, no pasa nada, el problema es que, a raíz de sus intervenciones en el Pleno pasado, nos generó bastante preocupación, porque aquí hay un contrato de más de un millón y pico de euros, que es la licitación de los servicios de vigilancia y seguridad y entrando en los expedientes, el expediente de contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad de los Edificios Dependientes del Distrito de Hortaleza, 300/2017/01490, con un plazo previsto de ejecución del 1 de enero del 18, hasta 31 de enero del..., del 31 de diciembre del 18, la difusión de adjudicación del mismo aparece en la página web del Ayuntamiento, con fecha 28 de junio, estos emplazamientos, son, la sede de este Distrito, los dos centros deportivos, el Centro de Día de El Querol, el Centro de Servicios Sociales Concepción Arenal, el Centro Integrado Apóstol Santiago, Santiago Apóstol, perdón, y Huerta de la Salud y, yo me pregunto, si la adjudicación fue el 28 de junio, qué es lo que aparece en la página, y las piscinas de verano se abrieron el 12 de mayo, si me puede confirmar la Concejala, que han estado sin seguridad durante un mes y medio, gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): Sí, te voy a contestar yo, el contrato de los cafeterías no va por la Ley de Contratos, va por la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, con lo cual, no le afecta directamente la Ley de Contratos, le afecta otra serie de incidencias, como cualquier tramitación, pero, no, no va por la Ley de Contratos, sino que va por la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, porque es una concesión lo que se hace sobre las cafeterías.

En el tema de..., que preguntas exactamente de los edificios, éste sí es uno de los que se ha visto afectado, porque entró la otra, o sea, se empezó su tramitación, anterior a entrar en vigor la Ley de Contratos del Sector Público, vale, y sí que ha habido algunos tipos de actuaciones, que por plazos, no porque se empezara tarde, porque se empezó con bastante tiempo, por plazos al final, porque se han ido demorando, el comienzo ha sido más tarde. Ningún edificio municipal, el anterior contrato que existía en este Distrito, solamente afectaba a dos instalaciones, unas son las instalaciones deportivas del CDM



Hortaleza y del CDM Luis Aragonés, y otro eran las que tenían que ver con la instalación donde nos encontramos ahora mismo, que es esta Junta Municipal del Distrito. La Junta Municipal de Distrito, no se ha visto mermada la seguridad y, dentro de las instalaciones deportivas, el contrato anterior tampoco abarcaba el plazo nuevo de apertura de los centros deportivos, ha habido que adaptarlo y, lo que se ha hecho, se ha suplido con la intervención de la Policía Municipal en esas, durante este periodo, hasta que ha entrado en funcionamiento el servicio de seguridad y vigilancia en los servicios municipales.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes 1 minuto 20.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): No tengo el acta del Pleno, pero ustedes, y además se ofendió mucho la Concejala conmigo el Pleno pasado, cuando traje la proposición del servicio de las cafeterías, ustedes alegaron que no habían llegado, porque la nueva, la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público, que había entrado el 9 de marzo, pues les había hecho retrasar todo el expediente que había empezado en octubre y que luego la licitación había empezado el 11 de enero, o algo así dijeron, con lo cual, esos lo que alegaron ustedes, no tengo el acta, porque no la tenemos físicamente, pero hay una grabación del Pleno, y además es que la Concejala se ofendió mucho conmigo, o sea, que es que, lo recuerdo perfectamente, luego hablaron mucho de que..., dentro de su propaganda institucional de todas las cosas que habían hecho dentro las piscinas y, alegaron la seguridad, a mí me gustaría saber, porque yo sí que conozco varios usuarios que han ido allí, a esas piscinas, entre ellos uno de ellos es mi hermano, por eso tengo la información, y, por allí seguridad, Policía Municipal, no se la ha visto pasar, por lo menos en el ratito en el que ha estado él.

Entonces, yo entiendo que, bueno, pues la Policía Municipal hace su gestión y hace su labor, pero, también entiendo que con los efectivos, y aquí, se queja mucha gente en el Pleno de la falta de efectivos de Policía Municipal y, vamos a tener varias preguntas después a colación de lo que ha pasado en el evento de Mad Cool. Me sorprende que la Policía Municipal, teniendo los efectivos que supuestamente tiene, estén plantados con un coche a la puerta de cada una las piscinas, por si aparece algún tipo de incidencia. Sabemos que, las personas son muy respetuosas, hasta que dejan de serlo, y sabemos que el hecho de que no haya cafeterías, está generando problemas, porque la gente está un poquito cansada y, probablemente ustedes tengan bastantes reclamaciones, entonces, cuando hablamos de la seguridad, y aquí, la portavoz del Grupo Ahora Madrid, habló de la seguridad de las piscinas y que estaban totalmente seguras, creo que lo se tienen que hacer pensar, simplemente, muchísimas gracias por su colaboración.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): A ver, un dato evidente es que no habido ningún problema en las piscinas municipales, desde luego, no hay un coche plantado de Policía Municipal, sí que hay un pase en los distintos turnos, tanto personal uniformado, como personal sin uniformar, dependiendo de qué tipo de personal uniformados sí que puede estar paseando por la playa, a lo mejor no pasea por la playa, pero lo que sí que es importante también, que dentro de este contrato, dentro del Distrito se ha hecho un esfuerzo importante por dar seguridad a aquellos centros, que estaban demandados por los propios funcionarios, porque existían amenazas, aquí sí que teníamos amenazas, como eran los dos centros de servicios sociales, y lo que se ha



hecho es recoger en ese contrato, hacer un esfuerzo económico importante, ya digo, y recoger en esos contratos la ampliación a cuatro edificios más de este Distrito, el que tiene que ver con el Parque Querol, el que tiene que tener que ver con el Centro de Servicios Sociales Concepción Arenal, porque teníamos constancia, y así, no solamente constancia, sino pruebas evidentes de que había, en algunos casos, riesgo para la integridad física de los trabajadores municipales que ahí estaban, y se venía demandando desde hacía bastantes años esa modificación, y lo que nosotros hemos hecho ha sido incluirlo y, también se ha dotado de seguridad al Centro Integrado Santiago Apóstol y al recién inaugurado Silo de Hortaleza, que también tiene seguridad por las tardes.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Buenos, pues, siguiente punto.

Punto 15. Pregunta n.º 2018/0745612, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejala Presidenta información sobre si durante las pasadas Fiestas de Manoteras se manipularon elementos municipales por personas ajenas al consistorio y de ser así, qué acciones legales ha emprendido la Junta Municipal.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí, buenas tardes de nuevo.

Bueno, el pasado 16 de junio, se celebraron fiestas en Manoteras, viene alguna pregunta a colación después de los vecinos, una noticia que da un medio local relata que a eso de las 10:30 de noche se apagaron las luces, y yo, por lo que sé, las luces en las canchas deportivas se apagan a las 11 de la noche, vamos, esto ha pasado siempre, y la noticia sorprende porque habla de -cuando se apagaron las luces- cito textualmente, dice, *“dos figuras anónimas se aproximaron a la base de uno de los focos, a unos 7 metros de altura, un cajetín mostraba un triunfo imposible sin escalera, llevaban cuerdas, arneses, mosquetones, para avanzar en una cucaña casi imposible, nudo de corazones y nudo que alcanzaban el cofre olvidado del Ayuntamiento para reactivar la luz de Manoteras”* *“¿Quiénes eran los brazos que devolvieron la luz a esta fiesta?”* Hace también referencia a que había un diputado de Podemos en las fiestas, y que, bueno, pues al final, pues, llegaron dos personas y parece ser que manipularon eso y, se hizo la luz, entonces, mi pregunta es, ¿ustedes son conscientes de que ha pasado eso?, y si son conscientes, si han tomado algún tipo de medida, porque hay unas ordenanzas donde dice, que no se puede manipular farolas de alumbrado público, y además, si eso se hace, es delito, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues ese día se me empieza a llamar por teléfono, diciéndome que se ha apagado la luz, ha llegado ya a su hora, las 10:30, y entonces la luz de las instalaciones deportivas básicas, a no ser que desde aquí, desde la Junta se llame y se diga que, y no en ese momento, sino que ya se tenga previsto, se toque el reloj, pues no se puede tocar. Lo que estás diciendo, sí es verdad que yo te lo he contado a raíz de tu pregunta, y a mí nadie me ha sabido decir que alguien manipulara, ahora lo que estás leyendo, desde luego, pues, tengo que coincidir



contigo, en que es un delito y que me parecen unos irresponsables las personas que subieran a hacerlo, desde luego. Pero vamos, ni por policía, ni por nadie, nos ha llegado ningún tipo de denuncia de que alguien lo hubiera hecho, o sea, más que eso que has dicho.

Sí, perdona, 1, 43.

(Siendo las 21:29, abandona el Salón de Plenos D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Simplemente, señalar, a mí me sorprendió la noticia, es una de las alertas que me saltan por llamarse Hortaleza, Hortaleza, y me sorprendió más que, no solamente el conjunto de ciudadanos que pudiera ver allí, que, pues igual, pues, no vas a denunciar ese hecho, pero sí que, habiendo una persona que está en una institución, que entiendo que sería una de las personas que a usted le llamaría, o alguien del Ayuntamiento, para intentar modificar el reloj de la instalación deportiva, que eso se puede hacer, me sorprende que se permita, y es lo que más me ha sorprendido de la noticia, que se pueda permitir que alguien manipule cuando, tanto ha dicho usted, como sabemos todos, hay una ordenanza, pero es que además, esto es delito, entonces, me ha sorprendido tanto la noticia que, no sé, pues creo que había que traerla al Pleno, no por el hecho de que se haya cortado la luz, porque eso sí que es cierto que se puede prever con tiempo, es un reloj, se habla con central y se dan más horas, y no pasa absolutamente nada, pero el hecho de manipular y de permitir que se manipule, eso, a mí y a personas de nuestro grupo, nos parece preocupante porque, esto puede terminar siendo la ciudad sin ley, y no creo que ni este Distrito, ni los vecinos, ni usted como Concejala, se lo merezca nadie, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, bueno, pues en esa llamada, todo el mundo me decía lo del reloj, y yo le decía, ahora mismo ya, no puedes llamar para que eso se amplíe, eso con más tiempo sí que se puede prever y como dices se amplía el reloj. Yo, desde luego nunca voy a alentar a nadie a que cometa un delito, y mucho menos un delito en el que pone en riesgo su vida, o sea, yo lo siento mucho, pues nada, investigaremos a ver con Policía a ver si se enteran de algo de quiénes fueron esas personas.

Pues siguiente punto.

Punto 16. Pregunta n.º 2018/0745627 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejala Presidente dar cuenta al Pleno sobre los resultados del informe que se debía realizar tras la aprobación por unanimidad en el Pleno de febrero de 2018 de la siguiente proposición: “El Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza insta al Área de Gobierno correspondiente a realizar un informe de evaluación del uso diario y horario del carril bici de las calles Arequipa, Ayacucho y López de Hoyos y de la Avenida de la Gran Vía de Hortaleza entre los meses de marzo y junio de 2018.”



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, Partido Popular.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, bueno, pues como es perfectamente concreta la pregunta, la doy por formulada.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues nada, se hizo ese estudio entre los meses de marzo y junio, y a ver, te digo, lo que nos dicen es que se compararon datos a lo largo del tiempo para analizar la evolución del uso de bicicleta en el entorno urbano, con el fin de darle seguimiento a la tendencia del número de ciclistas y comparar resultados con los aforos realizados después de la implantación de la infraestructura ciclista, los aforos de bicicleta se realizan en una selección de lugares estratégicos, en puntos de alta demanda ciclista y en puntos potenciales para implementación de infraestructura ciclista, se realiza tanto por observación directa, se realiza por observación directa y de forma manual. El periodo, se efectuaron en días laborables, para evitar variaciones de inicio y fin de semana, el periodo de conteo en algunos puntos relevantes es de 15 horas, de 7 a 10 de la noche, y en otros el periodo fue menor.

En la calle Navarro Amandi, en el tramo calle Arturo Soria, calle Asura, en el año 2016, hubo 0 ciclistas en un aforo de cuatro horas de mañana, no había infraestructura ciclista, y en el año 2018, con el ciclo carril, se ve una total intensidad en un aforo de cuatro horas de mañana, 2 ciclistas en sentido Asura, en un total de 15 horas, fueron 11 ciclistas, por lo tanto, la tendencia va en aumento. En la calle López de Hoyos, también en el tramo Arturo Soria, callas Asura, en el 2016, 0 ciclistas en aforo de las cuatro horas de mañana, sin infraestructura ciclista, y en 2018, con el ciclo carril, en esas cuatro horas de mañana, 7 ciclistas en sentido Asura, y en las 15 horas, en el total de 15 horas, 18 ciclistas, por lo tanto, también la tendencia va en aumento. En el tramo Pilar Miró, calle San Juan, Ricardo San Juan, en el 16 sin infraestructura ciclista, en las cuatro horas por la mañana, 4 ciclistas, en sentido calle Ricardo San Juan, y en 2018 con carril bici, en esas mismas cuatro horas, 7 ciclistas en sentido Ricardo San Juan, en un total de aforo de 15 horas, de 25 ciclistas, por lo tanto, también va en aumento. En la calle Gran Vía de Hortaleza, en el tramo entre la calle Haití y calle Puerto Príncipe, en 2016, sin infraestructura ciclista, la intensidad en las cuatro horas por la mañana fueron 2 ciclistas, en sentido Puerto Príncipe, y 2 en sentido calle Haití, y en el 2018, con carril bici, en sentido calle Haití, 6 ciclistas y un total de 23 ciclistas, en las 15 horas de aforo, por lo tanto, también va en aumento, y yo casi si queréis, os lo paso por escrito...

(Siendo las 21:32, se incorpora a la sesión D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, bueno, sería de agradecer y daría cumplimiento a la iniciativa que se aprobó aquí en el Pleno, de que se hiciera ese estudio, en esos meses concretos, yo creo que no da cumplimiento al Acuerdo del Pleno porque hay..., bueno, al menos de los que nos ha dicho, desde luego, hay muchos tramos que no están contabilizados, pero vamos, la observación directa es que, sinceramente, no hace falta hacer un estudio para tenerla, ¿no? O sea, cualquiera que pase por la calle Arequipa o Ayacucho, pues se da perfecta cuenta de que no hay ciclistas nunca, y que la capa de



grava que tiene ya el carril ciclista en esas calles, hace que además sea inviable que pasaran los ciclistas si quisieran hacerlo, que no quieren hacerlo, porque como digo, son tramos que van entrando y saliendo de la calle, y que son absolutamente peligrosos para el mismo.

¡Hombre!, los datos que ha dado, sinceramente, son cifras bastante ridículas, permítame que se lo diga, hablar de 6 ciclistas en tramos de un montón de horas al día, pues, francamente, creo que no es como para presumir mucho de ellos, ¿no?

Es evidente que hay zonas del Distrito donde el carril bici, bueno, pues no está teniendo ningún tipo de sentido, en la Gran Vía de Hortaleza, es que es patente, es que, es que es patente el alto grado de contaminación que se está teniendo por los atascos permanentes que hay, y que no había antes en el carril de subida de la Gran Vía de Hortaleza, que ahora son permanentes todas las mañanas, y con los coches metiéndose, muchos de ellos, en el carril bici, porque están hartos de estar parados desde abajo, hasta arriba de la calle y, bueno, pues se acaban saltando la señalización, cosa que yo, desde luego, no voy a animar nunca a hacer, como usted decía, desde luego lo que yo no voy a fomentar son los delitos, pero evidentemente, cuando la gente ve cosas absurdas y normativas absurdas, pues acaba teniendo tentación de hacer este tipo de cosas, ¿no?

Nosotros lo hemos dicho muy claramente, creemos que hay zonas y sitios donde hacen falta carriles bici, desde luego, la Gran Vía de Hortaleza, a día de hoy, no es una de ellas y creo que cuando uno trata de forzar la máquina, lejos de incentivar políticas de movilidad sostenible, lo que consigue es exactamente el efecto contrario, cabrear todos los días a un montón de gente por las mañanas, a los vecinos que están soportando más ruidos y más contaminación de la que tenían antes, y que haya, pues un número ridículo de ciclistas que utilicen esa vía, que además la iban a utilizar igual, existiendo un ciclo carril como existe en el sentido de bajada, por lo tanto, pues yo creo que, en fin, que nos gustaría que nos pasara los datos más en detalle, lo estudiaremos, pero desde luego, son cifras que creemos bastante ridículas para la infraestructura de la que estamos hablando.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, yo entiendo que todas las cosas nuevas, cuando empiezan a funcionar, desde luego, es raro el que tengan un uso alto, yo recuerdo los primeros carriles bici que se implantaron en mi barrio, que eran aceras bici, no carriles bici, bueno, pues es el camino del colesterol, porque, quien va por ahí son las personas mayores y la verdad que las bicis, pues lo usaban muy poco y, si ves alguna, yo creo que es porque se ha perdido, yo creo que hay que dar tiempo para ver que las cosas funcionen. Desde luego la demanda por parte de todos los colectivos ciclistas, en cuanto a que se vaya poniendo una red de viaria para las bicicletas, es cada vez mayor, y cada vez ves a más gente que está montando en bici, pero hay que darle tiempo, está claro que, según lo pones, no va a tener su uso al 100%.

Pues vamos al siguiente.

Se tratan conjuntamente los puntos 17 y 22:



Punto 17. Pregunta n.º 2018/0745888, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la señora Concejala Presidenta su evaluación sobre los diferentes dispositivos municipales puestos en marcha con motivo de la celebración del festival Mad Cool.

Punto 22. Pregunta n.º 2018/0747021, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la señora Concejala Presidenta sobre las acciones que se han adoptado para la prevención y control de ruido en relación con la celebración del Festival Mad Cool en nuestro Distrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

María del Rosario Domínguez Elipe (Vocal Vecina PP): Buenas noches, la pregunta es la siguiente, ¿qué evaluación hace la Concejal Presidente de los diferentes dispositivos policiales puestos en marcha con motivo de la celebración del Festival Mad Cool?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): De verdad, intentad poneros más de frente, es que, a ver, que sé que has leído la pregunta, lo digo porque luego en tu otra intervención, me va a costar más entenderte ¿Ciudadanos?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues, a la pregunta del Partido Popular, y creo que esta mañana ya lo ha manifestado también el Delegado de Seguridad en la Comisión, los diferentes dispositivos municipales que se han puesto en marcha por parte de este Ayuntamiento, han funcionado estupendamente.

(Se habla pero no se graba)

En junio, se hizo una solicitud formal de 380 vallas, que se estimaron necesarias para que el operativo de movilidad y de seguridad generado por el Festival de Mad Cool. El servicio de vallas se hizo entrega el día 12 de julio, y el 16 de julio, pues fueron retiradas.

En cuanto a la limpieza, los servicios realizados durante los días 12, 13, 14 y 15 de julio, se han constituido en 10 servicios de barrio manual, 1 servicio de baldeo mixto, 9 de barrio mixto y 33 de recogida de residuos abandonados. La instalación total de contenedores por fracciones ha sido la siguiente, 306 contenedores de 800 para envases, de 800 litros para envases, 129 para resto, 40 para papel, y 1 contenedor de 30 m³. Los contenedores permanecerán instalados hasta el día 31 de julio, ya que están con el desmontaje ahora y hasta la mañana del 16 de julio, el total de kilos recogidos del festival es de 100.520 kilos.

Luego, además también, desde la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, se hizo un análisis por los Servicios Técnicos que concluye que, globalmente



y con la información de la que se dispone en el centro de gestión de la movilidad, no se observó una afección en el tráfico sistemática, ni duradera, en el tiempo debido al Festival Mad Cool. Sí existen momentos puntuales en los que se produjeron retenciones en la zona de IFEMA y probablemente en la M-40, que es, pues una vía de gestión estatal.

Yo rogaría, de verdad, que se respetara el turno de palabra, y si no se va a respetar, yo, de verdad, te llamo al orden y se toman las..., bueno, pues, te llamo al orden, te llamo por primera vez, aunque no eres un vocal vecino, voy a actuar exactamente como viene recogido en el reglamento, te llamo al orden por primera vez, a la tercera llamada al orden, te expulsaré del Pleno.

El Plan de Movilidad, se publicó el 10 de julio en madrid.es. Vamos, se publicó un espacio específico con el contenido del Plan de Movilidad para Mad Cool, de modo que, asistentes, residentes, agentes económicos, y la ciudadanía en general, tuviera acceso a dicha información para planificar sus desplazamientos, con especial atención a la promoción del transporte público. Del 10 al 15 de julio, este contenido registró 14.231 visitas, este plan se le explicó antes de que estuviera totalmente cerrado, se le explicó a las Asociaciones de Vecinos de Virgen del Cortijo, Sanchinarro, Valdebebas, Las Cárcavas, e incluso el Encinar de los Reyes, por entender que podía ser una zona que también se pudiera ver afectada y, desde luego que, lo que sí te reconozco es que el organizador privado, ha tenido una organización nefasta.

Pues, Partido Popular.

María del Rosario Domínguez Elipe (Vocal Vecina PP): Pues nada, yo creo que es que hemos estado en festivales distintos, porque nosotros, venimos desde el mes de enero informando y preguntando cómo llevaban el tema de seguridad, de emergencias y tal, y la verdad es que, una vez más, les ha quedado grande este festival. Deben asumir la responsabilidad, al igual que el Concejal de Seguridad, Javier Barbero, porque han dejado bien patente que no están en condiciones de dirigir a la Policía Municipal, ni están a la altura de los madrileños, para nada, miles de personas estaban atascadas, no es que estuvieran..., no, atascadas en el Mad Cool, por la imprevisión del Ayuntamiento y su incapacidad de gestionar grandes eventos, se teme que esté poniendo en peligro la seguridad de muchos madrileños, el festival arranca con un caos organizativo, esto no lo digo yo, esto han sido periódicos de tirada nacional y de internacional, empañó el nivel del festival, absolutamente catastrófica, la primera jornada, quedó patente que el fracaso organizativo, en varios ámbitos: los agentes municipales denuncian, por su canal interno, que el primer día del festival estuvieron horas sin relevo, sin agua, y con falta de previsión de efectivos, no les voy a leer los audios, porque entiendo que los han leído todos, pero es penoso que la Policía Municipal esté demandando que, cuando les van a relevar y que por favor, les manden agua, porque es caótico en las condiciones que están.

Hay gente que está mareada y el Samur no tiene acceso por la cantidad de gente que hay, a llegar a ellos, de hecho, hay personas que tienen que estar asistidas en las colas, por médicos, o por gente, para que les puedan atender de síncopes, eso es real, porque además lo he visto yo.



La falta de previsión del despliegue policial, obligó a muchos efectivos a trabajar por segundo día consecutivo, y algunos estuvieron en su puesto 16 horas seguidas, ahora estoy leyendo un tuit de la señora Carmena, que dice que va a demandar a 222 policías municipales por no asistir, por estar de baja, en el Orgullo Gay, ¡manda narices!

El Ayuntamiento asegura que Mad Cool se desarrolló con normalidad, es que viven en los mundos de Yupi, de verdad, yo no entiendo nada. Desde el punto de vista policial y de seguridad, solo ven la paja en el ojo ajeno, porque culpan, como bien ha dicho la Concejal Presidente, a la organización de todo lo mal que ha pasado, y raro es que no culpen al PP, porque es que, está por ver.

Sin policías en los barrios, igualmente, o sea, doy fe, nuestra comisaría estaba saturada, o sea, hasta los topes, es más, al poner denuncias, había hasta 30 personas, y nos dijeron, venga usted más tarde, porque hay mucha gente que está esperando para denunciar robos, con o sin conflictos, pero hay gente que está en los calabozos, con lo cual, va a perder mucho tiempo, vuelva usted otro día, durante todos los días del festival, Yolanda, eso, he estado yo, yo en la comisaría, no estoy hablando por terceras personas. Voy a puntualizar, el 99% de la Policía Municipal de Madrid cree que el Ayuntamiento de la capital, dirigido por Carmena, no les valora adecuadamente. Es que ya con esto, todo lo demás sobra, al margen los vecinos del barrio de Valdebebas, de Cárcavas y tal, yo desde mi casa oí el festival gratis, con lo cual ellos, no teuento. Estuvo Telemadrid en uno de las viviendas de Valdebebas y...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

María del Rosario Domínguez Eliche (Vocal Vecina PP): Perdón, me he preocupado en mirar los objetos de calidad acústica y valores del límite de inmisión y los índices tienen que estar entre 55 decibelios, aquí tengo, en una vivienda de Valdebebas, que tienen 85, yo creo, de verdad, que ya más, no puedo decir, simplemente, que se les queda grande, y que esta vez de la culpa, no es del PP.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, señora Concejal Presidente.

Bueno, nosotros en la pregunta nos centrábamos exactamente en la cuestión del ruido y le preguntábamos algunos datos que no nos ha facilitado...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí es verdad, es que, os lo va a facilitar luego Luis, cierto.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Se lo agradezco, porque, nos decían que ustedes que no sabían si iban a estar disponibles esos datos y se los agradecemos.

Si como usted dice, la valoración política del Ayuntamiento es que el Mad Cool, se ha celebrado con normalidad, si esta es la normalidad de un festival, nosotros no lo creemos, sinceramente, porque si esto es la normalidad, tener la zona de Fuerzas



Armadas y Sanchinarro atascado dos horas continuas, que la gente no podía avanzar. Si es tener ruido a las cuatro y media de la mañana, que no puede dejar dormir a los vecinos de la calle Silvano o de la zona de Canillejas incluso. Si es tener tomados los barrios, que no se podía aparcar. Por cierto, yo felicito a la Policía Municipal por el despliegue que ha hecho, habida cuenta de las circunstancias, porque, tal y como están los efectivos del cuerpo tal y como los maltrata el actual gobierno municipal, lo milagroso es que hayan conseguido hacerlo tan bien con tan malas circunstancias, pero debo señalar, que por ejemplo el dispositivo de circulación, fue inadecuado, yo por ejemplo, he podido acceder a Cárcavas, no ha sido a Valdebebas, pero a Cárcavas he podido acceder perfectamente por el túnel de debajo del ferrocarril sin que nadie pidiese ninguna documentación. De hecho, yo pasé por ahí a Cárcavas la misma noche del jueves, que me fui a dar unas vueltas para ver el problema del ruido.

El problema del ruido, que como bien se refiere, ha afectado no solamente a la parte directa, que sería la zona de Cárcavas y de Valdebebas Oeste, sino es que además, ha afectado a toda la zona norte de la ciudad de Madrid, es que el hashtag, o sea, el hashtag en twiter, el hashtag más repetido aquellas noches era, “*el norte de Madrid retumba*”, y si era repetido, es porque hacían eso con algo que se podía percibir por los vecinos de todo el norte de Madrid, y esto, además, debe ponerse en consideración con un hecho que ustedes no pueden ignorar, que es que a raíz de la celebración del Mad Cool en años anteriores en la Caja Mágica, los vecinos de esa zona se dirigieron al Defensor del Pueblo, para que interpelase al Ayuntamiento de Madrid éste, y éste Defensor del Pueblo, a principios de año en marzo, les requirió a ustedes, al Ayuntamiento, para que a partir de ahora, en los festivales hiciesen como buena práctica, la medición de las emisiones acústicas, y la toma de acciones para prevenir y controlar, y esto no es solamente el autorizar y suponer que van a poner limitadores de sonido los organizadores, no, no, lo que implica es controlar y sancionar en caso de incumplimientos. Y por eso, por eso, porque al fin y al cabo, cuando se ha visto que el Plan de Prevención no ha funcionado, en parte por responsabilidad del promotor, pero también en parte por responsabilidad ineludible y que no puede descargarse del Ayuntamiento, por eso le pregunto las concretas cuestiones y que es, ¿cuántas denuncias han presentado? ¿Cuántas han sido atendidas? Resultados, y ¿cuáles se han propuesto para sanción? Porque creemos que al fin y al cabo, si el promotor no está por cumplir la ley, tiene que exigírselo el cumplimiento el Ayuntamiento, gracias.

(Siendo las 21:48, se incorpora a la sesión D. Marcos Manzanero Manzanas, Vocal Vecino AM)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, sí es verdad que no te he contestado, ya te dije en la Junta de Portavoces que los datos totales no los tendríamos, bastante es que tenemos unos provisionales, que te los va a dar ahora Luis, pero sí quería señalar a Charo, las colas que se montaron en..., a la entrada de Mad Cool, fueron debidas principalmente a la incapacidad del organizador, como ya dicho antes. Tenían que darles una pulsera a todos los que pudieran entrar, hicieron unos filtros de comida y bebida porque no querían que se metiera nada, para poder vender luego a 10 € la unidad, cualquier cosa de comida que se consumiera dentro, y ahí es donde se montó el follón y, además, ellos pidieron perdón al día siguiente, porque se habían



quedado cortos de seguridad privada, que encima se puso a dirigir tráfico y hacer cosas que tienen totalmente prohibido, y ahí es donde se montó el follón.

Los policías, fue el conductor del Intendente de aquí de la Unidad, personalmente con el coche, a darles agua a todos y a hablar con ellos, de las cosas que necesitaran, se habilitó una zona en la que descansaron, comieron, e hicieron lo que tuvieron que hacer. Pero es que, de verdad, yo ya estoy harta de que, tanto Ciudadanos, aunque es verdad que hoy lo ha hecho menos, como el Partido Popular, estén, sí, estén alentando a..., y lo digo ya como trabajadora municipal, a unos malos compañeros, a unas personas, ¿222 bajas, de verdad tú te crees que es de recibo? ¿te digo lo que dice uno de esos policías de las 222 bajas?

(Se oye una grabación)

(Se habla pero no se graba)

Estoy en mi turno...

(Se oye una grabación)

No, no, no, sí, o sea, yo os voy a decir..., sí..., audios, audios que no corresponden con policías de este distrito, y os voy a decir lo que dice un policía de esos que sí que no...

(Se habla pero no se graba)

A ti, te vuelvo a llamar la atención, y los demás, sí que os la voy a empezar a llamar también, a Charo, a Inma y a Jerónimo, vale ya, y a Juan, por decir..., no, no, no miento, yo voy a decir lo que dicen los policías municipales, los policías municipales que sí se creen de verdad que son servidores públicos, y que no están usando a los ciudadanos de esta ciudad como rehenes, o digo lo que dicen, *“quiero agradecer a todos los que han utilizado políticamente a la Policía Municipal de Madrid, con el único objeto de hacer oposición política al equipo de gobierno, gracias por habernos utilizado como rehenes, gracias por disponer de nuestro tiempo y el de nuestras familias, gracias por ponernos en peligro, no todo vale en política, y alentar y fomentar la comisión de actos ilegales para la consecución de objetivos políticos, tiene un nombre”*... Por supuesto, no, eso es lo que hacéis vosotros, alentar a que esta ciudad sea insegura, a que los ciudadanos tengan la sensación de que esta ciudad es insegura..., no, no, pues ya sabes, pues, como dices tú, pues si ves que hay algo mal, pues ya sabes, al juzgado..., y ahora te va a contestar Luis el tema del ruido, ¿vale?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): Sí, buenas tardes, buenas tardes a los vecinos, agradecer su presencia aquí.

En primer lugar, me gustaría felicitar la tarea de la Policía Municipal, a cuyo frente ha estado el Oficial de este Distrito, el Intendente de este Distrito, antes de que se estuviera, antes de que se determinara quién iba a ser el oficial al mando de este



operativo, el Oficial del Distrito ya estuvimos trabajando de manera conjunta con el Distrito, para tratar de organizar, pues sobre todo por el problema que nos planteaba el ruido y las molestias que se pudieran causar a los vecinos, ya que era una parcela, que si bien se encontraba, parte, la gran mayoría de la parcela, en la zona de Barajas, los vecinos que mayormente se podían ver afectados por todo la celebración del evento, tenían que ver con este Distrito de Hortaleza. Fruto de ese trabajo previo que había hecho el Intendente, el Oficial de policía de este distrito, que luego al final fue el que, fue nombrado el jefe del operativo del Distrito, pues, algunos de los problemas que se podían haber dado, por el conocimiento que él tenía, por la preparación que se había hecho con anterioridad, pues se han podido evitar, hay otros que no se han podido evitar.

A lo que decía la Concejala hay que añadir que, los problemas de colapso que se produjeron el primer día, también tiene que ver con la acreditación y con la caída del sistema de la gente que estaba acreditando, el sistema informático que, fue lo que produjo, que lo que tú estabas comentando, si aquí se le comentó a las distintas asociaciones de vecinos que estaban implicadas, cuáles iban a ser las zonas de acceso al barrio, lo que se dijo que se iba a intentar facilitar que las personas residentes en el Distrito pudieran entrar y salir de Valdebebas, y el hecho de que no hubiera policías en esos momentos, en aquellos puntos que tú también has señalado, el porqué se produjo ese colapso, entonces los policías se desplazaron para tratar de evitar todos esos problemas que se produjeron en ese momento dado, cuando se cayó el sistema había 20 personas con unas máquinas que iban validando todos los coches que entraban, que tenían ese acceso y, cuando se cayó el sistema, fue por lo que se requirió la Policía Municipal para que fuera el jueves a hacer eso, a hacer esa actuación.

Dentro de cualquier tipo de evento que celebra el Ayuntamiento de Madrid, los vecinos tienen que tener claro, que la Policía Municipal tiene un Servicio de Medio Ambiente, que es el que va a hacer el control de las mediciones de los ruidos, aparte en este Distrito, también existen personas, dentro de la Oficina de Intervención Ciudadana Comunitaria del Distrito de Hortaleza, que han estado haciendo análisis. Ya comentamos en la Junta de Portavoces, Juan, que era complicado tener datos reales, de cuáles eran aquellas sanciones, lo que sí que está claro que si hay mediciones, hay actas de inspección positivas en dónde se han superado los niveles sonoros, obviamente va a haber denuncia para el promotor que ha superado esos límites sonoros, que sabéis que eran unos límites que estaban ampliados, como en cualquier celebración de este tipo de evento que se celebra, no en Madrid, sino en cualquier otra ciudad.

Por la parte del distrito, las mediciones que se hicieron por parte de personal de la Unidad del Distrito Integral de Hortaleza, se hicieron comprobaciones, tanto el nivel sonoro de la propia fuente sonora, con metro y medio de lo que eran los altavoces y, a un metro y medio también de las fachadas de viviendas, y el interior de viviendas de aquellas personas que permitieron el acceso de la Policía Municipal a las viviendas, entonces, todas las mediciones que se hacen dentro de la fuente sonora, todas las mediciones están por debajo de 100 dB, cuando lo permitido eran 120 o 110, y luego se hacen mediciones en función, como ya os digo, de los distintos barrios, en función de las llamadas y las denuncias que van haciendo.



Son datos provisionales los que tienen, porque tienen datos, esos datos que cuándo se obtienen los decibelios, luego hay que hacer unos cálculos de reajuste, que tiene que ver con el nivel de ruido exterior y demás que hay de fondo, son datos provisionales los que a mí me han pasado. Comprobaciones, por ejemplo que se hicieron dentro del interior de vivienda, en la calle Francisco Umbral de las Cárcavas, a la 1:35, arrojaba una medición de 37,4 dB, cuando lo permitido estaba en 65..., le estoy dando datos oficiales de la Policía Municipal, no estoy dando, bien, bien, yo, si me deja, si me deja terminar de hablar...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo, vuelvo a insistir que, por favor, pido respeto para la persona que está hablando.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): Y creo que lo que lo mejor es...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tú no tienes la palabra.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito): Yo creo que lo mejor es escuchar y, probablemente luego pueda intervenir, pero yo creo que para entendernos todos, es mejor escuchar.

Lo que estoy facilitando son datos de Policía Municipal, no tengo ningún otro interés, y datos que son Policía Municipal, que es quién los hace, que van con sus medidores y los realizan tal y como lo establece la ordenanza municipal, vuelvo a insistir, si la ratio de decibelios se superan, pues habrá una sanción correspondiente en función del nivel de superación, sea leve, grave o muy grave, para el personal, o sea, para la persona que ha producido ese ruido, que en este caso, era el promotor.

Se han hecho mediciones en los distintos días, tanto en la zona de Valdebebas, como en la zona de Cárcavas, en calle Francisco Umbral, Villanueva de Arosa, avenida José Antonio Corrales, Florentino Rodríguez Alonso 82, Fernando Higueras, y también se hicieron el último día, la noche del 14 al 15, en la avenida Machupichu también, porque había habido alguna llamada también de quejas, ahí en este caso, los decibelios que arrojaban a la una de la mañana eran 44, igual que en la calle por ejemplo, Florentino Rodríguez Alonso número 32, de las Cárcavas, a las dos menos veinte, que los datos más o menos, faltando el reajuste ese que hay que hacer necesario, arrojaban en torno a los 44 decibelios. Eso es en principio los datos provisionales que nos han facilitado desde Policía Municipal, sin perjuicio de las distintas actas que se han hecho por parte de Policía Municipal, Medio Ambiente, que son los encargados de llevar a cabo todo este tipo de mediciones, cuando se produce cualquier evento de esta magnitud en el Ayuntamiento de Madrid.

(Siendo las 21:55, abandona el Salón de Plenos D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal-Vecino PSOE)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, entonces como en



la Junta de Portavoces, ya te dije que la información que solicitadas no iba a estar disponible para hoy, cuando la tengamos, que nos la manden...

(Siendo las 21:56, abandona el Salón de Plenos D. Jorge Donaire Huertas, Portavoz PSOE)

(Se habla pero no se graba)

Sí, usted disculpe, cuando nos la manden, pues te la hacemos llegar ¿vale?

Siguiente punto.

Punto 18. Pregunta n.º 2018/0745902, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejala Presidenta información sobre las medidas que han sido adoptadas o se van a adoptar por la Junta Municipal de Hortaleza en relación a la avería del sistema de aire acondicionado de la Escuela de Educación Infantil Doña Francisquita.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal Vecino PP): Gracias señora Concejala.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, no ha encendido. Yo creo que no ha encendido, ¿no?

Gustavo Marino Galiani López (Vocal Vecino PP): Sí, sí ha encendido, ¿no?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ah, vale, vale.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal Vecino PP): Bueno, tengo buen chorro de voz.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ya, pero no se graba, ya lo sabes.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal Vecino PP): Buenas noches señoras y señores. Gracias señora Concejala. Doy por reproducida la pregunta.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas noches. En principio desde el distrito lo que se ha previsto para la escuela infantil de Doña Francisquita es una inversión financieramente sostenible que ya se estuvo trabajando durante el mes de enero para solicitarla por el cauce correspondiente, una vez que se aprobaran los Presupuestos Generales del Estado, y ese decreto en donde permite a los ayuntamientos invertir el dinero sobrante, y se había previsto una inversión de 40.000 € para llevar a cabo la reforma del aparato de climatización en previsión de los fallos que venían produciéndose fundamentalmente desde el año 2014. En 2017, no hubo ningún fallo significativo pero ya sí que vimos la necesidad de que había que cambiarle, y por



eso, se proyectó una inversión financieramente sostenible que ahora mismo está en tramitación y que se prevé que, durante el mes de agosto que es el mes que se cierran las escuelas infantiles, se puede llevar a cabo si la máquina llega a tiempo, porque es una máquina que hay que construir específicamente para ese centro, se pueda instalar durante el mes de agosto.

(Siendo las 22:02, abandona el Salón de Plenos D.^a Mariana Paula Arce García, Vocal Vecina AM)

(Siendo las 22:03 se incorpora a la sesión D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal-Vecino PSOE)

(Siendo las 22:03 abandonan el Salón de Plenos D.^a Blanca Martos Peláez, Vocal-Vecina AM y D.^a Yolanda Peña Moruno, Portavoz AM)

Gustavo Marino Galiani López (Vocal Vecino PP): Gracias. Bueno, al menos nos tranquiliza el hecho de que sean sensibles a la situación que nos han hecho llegar algunos padres de estos niños, sobre todo de niños que han estado disfrutando del campamento de verano en esas instalaciones.

Tengan en cuenta que se trata de una escuela infantil que tiene o que tenía, mejor dicho, 180 plazas cuando se construyó en el año 2010. Este año la información que tenemos es que van a ofrecer 24 plazas menos, pero sigue habiendo 164, 165 problemas y que son las familias de esas criaturas, que en previsión de un septiembre que pudiera ser cálido, pues van a estar en unas condiciones que no son las más adecuadas para niños entre tres meses y tres años.

Además de eso hay que decir que, aunque en 2010 la Ordenanza que regía cuando se construye esta escuela infantil junto con las otras dos que se inauguraron ese año, la ordenanza que regía en materia de condiciones técnico-sanitarias para este tipo de construcciones era la del año 1998, que luego fue corregida en el año 2014 y se hizo más exigente en cuanto a la climatización que esas dependencias debían tener, es verdad que el centro nace con un acondicionamiento en cuanto a la temperatura adecuada para este tipo de criaturas que pueblan ese centro durante todo el año.

Yo sí les voy a pedir que, independientemente de los plazos administrativos que obviamente son insoslayables en la administración pública y más con la nueva Ley de Contratos del Sector Público que ralentiza en algunos casos el procedimiento, sí les voy a pedir que tengan en cuenta un plan B. No sé de qué manera, pero que puedan tener en cuenta un plan B, si no se da la temporalidad necesaria para que este tema se pueda corregir con rapidez, y parece que no por los propios plazos administrativos, que puedan tener un plan B para que estas criaturas si llega un septiembre caluroso, pues no se nos asfixien con el comienzo de curso que puede ser en el año 2010. Ya digo que agradezco el que esté en marcha el procedimiento y las explicaciones que nos da el señor Coordinador, pero le agradecería que tuvieran un plan B si se diera, no sé de qué manera, eso es cuestión obviamente técnica, pero que son criaturas de tres meses a tres años. Gracias.



Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Los mismos 164 problemas a los que aludías son los que tenemos nosotros igual. Si se reduce el número de niños es porque la ratio ha bajado por profesor.

(Hablan pero no se graba)

O 156. Pues los mismos 156 problemas que tienes tú son los mismos 156 problemas que tenemos nosotros aquí en el distrito. Sí hay un plan B ya y ese plan B está puesto en marcha con la instalación de pingüinos y con la instalación de aquellos elementos que se han considerado necesarios para recuperar una temperatura normal dentro de ese centro.

Tampoco es normal que un aparato en ocho años, la vida útil de ese aparato suelen ser entre 10/12 años, por eso ya el año pasado, cuando vimos la previsión de lo que podía ocurrir frente a un verano como ya nos había ocurrido cuando yo llegué aquí en el año 2015, que estuvimos en un centro de mayores sin aparato y era imposible encontrar ningún aparato por la enorme demanda que había a nivel nacional, por eso se incluyó una inversión financieramente sostenible para que este verano se pudiera acometer.

El plan B existe y el plan B está en funcionamiento. Con los padres se ha reunido el director de la escuela. Les hemos enviado la comunicación pertinente y hemos estado en comunicación continua con los Servicios Técnicos del distrito. Los Servicios Técnicos que tenemos de la empresa de mantenimiento que está allí para que adopte las distintas soluciones para que no haya ventanas abiertas y se utilicen los conductos de salida del aire y demás que es lo que se ha hecho técnicamente para que no hubiera ninguna puerta abierta o ninguna ventana abierta al tener esos pingüinos que tener una instalación al exterior y, de esa manera, facilitar que hubiera unas mejores condiciones de climatización. Y ese es el plan B que tenemos, plan B que seguirá funcionando en septiembre si no tenemos ese aparato instalado.

(Siendo las 22:06, se incorpora a la sesión D. Jorge Donaire Huertas, Portavoz PSOE, D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal Vecino PSOE y D.ª Blanca Martos Peláez, Vocal Vecina AM)

Desde aquí se le ha dado instrucciones también a la empresa que existe dentro del acuerdo marco de obras de este distrito, que es EULEN, para que vaya adelantando la petición de ese aparato en previsión de que ese contrato derivado que existe, que ya está el proyecto, se pueda llevar a cabo y se pueda ejecutar. Porque si nos esperamos al mes de agosto a que ellos lo compran, el mes de agosto es imposible comprarlo porque está cerrado. Entonces ya se les ha comunicado por escrito de manera concreta que adelanten la compra del aparato para que, en el momento que el proyecto esté aprobado por parte de la Intervención que es lo que nos falta, pues se pueda llevar a cabo la ejecución durante el mes de agosto. Esperemos que no sea tan caluroso el mes de septiembre, que esté instalado, pero el plan B existe y está en funcionamiento ahora mismo y creo que se



ha eliminado esa duda que existía entre los padres de que no, en ningún caso, se les va a dejar allí abandonados a los niños, sino que los niños, cuando se ha conocido, se ha puesto en marcha la solución y se ha puesto de manera inmediata. En uno o dos días estaban allí los pingüinos y los ventiladores que habían demandado para que se le diera un servicio adecuado a los menores que están allí en el centro.

Punto 19. Pregunta n.º 2018/0746964, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la señora Concejala Presidenta información sobre los motivos por los que se reduce en los presupuestos 2018 el importe de las partidas de los programas de ayudas sociales que gestiona el Distrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

(Siendo las 22:08, se incorpora a la sesión D.ª Mariana Paula Arce García, Vocal Vecina AM)

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Mire, en lo que son los presupuestos municipales para este año 2018, hemos visto como hay diferentes partidas referidas a ayudas sociales que han sufrido una reducción, una reducción que además nos preocupa porque es una reducción, no respecto a lo que fue presupuestado el año pasado, sino respecto al dispuesto, esto es, a lo que se gastó efectivamente. Hago referencia a las mismas, mire:

Familia e infancia, otras transferencias a familias. Hemos pasado de 170.000 que fue aproximadamente el dispuesto el año pasado, a 155.000.

Interacción comunitaria y emergencia social. El año pasado el dispuesto fue de 43.923, casi 44.000 euros y estamos este año presupuestado 37.800.

Lo mismo nos pasa con Integración comunitaria y emergencia social, 4.300 el año pasado, en este caso nos quedamos en 3.900. Es muy poca la diferencia pero a la baja de nuevo.

Tenemos también Personas mayores y servicios sociales, otras transferencias a familias, que pasamos de 14.481 a 11.037 €.

También en Personas mayores, servicios sociales, otras transferencias de capital a familias, pasamos de 3.266 a 2.869.

Y en Salubridad pública y en Servicios complementarios de educación, las partidas para ayudas y transferencias que había el año pasado, pues ni siquiera constan. Han desaparecido completamente.

Entonces, lo que queríamos preguntar, queremos una explicación de a qué se deben pues estas variaciones en el presupuesto del Ayuntamiento de las ayudas que



gestiona el distrito.

(Siendo las 22:09, abandonan el Salón de Plenos, D.^a Vanesa Luiña Auñón, Vocal Vecina AM y D. David Fernández Pro, Vocal Vecino AM)

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Pues nada, te voy a contestar yo. Fundamentalmente, todo lo que tiene que ver con las ayudas está en relación con un convenio que existe de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid que lo que hace es que, parte de ese dinero, en concreto 100.000 €, no repercutan ya en lo que tiene que ver con la partida de Familia, ¿vale?, sino que ese dinero se aporta tanto por parte de la Comunidad de Madrid como por parte del Ayuntamiento, lo que hace que baje alguna de las ayudas. En ningún caso, el hecho de que se reajusten esas partidas a lo que realmente el año pasado se ha gastado y demás, en ningún caso se van a quedar sin un aporte adicional en el caso de que se necesiten porque son ayudas de carácter finalista.

(Siendo las 22:10, abandona el Salón de Plenos D. Jorge Donaire Huertas, Portavoz PSOE y se incorpora a la sesión. D.^a Vanesa Luiña Auñón, Vocal Vecina AM)

En ningún año de los que llevamos aquí se ha quedado ninguna ayuda sin tramitar porque no hubiera habido presupuesto suficiente. Porque se pueden implementar con las correspondientes transferencias que se van produciendo a lo largo del año, fundamentalmente derivadas por las bajas en contratos, por ejemplo. Hay bajas en contratos, se tiene disponibilidad de ese dinero en una partida en concreto y se puede transferir a la partida que lo necesite. Porque en muchos caso no podemos prever o saber exactamente si va a haber demanda de muchos mayores para transformar los baños de bañeras en duchas vía peticiones. Pero en ningún caso se han quedado durante estos tres años ninguna ayuda de ese tipo de carácter finalista sin tramitar. Con lo cual, lo que se ha hecho es ajustar al importe que se ha ido viendo dentro de estos últimos años, de común acuerdo con la gente de Servicios Sociales, aquella parte que ahora se financia con este convenio que tiene que ver con la Comunidad de Madrid, ya no es necesario que esté aportado dentro de las cuentas del distrito, pero repito, en ningún caso ninguna ayuda directa, ninguno de los vecinos, de los usuarios que lo necesite se va a quedar sin tramitar por falta de presupuesto, porque lo que se implementará será la correspondiente modificación presupuestaria desde el distrito, o en el caso de necesitarse como hemos ido otros años con el tema de la ayuda a domicilio y demás, que siempre se ha ejecutado mucho más de lo que estaba previsto. Hemos ido casi el 108% o 109% de ejecución porque hay una gran bolsa de todos los distritos, en donde en función de necesidad de lo que se gasta en uno o en otro, si hay una necesidad en el Distrito de Hortaleza, pues se acude a esa bolsa y se implementan las ayudas correspondientes.

Perder cuidado, estar tranquilos que no se va a dejar de tramitar ninguna ayuda de servicios sociales a ningún mayor que lo necesite como no se ha hecho en estos tres últimos años que se lleva ejecutando el presupuesto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, te queda 1:16.



(Siendo las 22:13, se incorpora a la sesión D. Jorge Donaire Huertas, Portavoz PSOE)

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias. Miren, las ayudas para la familia e infancia y para mayores que se gestionan desde el distrito, son ayudas para cubrir gastos relativos a necesidades vitales y elementales de nuestros vecinos, como bien sabemos todos, y constituye una ayuda económica muy importante para su subsistencia en algunos casos. Nosotros creemos que la Unidad de Servicios Sociales del Distrito, y aprovecho para felicitarles por su labor, por su mayor conocimiento de las situaciones específicas de pobreza en el distrito, por su rapidez, por la eficacia y por la cercanía hacia los vecinos, debe ser el punto principal de gestión de este tipo de ayudas. Y en este caso, aunque comprendemos que pueda haberse producido una reordenación del gasto, por el cual estas mismas ayudas, a lo mejor por otro convenio con la Comunidad como refiere usted, se van a seguir dando o de otra manera, pues consideramos que en la medida que se vienen gestionando por el distrito, pues, como ya digo que se gestiona bastante rápido y eficazmente, seguimos pensando que es muy útil que se sigan gestionando preferentemente a través del distrito.

Efectivamente, desde nuestro grupo criticábamos la reducción de estas ayudas y por supuesto, íbamos a solicitarle lo mismo que usted ha referido, efectivamente, que en la medida en que hubiese remanentes de otras partidas y comprobásemos esos gastos, que ya le digo que en principio comprendo el ajuste, pero es que nos habíamos quedado por debajo del dispuesto. Pero claro, efectivamente, en la medida que sea posible, y veamos contrastadamente que hay esa necesidad, yo le pido que por favor, ya veo que usted tiene voluntad en ello, que solicite a los servicios centrales pues que destinen mayores recursos económicos para estas partidas para evitar que pueda quedarse nadie sin esa ayuda. Gracias señor Coordinador.

(Siendo las 22:16, se incorporan a la sesión D. David Fernández Pro, Vocal Vecino AM y D.ª Yolanda Peña Moruno, Portavoz AM)

(Siendo las 22:16, abandonan el Salón de Plenos D. Gustavo María Galiani López, Vocal Vecino PP y D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, como te he señalado no tengo constancia, no se ha quedado nadie en estos tres años desde el año 2015, sin percibir ningún tipo de ayuda por falta de presupuesto del distrito. Otra cosa distinta es que haya acuerdos entre distintas administraciones públicas en donde las administraciones públicas pues participan en distintas ayudas y bueno, pues en este caso es este convenio que se ha firmado con la Comunidad de Madrid y que supone un montante de 100.000 €. Si trasladamos ese dinero a las partidas del distrito, no es realmente lo que ha bajado. Lo que se hace es ajustar en función de las previsiones que se tienen y de las demandas que hay en los últimos años de carácter histórico.

Pero digo, y vuelvo a insistir, podemos estar todos tranquilos en el sentido de que no se ha quedado ninguna ayuda sin tramitar, ayudas de estas de carácter finalista, dentro del distrito en los tres últimos años por lo menos de gestión desde que nosotros



llegamos aquí y no va a ocurrir en este año si hay necesidad porque puede haber mayor demanda, por ejemplo, lo que decía antes de que quiera la gente cambiar las bañeras por duchas. Entonces se implementará el importe correspondiente desde cualquier partida del distrito o de las propias partidas de Servicios Sociales que no se vayan a gastar para dotarla económicamente. Es una operación, digamos, técnicamente sencilla que no debería llevar más de 15 días los trámites de las transferencias de unas partidas presupuestarias a otras, con lo cual, es algo sencillo de tramitar.

(Siendo las 22:20, abandona el Salón de Plenos D.ª María del Rosario Domínguez Elipe, Vocal Vecina PP)

Punto 20. Pregunta n.º 2018/0746993, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la señora Concejala Presidenta información sobre cuál es el estado de tramitación y ejecución de las inversiones que fueron priorizadas por los vecinos de Hortaleza en 2017, en el marco del proceso de presupuestos participativos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias y buenas noches a los vecinos que todavía nos acompañan. Queríamos saber pues en qué estado nos encontramos estos partidas del 2017 de los presupuestos participativos. Entendemos que siguen en el estado de aprobación y definición inicial. Se publicaron los proyectos ganadores y se acaban de aprobar los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Madrid en Hortaleza. En total son 14 propuestas ciudadanas, 12 de las cuales con finalización a finales de este año. ¿Cómo debemos interpretar esto?, ya que los presupuestos participativos del 2016 estarán más o menos para esas mismas fechas. Se solaparían, ¿no?

Nos interesaría, sobre todo, que nos ampliaran la información y para no aburrir al personal, al respetable, de los que han tenido más interés vecinal por lo que a mí me ha llegado, aunque dependan estos de las áreas. Nos referimos al rocódromo de Valdebebas, al campo de rugby y al asfaltado del distrito aunque este último seguramente sea algo efímero porque quedará solapado o absorbido por la actual operación asfalto. Los importes de estos tres que serían, quitando lo del arbolado, pero serían los más importantes, pues hablamos que el asfaltado de Hortaleza es 1.082.000 €, el campo de rugby en 2018, 400.000 €, o sea, que sería bianual que es una cosa que no terminamos de entender, y 1.100.000 € en el 2019, y el rocódromo para niños y jóvenes, 150.000 €. Gracias.

(Siendo las 22:24, se incorpora a la sesión D.ª María del Rosario Domínguez Elipe, Vocal Vecina PP)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Efectivamente, como dices son 14 proyectos. Como bien dices, una vez aprobado pues hay que estudiar y analizar la propuesta para definir el ámbito y la extensión y la mejor forma de llevarlo a cabo. A continuación, se inicia la tramitación del expediente de contratación o bien de



redacción de un proyecto o directamente de contratación, dependiendo de la actuación a llevar. Suele requerir una licitación abierta y pública, y más o menos lleva un plazo de entre seis y nueve meses. Sí es verdad que se ha retrasado algo por la aprobación de los presupuestos que ha sido la semana pasada, pero vamos, yo te voy a decir el estado en el que están ahora mismo las 14, si te parece.

Por un lado el carril bici eje Conde de Mayalde-Arturo Soria-Hermanos García Noblejas está en estudio y análisis. Lo tiene que hacer Desarrollo Urbano Sostenible.

Pasos de cebra de peatones entre el número 39 y el número 10 de la calle Oña, también le corresponde a Desarrollo Urbano Sostenible y también está en estudio y análisis.

El campo de rugby de Hortaleza que comentabas, corresponde a Economía y Hacienda. Se ha pensado en que la ubicación sea en la antigua parcela que ocupaba el Estudiantes junto con la pista del atletismo y tiene el mismo problema, que estamos a ver si el Estudiantes ya resuelve de una vez con el señor que tiene puestas allí las vallas el terminar la cesión que hizo, y entonces ya podremos empezar a realizar ahí todo.

Luego también, paso de cebra de peatones en la salida del Parque Juan Pablo II, también corresponde a Desarrollo Urbano Sostenible. Está en estudio y análisis.

El proyecto de compostaje comunitario "*La basura no existe, residuos cero*" corresponde al Distrito de Hortaleza. Se han terminado las obras en cuanto a vallado y acondicionamiento del terreno. Ahora hay que poner las composteras y ahora mismo es lo que... está en estudio y análisis precisamente lo de las composteras y el resto del equipamiento que hay que hacer desde el Área de Medio Ambiente.

Apertura 24 horas de la sala de estudio del Centro Cultural de Sanchinarro, también corresponde al distrito y está en estudio y análisis.

Plantación de árboles en el Parque Forestal de Valdebebas, corresponde a Medio Ambiente y Movilidad. Está en estudio y análisis.

Adquisición de equipo de sonido y luces escenario para eventos en Hortaleza, corresponde a Hortaleza y es un proyecto, es una IFS que fue aprobada en la Junta de Gobierno el 31 de mayo del 2018.

16 columpios normales y toboganes en Valdebebas, Medio Ambiente y Movilidad, estudio y análisis.

Rocódromo, escalada para niños y jóvenes en Valdebebas, corresponde a Economía y Hacienda, estudio y análisis.

Taller de autodefensa feminista y refuerzo de la autoestima dirigido a mujeres, corresponde a Hortaleza. Se incluirá en el programa de actividades deportivas del distrito tal y como se ha venido prestando hasta ahora.



Asfaltado del Distrito de Hortaleza en su totalidad. Es también una IFS aprobada por la Junta de Gobierno del 7 de mayo de 2018.

Mediador distrital que se dedique a la atención de personas con discapacidad, pertenece al Distrito y estamos también estudiándolo.

Y espacio permanente como taller de almacenaje de material de cabalgata participativa, pertenece al Distrito y es también una IFS aprobada por la Junta de Gobierno del 12 de abril de 2018.

Tienes 1:28.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, simplemente hacer una pequeña reflexión, que a la gente que también nos acompaña pues les chocará. Si son los presupuestos para el 2017, estamos a julio del 2018 y está todo en estudio. No hay nada que se haya llevado a cabo, ¿no? Porque, por ejemplo, 24.000 €, espacio permanente como taller de almacenaje de material de la Cabalgata participativa, que todavía esté en estudio estando en el 2018 y siendo una cosita tan sencilla de realizar, pues me choca un poco, ¿no? El taller de autodefensa feminista, pues bueno, son 5.000 €, va a estar dentro de los programas deportivos. Esperemos que esté a tiempo.

Me preocupa mucho el tema del campo de rugby porque si es bianual, estamos hablando de 400.000 €, en el 2018 y 1.100.000 en el 2019, y tenemos el problema, que ya le preguntamos desde Ciudadanos, que qué es lo que pasaba con esa parcela y nos dijeron que no se podía rescindir el contrato mientras existiera el contrato del Estudiantes con tal. Entonces yo me preguntaba, los técnicos jurídicos que tienen en el Ayuntamiento, si no son capaces de subrogar ese contrato, de extinguirlo o de obligar a que se rompa, dado que no ha pagado el canon el Estudiantes, ¿no?

¿Qué va a ocurrir entonces con los del 2018? Si los del 2017 se van a hacer en el 2018 al final o en el 2019, ¿qué va a pasar con los del 2018? Seguramente ustedes ya no estén gobernando, pero bueno, ya veo que se me ha pasado el tiempo. No tengo nada más que añadir. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, es que, a ver, yo quiero que esto quede claro. Los presupuestos participativos de 2018, son actuaciones que se aprueban para incluir en el presupuesto participativo de 2019. Por lo tanto, los presupuestos participativos de 2017, fueron actuaciones que se incluían en el presupuesto del Ayuntamiento de 2018, el que se ha aprobado hace una semana. O sea, y si el que se aprueba en 2017, queda bien claro que no se va a realizar en 2017, que se van a incluir en el presupuesto del año siguiente. Entonces sí que te pediría que no mezclaras ahí un poco. No, no tengo tiempo. Yo me he pasado pero sí quería aclarar eso.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Claro, el Oña del 2016 no está realizado. A las pruebas me remito.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): El del 16 está realizado porque es bianual y en el 17, lo que le correspondía era la realización del proyecto que está realizado. Porque ya se van a empezar las obras. Por lo tanto, está realizado al 100%, lo que le correspondía el primer año. Vosotros seguís diciendo que no lo está pero sí lo está.

Punto 21. Pregunta n.º 2018/0747010, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la señora Concejala Presidenta sobre cuáles son los motivos por los que se ha decidido la resolución del precario y el desahucio del local que estaba cedido a la Asociación de Mayores de Cárcavas-San Antonio.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues la verdad es que no hay ningún motivo porque no hay ningún precario ni estaba cedido a esta asociación.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Tenga en cuenta señora Concejal que el precario nace por la mera tolerancia aunque no esté recogida en ningún título. Y conocido la situación por el Ayuntamiento, conocida la situación por el Ayuntamiento y tolerada, lo que estableciera el Ayuntamiento es por sus actos propios es un precario, y por lo tanto, sí que existía. Y lo que sí que le rogaría es que diese más explicaciones.

(Siendo las 22:26 h, se incorporan a la sesión D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE, D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal Vecino PP)

Yo, simplemente me van a permitir que haga unas reflexiones, y es que en el barrio de Cárcavas no hay un centro de mayores municipal pese a que esta instalación ha sido largamente demandada por los vecinos, y esta es la razón por la cual los mayores de este barrio, reunidos en torno a una asociación, accedieron a la ocupación en precario de un local municipal que vienen destinando a ese lugar de reunión. Su pensamiento es que, si no lo hacía el Ayuntamiento, lo harían ellos, efectivamente. Y así, durante años, estos mayores han desarrollado oficiosamente actividades de ocio y tiempo libre específicamente dedicados para la tercera edad que han sido disfrutados por los vecinos de este barrio y que, normalmente, deberían haber sido organizadas, no por esta asociación, sino desde el propio consistorio a través de un centro de mayores.

(Siendo las 22:26 h, se incorporan a la sesión D.ª M.ª Cristina Marina Díez, Vocal Vecina PP)

El precario está sometido a la única discrecionalidad del propietario sin duda, y ahora desde el actual gobierno municipal se ha decidido proceder a su extinción aunque dicen que desconocían que hubiese tal precario aunque realmente, jurídicamente, se



había constituido aunque no tuviesen ustedes documentación. Pero lo cierto es que lo han constituido con su tolerancia. Y en todo caso, bueno, yo lo que quería señalar es que es verdad que ustedes pueden decidir, ya que es un precario, desahuciar sin ningún motivo a esta gente, pero en todo caso, yo quería señalarles que la finalización de este precario supondrá el fin de la actividad que esta asociación venía desarrollando sin que conste que esta administración haya ofrecido a dicha asociación una solución adecuada a las necesidades de esta para procurar preservar a futuro las actividades y servicios que se vienen prestando los mayores del barrio, que al fin y al cabo, es lo importante.

Ni por otro lado, se nos ha anunciado una inversión para la dotación en el barrio de un centro de mayores por el Ayuntamiento, como se viene reclamando por los vecinos desde hace muchos años.

Desde nuestro grupo municipal no podemos sino censurar la falta de sensibilidad hacia las necesidades de los mayores del barrio de Cárcavas San Antonio, y la verdad es que no podemos tampoco sino criticar la pérdida de estos recursos que, aunque eran de carácter privado y bastante precarios, porque hay que reconocer que no consistían más que en un lugar de reunión y un sitio para... una cafetería, prestaban algún servicio al fin y al cabo a los mayores que era agradecido por ellos. Y por eso solicitamos que desde el Ayuntamiento se dispongan las acciones y medios adecuados para proporcionar estas actividades y servicios que se realizaban desde la asociación, como digo, a los mayores del barrio. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, te recuerdo que esto es una pregunta, no una proposición. Y yo lo que dicho es que no había ningún motivo para resolver ese precario ya que no existía, porque no había ningún local cedido a esta asociación. Este local está cedido a la Asociación de Vecinos Cárcavas San Antonio. Según nos cuentan desde la asociación y según nos enseñaron en un acta, se decide que bueno, pues que las personas mayores tuvieran dentro de ese local de la asociación un espacio en el que pudieran hacer unas actividades. Por circunstancias sobrevenidas, el que en ese momento era el encargado de llevar esa rama dentro de la asociación, deja de ir llevándose las llaves de esa parte de la asociación. Años después, pues alguien aparece con las llaves, decide montar un bar sin hablar absolutamente nada con la asociación de vecinos, que al fin y al cabo es quien sí lo tiene cedido, ni hablar con la Junta Municipal.

Hay una serie de irregularidades cometidas por las personas que están ahí. Se remontan, según nos han podido pasar desde Policía, al 1 de noviembre de 2014. Se realizó una inspección del local motivado por el requerimiento a Policía Municipal, pues se estaba produciendo una actuación con música en directo en el local referenciado y el ruido era bastante elevado, comprobándose en ese acto que el local carecía de toda autorización para ejercer la actividad y expidiendo bebidas de todo tipo, por lo que se levantó la pertinente acta. El Oficial de ese momento tuvo que reunirse con el Presidente de la asociación y con los representantes de la Asociación de Vecinos de las Cárcavas, pues al compartir inmueble, se originaban problemas de convivencia, de las cuales conoce un Juzgado de lo Penal de Madrid. A dicha reunión asistieron el Gerente del Distrito anterior y una asesora del anterior Concejal del Distrito, y se les invitó a que se



comportaran de forma civilizada.

El 26 de noviembre del 2015, se realizó la inspección rutinaria y anual que viene realizando la Policía Municipal, volviendo a detectar todas las anomalías que se vieron en la anterior inspección del año anterior, es decir, no presenta licencia de actividad, no presenta licencia de funcionamiento, no presenta seguro en vigor, no presenta hojas de reclamaciones, no presenta código identificativo del local y no presenta cartel identificativo de la Lepar. Con fecha 2 de noviembre de 2017, se levanta acta por parte de Policía Municipal referente a la vulneración de distintos artículos en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. Por ejercer sin licencia, infracción muy grave; incumplimiento de tener contratado los seguros obligatorios, infracción grave; incumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas en la normativa vigente, infracción grave; omisión de las condiciones de salubridad e higiene exigibles, infracción grave; no tener expuesto al público la documentación preceptiva, infracción grave. Con fecha 3 de noviembre de 2017, la Policía Municipal levanta un informe en materia laboral en el que se da cuenta de posibles irregularidades en esta materia. Finalmente, se identificó en visita de Policía Municipal la realización de obras sin licencia tapando las ventanas de la zona donde desarrolla su actividad la asociación vecinal, y dejando sin ventilación y sin luz esta parte del local.

En consecuencia, tras dar audiencia a los interesados y abrir un periodo de alegaciones, se resolvió continuar con la recuperación de la zona ocupada, poner fin a las irregularidades e iniciar las gestiones para dar satisfacción a las demandas vecinales sobre dotar a las Cárcavas de actividades para mayores. Desde la Dirección General de Patrimonio se inició de oficio el procedimiento establecido para la recuperación del inmueble de propiedad municipal sito en la Plaza de la Unión Cárcavas San Antonio s/n del Distrito de Hortaleza.

Lo que se ha hablado con la asociación de vecinos, que es quien tiene cedida esa parte y que no la disfruta porque la tiene ocupada, lo que se ha hablado con ellos y viendo las necesidades del barrio, es pues montar ahí una... no un centro de servicios sociales pero sí una oficina que vayan trabajadoras sociales para dar servicio a Sanchinarro, Valdebebas, Virgen del Cortijo y las Cárcavas, que era algo que nos venían demandando desde hace tiempo. Eso por la mañana, y por la tarde, para que así no se tengan que desplazar hasta aquí, y por la tarde hacer actividades pues en la misma línea que se hacen en los centros de mayores del distrito aunque sí es verdad que es un espacio que no cumple por tamaño con lo que se puede pedir en un centro de mayores municipal normal.

Secretaría de Distrito

omhortaleza@madrid.es



distrito
hortaleza

MADRID

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y tres minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: María del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.